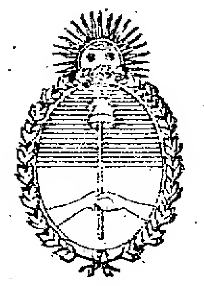


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 13 de mayo de 1983

NUMERO
25.172
AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 180.246

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221

AVISOS
T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T.E. 982-6697

PERSONAL
T.E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

$ 5.000

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

RHOTO MAG
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el Estatuto Modelo Constitutivo. 1º) René Alberto Rhein, casado, industrial, de 54 años, L. E. Nº 4.769.625, domiciliado Carlos Gardel 1239, Lanús, Pcia. Buenos Aires; Vicente Stanco, soltero, comerciante, de 24 años, D.N.I. Nº 12.350.120, domiciliado Magallanes 1716, Remedios de Escalada, Pcia. de Buenos Aires; Alberto Nicodemo Rhein, soltero, comerciante, de 21 años, D.N.I. Nº 14.877.200, domiciliado Carlos Gardel 1239, Lanús, Pcia. de Buenos Aires; Mirta Susana Silva, casada, industrial, de 35 años, L. C. número 5.785.034, domiciliada Hidalgo 1049, Dpto. A, Capital, todos argentinos. — 2º) Esc. pública de 2,5|1983. — 3º) RHOTO MAG S. A. — 4º) Hidalgo 1049, A, Capital. — 5º) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la explotación integral del ramo de las artes gráficas, impresiones, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de imprenta: La importación, exportación, comercialización, compra, venta y distribución de papeles, cartones, tintas y materias primas, para su uso en el ramo que explota. Artículos de librería en general, elementos y útiles para el equipamiento de oficinas. — 6º) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Doscientos millones de pesos. — 8º) y 9º) Un Directorio de uno a cinco miembros por dos años; Presidenta: René Alberto Rhein; Vicepresidenta: Mirta Susana Silva; Directores titulares: Alberto Nicodemo Rhein y Vicente Stanco; Síndico titular: Fernando Marcelo Arteaga; Síndico suplente: Juan José González; estos dos últimos por un ejercicio. — 10 31 diciembre de cada año.

El Apoderado.
$ 1.300.000 — Nº 35.636

HORIZONTE COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26|10|81, elevada a escritura pública Nro. 120 del 5|2|82 ante el Escribano Alfredo L. Giugale, adscripto al Registro Nro. 307 de Capital Federal, se resolvió aumentar el capital social de $ 430.000.000 a $ 1.010.000.000 emitiendo 500.000.000 de acciones en concepto de dividendo del ejercicio cerrado el 30|6|81 y 80.000.000 de acciones en concepto de suscripción, todas de v$n. 1 c|u., las que gozarán de dividendo a partir del 1º|7|81, procediendo a modificar el art. 6to. de los estatutos, el que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo 6to.: El Capital Social asciende a mil diez millones de pesos representados por mil diez millones de acciones al portador de un peso cada una de valor nominal. El Capital Social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la cual fijará las características de las acciones a emitirse por razón de dicho aumento. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que este estime oportuno, como asimismo la determinación de la forma y modo de integrar las acciones. Todo aumento de capital deberá ser inscripto en el Registro Público de Comercio, publicado en el Boletín Oficial y comunicado a las autoridades competentes. No podrá enunciarse como Capital Social, sino el Capital suscripto. No podrán emitirse acciones mientras las anteriores no hayan sido suscriptas".

El Directorio.
$ 1.050.000 — Nº 54.808

CASAMEDICA
SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo Resol. Nº 3|79 de la I.G.J. Se hace saber por un día: 1º) Marcelo Etcheverry, 28 años, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en Ugarte 3248, Olivos, Bs. Aires, D.N.I. Nº 11.565.014; Pedro Terzano, 70 años, argentino, casado, empresario, domiciliado en Campichuelo 680, Capital, L.E. Nº 120.922. 2º) Escritura Pública Nº 195 del 23|III|83. 3º) CASAMEDICA SOCIEDAD ANONIMA. 4º) Melián 4850, 1er. piso, Capital Federal. 5º) La sociedad tendrá por objeto la fabricación, comercialización, así como la importación y exportación de accesorios y elementos para uso médico hospitalario, material de curaciones, suturas, aparatos, instrumental de uso medico-odontológico, artículos de cirugía, odontología y laboratorio, así como la comercialización, fabricación y distribución de artículos de caucho para uso médico y toda actividad conexa directa o indirectamente con su objeto principal. 6º) 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) El capital social es de ciento veinte millones de pesos. 8º) Directorio: de 1 a 5 miembros. Fiscalización a cargo de 1 Síndico titular y 1 suplente. Representación Legal: A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. 9º) Presidente: Marcelo Etcheverry; Vicepresidente: Pedro Terzano; Síndico titular: Daniel Carballal; Síndico suplente: Ramiro Hernán Rúa. 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 1.000.000 — Nº 54.811

TRICINTAS
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima Estatuto Modelo, Resolución Nº 3|79. — 1) Eduardo Lornezo Trinchero, argentino, casado, de 57 años, de edad, industrial, D.N.I. Nº 4.021.332, domicilio Chivilcoy 4406, Capital; Eduardo Jorge Trinchero, argentino, casado, de 27 años de edad, Ingeniero Geodesta, DNI Nº 11.386.709, domicilio Vicente López 1808, piso sexto 26, Capital; Angela Rosalía Di Lonardo, argentina, casada, de 54 años de edad, comerciante, LC. Nº 0.169.128, domicilio, Chivilcoy 4046, Capital y Marcela Claudia Trinchero, argentina, soltera, de 24 años de edad, comerciante, C.I. P.F. Nº 8.191.856, domicilio Chivilcoy 4406, Capital. — 2) Escritura Pública del 15 de diciembre de 1982. — 3) TRICINTAS S. A. — 4) Chivilcoy 4406. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución de toda clase de fibras naturales o sintéticas, hilados, tejidos, telas, diseños estampados, confecciones y todo lo que se relacione con la industria textil; Industriales: Elaboración, fabricación, confección y transformación de toda clase de fibras, tejidos, hilados y telas naturales o artificiales, así como también todo lo relacionado con la confección, estampado y la tintorería industrial del ramo textil; Financiera: Con o sin garantía real o personal, negociación de créditos con hipotecas, prendas con registro u otros derechos reales, adquisición y enajenación por cualquier título de acciones, valores mobiliarios y papeles de comercio en general. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley Nº 21.526 u otras que requieran el concurso público; Mandataria: La realización por cuenta propia o de terceros de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones y gestiones referidas a las actividades enunciadas anteriormente. — 6) 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 200.000.000. 8) La administración está a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. La fiscalización está a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente, designados anualmente. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Eduardo Lorenzo Trinchero; Vicepresidente: Eduardo Jorge Trinchero; Directora: Marcela Claudia Trinchero; Síndico titular: José Alberto Monfil; Síndica suplente: Ana María Colángelo de Monfil. — 10) 31 de octubre de cada año.

El Presidente.
$ 1.700.000 — Nº 35.658

JOSE Y MIGUEL BREA
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: Por acta de asamblea de fecha 28 de diciembre de 1981 y escritura de fecha 19 de febrero de 1982, aumentó capital social y reformó el: Art. 4º del estatuto social, quedando así redactado: Art. 4º: El capital social es de $ 400.000.000, representado por 400.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una.

El Presidente.
$ 350.000 — Nº 35.631

EMPRESA GUSTAVO
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Hace saber por un día, que por resolución del Directorio de fecha 28|3|83, se fijó el nuevo domicilio legal en Stephenson 2886|90, Capital Federal.

El Directorio.
$ 200.000 — Nº 54.777

SUMARIO

EDICION DEL DIA 13|5|83
16 páginas

ESTABLECIMIENTO GRAFICO LAFAYETTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura Nº 1.169 de fecha 2|12|82, en el Registro 310, de Capital Federal. Los accionistas de Editora 2 de Abril S. A., en asamblea general ordinaria y extraordinaria unánime, celebrada el 17|12|82, resolvieron aumentar el capital social, emitir las acciones correspondientes y reformar el estatuto social, adoptando el siguiente texto: Art. 1º: La sociedad se denomina ESTABLECIMIENTO GRAFICO LAFAYETTE S. A., siendo continuadora de la que fuera constituída bajo la denominación social de Editora 2 de Abril S. A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Art. 2º: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio o sea desde el 20 de mayo de 1982. — Art. 3º: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La edición, producción, publicación, distribución, importación, exportación y comercialización en el país y en el extranjero de diarios, revistas, fascículos, libros y cualquier tipo de impresión o producción editorial relacionada con la industria gráfica o poligráfica. b) La explotación de talleres gráficos en todos sus aspectos y modalidades. c) La producción, edición, importación, exportación, venta y distribución de discos, cassettes, magazines y toda otra clase de elementos de reproducción de música. d) La producción, edición, importación, exportación, venta y distribución de películas y todo material fílmico. e) La producción, edición, importación, exportación, venta y distribución de material educativo. f) La producción, importación, exportación, compra, venta de programas de radio, televisión y video-tape. g) El estudio, producción, programación, planificación y realización de publicidad, propaganda y promoción de productos, servicios y actividades, mediante la difusión de los mismos en toda forma incluídos los procedimientos y medios de comunicación social. h) La compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comercialización, representación, mandatos, comisiones, gestiones de negocios referentes a las materias primas, papeles, cartones, cartulinas y envases y a las maquinarias y demás elementos y materiales relacionados con la industria editorial, gráfica y tecnográfica. i) La explotación de forestaciones de campos y tierras en general, así como la comercialización de productos forestales relacionados con la industria papelera. j) La producción, importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización de bienes por el sistema de ventas por correo, puerta a puerta o directas relacionadas con su objeto social. k) La inversión o el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones constituídas o por constituir, para negocios realizados o por realizarse, constitución de hipotecas y demás derechos reales y sus transferencias, compra, venta de títulos, acciones, créditos y demás valores mobiliarios, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público, otorgamiento de créditos y financiaciones a terceros. Capital. Art. 4º: El capital social es de $ 8.480.000.000, representado por 8.480 acciones de pesos 1.000.000 v|n. c|u. Puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Art. 8º: La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por un año. Suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio en forma individual, o bien al Vicepresidente en forma individual, en caso de ausencia o impedimento del primero e independientemente a dos Directores cualesquiera, quienes actúan en forma conjunta. — Art. 11: La fiscalización está a cargo de un Síndico titular y un suplente por un año. — Art. 15: El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. Domicilio Social: Calle Lafayette 1910, Capital Federal.

La Escribana.

$ 3.700.000 — Nº 35.850

ESTANCIA EL TERO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 683 del 16|8|82 y 1.040 del 26|11|82 en el Registro 310 de la Capital Federal, los accionistas de Estancia El Tero S. A., en cumplimiento de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 7|6|82, dejan: a) Aumentado el capital social en la suma de $ 9.300.000.000, o sea hasta un total de $ 9.320.000.000; b) Emitidas 9.300.000.000 de acciones ordinarias al portador de un voto por acción, valor nominal cada una de $ 1, con lo cual la emisión asciende a pesos 9.300.000.000 y el capital totalmente emitido a pesos 9.320.000.000; c) Reformado el estatuto social, aprobado el siguiente: Denominación, Domicilio, Plazo y Objeto. Art. 1º) La sociedad se denomina ESTANCIA EL TERO S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Art. 2º) Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, o sea, desde el 18|12|81. — Art. 3º) La sociedad tiene por objeto la explotación de establecimientos agropecuarios, cría, reproducción, compra y venta de ganado y elaboración primaria de sus productos y subproductos, siembra de especies vegetales, su cosecha, acopio, envase o fraccionamiento. La importación, exportación y distribución en general de materias primas y maquinarias necesarias para el logro del objeto social, como así también de lo producido por la actividad agropecuaria. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos y contratos que se relacionen con el mismo. Capital. Art. 4º) El capital social es de $ 9.320.000.000 representado por 9.320.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal. Art. 5º) Las acciones pueden ser aumentadas por decisión de la Asamblea Ordinaria al quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto fiscal correspondiente. Art. 5º) Las acciones pueden ser al portador, nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Art. 6º) Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del art. 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Art. 7º) En caso de mora en la integración del capital el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el art. 193 de la Ley 19.550. Administración y Representación: Art. 8º) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de 7, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente en su caso, éste reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Art. 9º) Los Directores deben prestar la siguiente garantía: $ 1.600.000 en efectivo cada uno. Art. 10) El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1.881 del Código Civil y art. 9º del Decreto Ley 5.965|63. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio en forma individual, o bien al Vicepresidente en forma individual, en caso de ausencia o impedimento del Presidente, e independientemente a dos Directores quienes actúan en forma conjunta. Fiscalización: Art. 11) La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un Síndico Suplente por el mismo término. Asambleas: Art. 12) Toda Asamblea debe ser citada en primera convocatoria en la forma establecida en el art. 237 de la Ley 19.550 sin perjuicio de lo dispuesto para el caso de Asamblea Unánime. La Asamblea en segunda convocatoria, por haber fracasado la primera, ha de celebrarse dentro de los 30 días siguientes y las publicaciones se efectuarán por tres días con ocho días de anticipación como mínimo. Art. 13) Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos conforme se determine en oportunidad de resolver la Asamblea el aumento del capital social. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Art. 14) Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550 según la clase de Asamblea, Convocatoria y materia de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituída cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Art. 15) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) 5 % hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración al Directorio y Síndico, en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa, o de previsión o a cuenta o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. Art. 16) La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo, abonado los gastos de liquidación y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

La Escribana.

$ 6.150.000 — Nº 35.653

F. E. L.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Serafina del Russo, nacida 3|7|1961, casada, argentina, ama de casa, Lafuente 6640 Wilde, D.N.I. Nº 14.557.253; Franca Miserotti, nacida 28|8|1947, divorciada, italiana, comerciante, C.I.P.F. Nº 6.051.408; Mario Miserotti, nacido 15|8|1914 casado, italiano, jubilado, C.I. P.F. Nº 3.631.025; y María Malvermi, nacida 24|3|1915, casada, italiana, ama de casa, C.I.P.F. Nº 6.051.489, los tres domiciliados en Bahía Blanca 347, Wilde, todos de la Pcia. de Buenos Aires. — 2) Escritura del 22|2|83. — 3) F.E.L. SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Gallo 1397, piso 13 A, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial: Por la explotación de locales de confiterías, bares, snack-bar, restaurantes y establecimientos gastronómicos, inmobiliaria, mediante la compra y venta de inmuebles urbanos y rurales, inclusive los comprendidos por las leyes y reglamentos del sistema de pre-horizontalidad y propiedad horizontal. Constructora: Construcción de inmuebles urbanos y rurales, inclusive por el sistema de pre-horizontalidad y propiedad horizontal y de obras públicas y privadas. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 120.000.000, representado por 120.000 acciones de valor nominal $ 1.000; ordinarias, al portador, clase A, con derecho a 5 votos cada una. — 8) Administración: A cargo del Directorio de dos a cinco titulares elegidos por la Asamblea, y por dos ejercicios. — Representación Legal: Al Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Presidente, Onofrio Argentino Petrucelli; Vicepresidente, Serafina del Russo; Fiscalización a cargo de un Consejo de Vigilancia de tres miembros por dos ejercicios, elegidos por la Asamblea General Ordinaria.

El Escribano.

$ 1.250.000 — Nº 54.893

ARTURO MACEDA MORALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 69 del 2|3|83, pasada al Folio 177 del Registro Nº 111 de Capital se constituyó la sociedad ARTURO MACEDA MORALES S.A., adoptándose el Estatuto Modelo (Resol. Nº 3|79). — Socios: Arturo Maceda Morales, español, nacido 7|12|33, casado, comerciante, C.I. P.F. Nº 5.410.000; María del Carmen Díaz de Maceda, argentina, nacida 8|7|42, casada, comerciante, C.I. P.F. número 4.773.003, ambos domiciliados en J. B. Alberdi 1643, 4º B, Capital y Luisa Morales de Maceda, española, nacida 15|5|10, viuda, ama de casa, C.I. P.F. número 5.257.828, M. Argentinas 99, 2º 8, Cap. Domicilio: Joaquín V. González 724, Capital. — Objeto: a) Industriales: Por la elaboración y fabricación de espumas de poliéster, latex y productos sintéticos análogos y la confección de colchones, almohadas, almohadones y artículos similares de fibras vegetales, animales y sintéticas; b) Comerciales: Por la compra, venta, distribución, consignación, comisión, representación, importación y exportación de los productos y artículos relacionados con la actividad industrial, así como también de toda clase de telas para tapicería y decoración. — Capital: $ 500.000.000. — Cierre de Ejercicio: 31 de Julio. — Directorio: Presidente: Arturo Maceda Morales; Vicepresidenta: María del Carmen Díaz de Maceda; Síndicos titular: Alicia Nardis, suplente: Sergio Alejandro Sánchez.

El Escribano.

$ 1.050.000 — Nº 35.666

LLAVISTA

SOCIEDAD ANONIMA

El 12|3|82, conforme estatuto modelo Delia María Lage de Vacca, cas. D.N.I. 10.107.195 nacida 2|2|52, Pavón 1977 y Mónica Teresa Radan, solt., D.N.I. Nº 12.772.676, nac. 3|2|57, Uriarte 2210; ambas arg., empleadas, constituyen: "LLAVISTA S.A.". Objeto: Realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros o en participación con terceros, las siguientes actividades: Adquirir, enajenar, explotar y arrendar inmuebles, y construir edificios. Incluso realizar operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal y de prehorizontalidad. Formalizar toda operación financiera necesaria para el cumplimiento de su objeto. La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Capital: Pesos 120.000.000. Vicepresidenta: Mónica Teresa Radan. Presidenta: Delia María Lage de Vacca. Síndico titular: Dr. José Raúl Ferraro, y Síndico suplente: Cr. Miguel Angel Iplicis. Ejercicio Social: Cierra el 31|diciembre. Sede Social: H. Yrigoyen 1785, 2-D Escritura 93, Fº 225, Reg. 452, Cap. Fed.

El Abogado.

$ 600.000 — Nº 54.802

CEGEPE

SOCIEDAD ANONIMA

El 12|3|82, Abel Domingo Di Próspero, arg., casado, nac. 19|4|35, L.E. 5.583.424, arg., escribano, Medrano 475 (1-4); Daniel Osvaldo Avelluto, divorc., arg., nac. 16|11|41, L.E. 4.376.515, psicólogo, domic. Aguirre 219 (4-A), Cap. Fed.; y Miguel Angel Cottignola, arg., casado, odontólogo, nac. 30|7|43, D. N. I. 7.737.628, domiciliado Belgrano 76, Lomas de Zamora, PBA, constituyen CEGEPE S.A. Objeto: Adquirir y enajenar, explotar y arrendar inmuebles y construir edificios. Incluso realizar las operaciones de las leyes de propiedad horizontal y prehorizontalidad. Formalizar toda operación financiera necesaria para el cumplimiento de su objeto. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: 120 millones de pesos. Ejercicio Social: Cierra el 31|diciembre. Presidente: Abel Domingo Di Próspero, Síndico titular: Francisco Marcelino Rodríguez Linck; Síndico suplente: Dr. José Raúl Ferraro. Sede Social: H. Yrigoyen 1785, 2-D, Cap. Fed.

El Síndico.

$ 600.000 — Nº 54.803

TEXTILAZAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por IPJ3|79: Socios: Alfredo Ricardo Hazan Cohen, panameño, soltero, comerciante, 25|10|55, DNI Nro. 92.426.577. Siyon Hazan, argentino naturalizado, casado, comerciante, 14|3|18; C.I. 4.289.285 y Olga Ruth Cohen de Hazan, panameña, casada, diplomática, 31|10|32, C. Diplomática 22421, todos con domicilio en Av. Pueyrredón 229, 4º A, de Capital Federal. 2) TEXTILAZAN S.A. 3) Corrientes 3.855, 6º D. 3) Comerciales: Mediante la compraventa, consignación, distribución, importación y exportación de todo tipo de fibras textiles e hilados, como así también de toda clase de tejidos y prendas confeccionadas. Industriales: Fabricación, manufactura, procesamiento y transformación de materias primas, prod. elaborados o semielaborados de la industria textil y en especial la fabricación y confección de artículos de punto y prendas de vestir. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta y explotación de inmuebles, urbanos y rurales y todo tipo de operación comprendidas en las leyes y reglamento sobre propiedad horizontal. 4) $ 120.000.000. 5) Presidente: Alfredo Ricardo Hazan Cohen. VicePte.: Siyon Hazan. Síndico Titular: Alberto Oscar Jaitin. Suplente: Horacio Félix Golstein. 6) 30 de abril.

El Presidente.

$ 800.000 Nº 54.788

F.I.N.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la sociedad F.I.N. S.A. por Asamblea General Extraordinaria del 30-octubre-1981, protocolizada en escritura pública el 8 de octubre de 1982, aumentó su capital social en $ 387.466.000 y reformó el artículo cuarto del Estatuto Social, firmando el Capital Social en pesos 412.466.000.

El Escribano.

$ 250.000 Nº 54.785

NARMER
SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — 1) Socios: Margarita Norma Infortuna, argentina, casada, 46 años, comerciante, L.C. número 1.759.057; Sylvia Margarita Astuena, argentina, soltera, comerciante, 22 años, D.N.I. Nº 14.182.871; María Alejandra Astuena, argentina, soltera, 21 años, comerciante, D.N.I. Nº 14.986.733; Norman Juan Astuena, argentino, casado, 48 años, D.N.I. Nº 5.600.045, escribano, todos domiciliados en Avenida Santa Fe 1714, piso 8º, Capital Federal. — 2º) Esc. Pública del 27|4|83. — 3) Nombre y Domicilio Social: La sociedad se denomina NARMER S.A. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente Avda. Santa Fe 1714, piso 8º, Dto. 809. — 4) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Explotación de establecimientos agropecuarios en cualquiera de sus modalidades, incluyendo explotaciones forestales y B) Actividades inmobiliarias, mediante la compra, venta, locación, etc., de inmuebles urbanos y rurales. — 5) Capital Social: Ciento veinte millones de pesos. — 6) Directorio: Presidenta: Margarita Norma Astuena; Vicepresidente: Norman Juan Astuena; Síndico titular: Dr. Mario Mastrotra; Síndico suplente: Dr. Carlos Alberto Mastropierro. — 7) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Abogada.

$ 1.050.000 — Nº 35.691

FILOMAR CRISTALES
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día la constitución de FILOMAR CRISTALES S. A., con sede legal en Jorge Newbery 3830, Capital, de acuerdo al estatuto modelo Resolución 3/79, y escritura Nº 561 pasada al folio 1.186 el 28|12|82 ante el Registro 157. Integrantes: Eduardo De Martino, soltero, comerciante, 28 años, D.N.I. Nº 11.320.308, sito Concepción Arenal 4356; Osvaldo Dilio Filosi, casado, comerciante, 37 años, L. E. Nº 5.503.937, y Graciela Lucía Martins de Filosi, casada, comerciante, L. C. Nº 5.798.998, 34 años, todos argentinos, y de esta Capital Federal. Objeto Social: Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero a la comercialización, compra, venta por mayor y/o menor, importación, exportación, fraccionamiento, corte y pulido de vidrios, cristales, espejos y artículos conexos y afines. Capital Social: $ 300.000.000, integrando Eduardo De Martino, $ 150.000.000, Osvaldo Dilio Filosi, $ 90.000.000, y Graciela Lucía Martins de Filosi, $ 60.000.000, aportando en este acto el 25 %, completando el saldo en 2 años, todo en acciones de $ 1. Plazo de Duración: 99 años. Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Eduardo De Martino; Vicepresidente: Osvaldo Dilio Filosi; Directora: Graciela Lucía Martins de Filosi; Síndico titular: Juan José Hernández Arregui, abogado, L. E. número 4.550.679, 36 años, Senillosa 63, piso 2º; y Síndico suplente: Julio Enrique Ghilliazza, contador, 35 años, L. E. número 7.596.495, Picheuta 1399, ambos argentinos, casados y de Capital Federal.

El Autorizado.

$ 1.050.000 — Nº 35.629

FUNDICOP
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Resol. Gral. número 3|79. — 1) Marcelo T. de Alvear 665, piso 7º, Dpto. A, Capital Federal. — 2) 17 de Febrero de 1983. — 3) Jorge Washington Yacante Marín, argentino, comerciante, nacido el 21 de noviembre de 1928, soltero, L.E. Nº 4.043.491, domiciliado en la Av. Independencia 2014, piso 3º, B, Capital Federal; Osvaldo Rubén Lanati, argentino, casado, nacido el 8 de mayo de 1929, L.E. Nº 4.342.026, domiciliado en la Avda. Caseros 450, piso 1º Dpto. A, Capital Federal; Patricia Beatriz Lanati, argentina, kinesióloga, nacida el 16 de junio de 1958, soltera, D.N.I. Nº 12.454.442, domiciliada en Av. Caseros 450, 1º A, Capital; Rogelio Gesous (hijo), argentino, gestor, nacido el 10 de junio de 1934, casado, L.E. número 5.150.532, domiciliado en la calle 50, Nº 794 y 1|2, piso 1º, Dpto. B, de la ciudad de La Plata; Hugo Grasso Urquiza, argentino, casado, abogado, nacido el 6 de octubre de 1915, casado, L.E. Nº 1.127.803, domiciliado en la calle 50, Nº 794 y 1|2, piso 1º, Dpto. B, de la ciudad de La Plata; Carlos Duilio Faciolo, argentino naturalizado, abogado, casado, nacido el 11 de febrero de 1921, D.N.I. Nº 4.343.913, domiciliado en la calle Pedro Goyena 739, Lomas de Zamora. — 4) a) Comerciales: Compraventa de materias y/o metales ferrosos y no ferrosos, así como también la prestación de servicios tendientes a la reparación y mantenimiento en general; b) Fundición y modelería de y para metales ferrosos y no ferrosos o de cualquier otro elemento de cualquier tipo o naturaleza, puro o compuesto; mediante la utilización de cualquier sistema o procedimiento por el cual se obtengan piezas o elementos de forma definida para su uso determinado. A los fines de su objeto podrá realizar todo tipo de actividades relacionadas o no con las piezas y/o elementos producidos incluyéndose los procesos de mecanizado, terminación, instalación y reparación de los mismos, a través de la utilización de sistemas y/o procedimientos que modifiquen o no sustancialmente su forma original; c) Inversiones: Mediante la realización de préstamos, financiaciones y negociaciones de toda índole, con o sin garantías especiales, a corto, mediano o largo plazo. Constituir, adquirir, y transferir, parcial o totalmente, hipotecas, prendas y obligaciones en general; formar, retener y comercializar carteras de créditos, así como derechos, acciones, bonos, títulos o valores de cualquier naturaleza. Efectuar inversiones con la sola limitación del artículo 31 de la Ley Nº 19.550. Formalizar operaciones financieras, con expresa exclusión de aquellas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y en toda otra que requiera el concurso público; d) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, intermediaciones, consignaciones y custodias. Negociar títulos y valores, seguros y reaseguros. Administrar inmuebles y patrimonios. Actuar como agente financiero. Gestionar créditos y cobranzas. Procurar fianzas y garantías para asuntos propios o de terceros. — 5) Pesos 300.000.000. — 6) Presidente: Jorge Washington Yacante Marín; Vicepresidente: Osvaldo Rubén Lanati; Directora: Patricia Beatriz Lanati; Director suplente: Rogelio Gesous (h); Síndico titular: Hugo Grasso Urquiza; Síndico suplente: Carlos Duilio Faciolo. — 7) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 2.500.000 — Nº 35.692

GAMAIMPORT
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Se hace saber que la sociedad GAMAIMPORT SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, por Asamblea General del 14 de marzo de 1980, protocolizada en escritura pública el 2 de julio de 1980, complementada el 28 de octubre de 1981, aumentó el Capital Social en $ 19.750.000, elevándolo de pesos 250.000 a $ 20.000.000 y reformó el Estatuto Social en la siguiente forma: Domicilio Social: Constitución 2683, Capital Federal. — Objeto Social: a) Industrial: Mediante la fabricación, elaboración y transformación de bienes y productos relativos a la industria plástica, especialmente a la fabricación de juguetes, libros, materiales educacionales, artículos de deportes y hobbies en general; b) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación de productos, materias primas, mercaderías, herramientas y accesorios vinculados con el objeto industrial citado. — Capital Social: $ 20.000.000. — Organo de Administración: Directorio entre un mínimo de 3 y máximo de 7. — Duración: 3 años. — Representación: Presidente o Vicepresidente, indistintamente. Fiscalización: Síndico titular y suplente, con mandato un año. — Cierre Ejercicio: 31 marzo.

El Escribano.

$ 800.000 — Nº 54.786

A N D A L E
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por escritura del 11|3|83 y modificatoria del 21|4|83 se constituyó la sociedad ANDALE S.A. — Socios: Antonio Caruso, italiano, casado, comerciante, 61 años de edad, C.I. 3.206.095 de Pol. Fed., domiciliado en Domingo Repetto 467, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Daniel Alejandro Caruso, argentino, casado, comerciante, 30 años de edad, D.N.I. 10.688.430, domiciliado en Hidalgo 1240, piso 1º, depto. A, Capital Federal. — Domicilio: Olazábal 3710, Capital Federal. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros en cualquier lugar de la República o del exterior las siguientes actividades: La industrialización, producción, elaboración y fraccionamiento en el país o en el extranjero de bebidas y productos alimenticios, como vinos, champagne, sidras, licores, whisky, jugos, bebidas alcohólicas, aguas minerales, frutos desecados, dulces, conservas vegetales y/o animales y aceites. La explotación de actividades agrícolo-ganaderas, forestales, frutícolas y desarrollo del cultivo de la vid y/u otros frutos, en establecimientos propios o de terceros. La compra, venta, permuta, importación y exportación, representación, comisión, consignación, distribución y comercialización de los productos que tengan relación con su objeto. La práctica de actividades financieras, mediante aportes, préstamos e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantías, constitución y transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra, venta, administración y colocación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Quedan exceptuadas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público. Cualquiera de las operaciones que constituyen el objeto social podrán ser efectuadas por cuenta propia o de terceros o en participación en la República Argentina o en el extranjero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: $ 120.000.000, en acciones ordinarias. — Directorio y Síndicos: Presidente, Antonio Caruso; Vicepresidente, Daniel Alejandro Caruso; Síndico titular, Horacio Bellavitis; Síndico suplente, Ricardo Félix Fernández. — Cierre del Ejercicio: El 28 de febrero de cada año.

El Autorizado.

$ 1.950.000 — Nº 54.862

ROBERTO ESKENAZI E HIJOS
SOCIEDAD ANONIMA

Fechas de Constitución: 26|1|83 y 21|3|83. — Socios: Roberto Eskenazi, argentino, nacido el 5|10|29, casado, comerciante, L.E. 4.483.304; y León Alberto Eskenazi, argentino, nacido el 18|8|53, soltero, asesor financiero, D.N.I. 11.068.211, ambos domiciliados en Carbajal 3928, Capital; Ricardo Daniel Eskenazi, argentino, nacido el 24|1|57, soltero, comerciante, con D.N.I. 12.719.634; y Margarita Judith Hasard de Eskenazi, chilena, nacida el 2|11|29, casada, comerciante, C.I. 5.088.856 de Pol. Fed., también domiciliados en Carbajal 3928, Capital; y Francisco Antonio Spinosa, italiano, nacido el 3|7|29, casado, comerciante, C.I. 2.927.275 de Pol. Fed., domiciliado en Av. del Libertador Gral. San Martín 3590, 9º piso, depto. 9, Capital. — Denominación ROBERTO ESKENAZI E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Larrea 442, 4º piso, oficina 41, Capital Federal. — Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de telas y prendas de vestir, bonetería, mercería, bazar, menaje, lencería. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales correspondientes a dichos productos; b) Industriales: La elaboración, transformación e industrialización de materias primas plásticas y textiles, para la fabricación y confección de los productos indicados en el inciso anterior; c) Inmobiliaria: Construcción, locación, compra, venta, permuta, fraccionamiento, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, loteos y operaciones comprendidas en los regímenes de propiedad horizontal; d) Financiera: La financiación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía real o personal, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, la adquisición, venta, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, conforme a las disposiciones legales vigentes, excluyendo las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital Social: Seiscientos millones de pesos. — Dirección y Administración: A cargo de un Directorio de tres a diez miembros con mandato por tres años. — La Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Un Síndico titular y uno suplente, por un ejercicio. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente, Roberto Eskenazi; Vicepresidente, Ricardo Daniel Eskenazi; Directores titulares, León Alberto Eskenazi, Margarita Judith Hasard de Eskenazi y Francisco Antonio Spinosa; Síndico titular, Héctor Ernesto Eldicz; Síndico suplente, Julio Horacio Neumann.

El Autorizado.

$ 2.260.000 — Nº 54.869

EL PALMAR DE RIVADAVIA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por el término de un día que por escritura de fechas 25 de noviembre de 1981 y 17 de mayo de 1982 pasadas ante el escribano de esta ciudad Ernesto C. Mendizábal escrituras Nros. 1287 y 232, se constituyó la sociedad anónima "EL PALMAR DE RIVADAVIA S.A.", la sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Resolución 3|79. — Socios: Rubén Julio Zenobi, argentino, de 41 años, divorciado, comerciante, L.E. 3.517.325, domiciliado en la calle Teniente General Pablo Ricchieri 2955, Capital; Héctor Francisco Genovart, argentino, casado, comerciante, de 37 años, C.I. Nº 6.409.379, de P. Federal, domiciliado en la calle Rubén Mariel Nº 5987, de la localidad de Rivadavia, Provincia de San Juan. — Objeto: Explotación agrícola ganadera y forestal en general, explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas, cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra y venta de haciendas, cereales, oleaginosas y demás frutos del país; depósitos y consignación de los mismos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; explotación de establecimientos frutícolas, cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería, la forestación y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación, su importación y exportación. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: Es de 20.000.000 de pesos. — El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. — Designación del Directorio y Sindicatura: Presidente: Rubén Julio Zenobi; Vicepresidente: Héctor Francisco Genovart; Síndico titular: Daniel Ernesto Cándida, y Síndico suplente: Marcos Mauricio Córdoba.

El Escribano.

$ 1.650.000 — Nº 54.783

CONFI
SOCIEDAD ANONIMA

El 12|3|82, conforme estatuto modelo Delia María Lage de Vacca, cas. D.N.I. 10.106.195, nacida 2|2|52, Pavón 1977 y Mónica Teresa Radan, solt., D.N.I. Nº 12.770.676, nac. 3|2|57, Uriarte 2210; ambas arg., empleadas, constituyen "CONFI S.A.". Objeto: Realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros o en participación con terceros, las siguientes actividades: Adquirir, enajenar, explotar y arrendar inmuebles, y construir edificios. Incluso realizar operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal y de prehorizontalidad. Formalizar toda operación financiera necesaria para el cumplimiento de su objeto. La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Capital: Pesos 120.000.000. Presidenta: Mónica Teresa Radan; Vicepresidenta: Delia María Lage de Vacca. Síndico titular: Dr. José Raúl Ferraro, y Síndico suplente: Cr. Miguel Angel Iphais. Ejercicio Social: Cierra el 31|diciembre. Sede Social: H. Yrigoyen 1796, 2-D. Escritura 227, Fº 94, Reg. 452, Cap. Fed.

$ 600.000 — Nº 54.801

INTERIORES REVEST
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución por Estatuto Modelo. 1) Ricardo Alberto Blasque, argentino, 13|6|1960, D.N.I. 13.899.777, soltero, comerciante; Néstor Horacio Blasque, argentino, 7|9|1958, D.N.I. Nº 12.506.618, soltero, comerciante, ambos domiciliados en Rodríguez Peña 1210, piso 3º A, San Miguel, Pcia. Buenos Aires. — 2) 7|4|1983. — 3) INTERIORES REVEST SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Avenida del Libertador 2698, piso 4º, Capital Federal. — 5) Mediante la realización de revestimientos, colocación de pisos, decoración de interiores y exteriores, pinturas en general, como asimismo la importación, exportación, compra, venta de bienes muebles, semovientes, máquinas, mercaderías y productos empleados en dicha actividad, incluyendo patentes de invención, marcas, diseños y modelos de todo tipo. Industrial: La elaboración de productos y subproductos para la decoración de interiores y exteriores desde los materiales tradicionales hasta todos los bienes necesarios para esos fines. Financiera: Mediante aportes o inversiones de capital a empresas o sociedades con acuerdo a lo establecido en los artículos treinta, treinta y uno y treinta y dos de la Ley Nº 19.550 existentes o a constituirse, nacionales o extranjeras. Financiación de toda clase de créditos por operaciones financieras permitidas por la ley y dentro del marco del objeto principal con exclusión expresa de todas las comprendidas en la ley de entidades financieras y cualquier otra operación que recurra al ahorro público. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 120.000.000. — 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por 1 año. Presidente: Ricardo Alberto Blasque. Director titular: Néstor Horacio Blasque. Síndico titular: Miguel Angel Taborelli. Síndico suplente: Carlos Alberto Mosquera. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

$ 1.400.000 — Nº 35.636

C. G. P.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución: La sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. 3/79. — Socios: Jorge Osvaldo Bauza, argentino, divorciado, nacido el 12/8/31 comerciante, L. E. Nº 4.114.215, domiciliado en Juárez 320, 2º piso C. San Martín, Provincia de Buenos Aires; Jorge Federico May, argentino casado, nacido el 13/10/49, comerciante, L. E. 8.113.335, domiciliado en Beltrán 4.20, Capital; y Néstor Florencio Herrera, argentino, casado, nacido el 2/2/24 comerciante, D.N.I. número 4.[illegible].924 domiciliado en Carlos Gardel 7230, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Escritura Nº 62 del 13/4/83. — Denominación: C. G. P. S. A. — Domicilio: Avenida Forest 1519, piso 3º C, Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ya sean personas físicas o jurídicas a las industrias plásticas, fabricación, comercialización, compra, venta, importación y exportación de materiales plásticos y afines, sus materias primas, artículos manufacturados y maquinarias. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 200.000.000, dividido en 2.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 100 v.n. c/u., con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Tres Directores titulares con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: Un titular y un suplente, mandato por un año. — Presidente: Néstor Florencio Herrera. — Vicepresidente: Jorge Federico May. — Director: Jorge Osvaldo Bauza. — Síndico titular: [illegible] Esther Esquivel de Frangi. — Síndico suplente: Carlos Oscar Scolni. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Presidente.

$ 1.400.000 — Nº 54.831

PRASOSIN

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: La sociedad se constituyó por escritura de fecha 22/11/1982, bajo la denominación de Prodin S. A., publicado en el Boletín Oficial del 14/1/1983. Recibo Nº 45.774, y por escritura de fecha 12/4/1983, se modificó la denominación social por la de PRASOSIN S. A.

El Presidente.

$ 300.000 — Nº 35.633

JETIA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Hace saber por un día, que por resolución del Directorio de fecha 24/3/83, se fijó su nuevo domicilio legal en: Stephenson 2886/90, Capital Federal.

El Directorio.

$ 2[illegible] — Nº 54.779

BASF ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 221 del 5/4/83 en el registro 510 de esta Capital Federal, los accionistas de BASF ARGENTINA S. A., en cumplimiento de lo resuelto en las asambleas generales ordinarias y extraordinarias del [illegible]/82 y [illegible]/83, dejan: a) Aumentado el capital social en pesos 5[illegible], o sea hasta un total de $ 6[illegible]. b) Emitidas 5[illegible] acciones ordinarias nominativas, no endosables de un voto por acción, valor nominal cada una de $ 10, con lo cual la emisión ascendió a pesos 532.530.2[illegible] y el capital totalmente emitido a $ [illegible]. c) Reformado el artículo cuarto del estatuto aprobando el siguiente texto: Art. 4º: El capital social es de $ 600.000.000.000, representado por 60.000.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Los aumentos de capital deben ser elevados a escritura pública, oportunidad en que se abonará el sellado correspondiente.

La Escribana.

$ 1.000.000 — Nº 35.049

ACLARACIONES

W I D E

S.A.

En la edición del 4 de mayo de 1983, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:

En el texto: Donde dice 2) Denominación: WIDE SOCIEDAD ANINMA; Debe decir 2) Denominación: WIDE SOCIEDAD ANONIMA.

e. 13/5 Nº 35.156 v. 13/5/83

H E B A

S.A.

Se aclara que en el aviso publicado el 2/5/83 debió mencionarse como nuevo capital la cantidad de $ 800.000.000 en lugar de $ 8.000.000.000.

El Apoderado.

$ 150.000 e. 13/5 Nº 54.867 v. 13/5/83

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EL 47

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura pública Nº 499 del 23/12/81 y complementaria Nº 62 del 7/3/83 pasadas al folio 1.300 y 127, respectivamente, del Registro Nº 421 a cargo del escribano Pedro A. Cortese, los señores Roberto Jorge Baulo, L. E. Nº 4.442.272; Elías Gerardo Glatsman, L. E. Nº 4.384.654; José Hugo Arguiz, L. E. Nº 4.209.574, y Manuel José Certizas Candedo, C.I.P.F. Nº 5.313.981, venden, ceden y transfieren 14.160 cuotas, 145.000 cuotas, 15.000 cuotas y 50.000 cuotas, respectivamente, de valor nominal $ 1.000 de El 47 S.R.L. a los señores: Vicente Luis Vázquez, L. E. Nº 4.393.625, 1.351 cuotas; Horacio Enrique Acavallo, L. E. Nº 4.049.151, 2.402 cuotas; Alberto Horacio Schicht, L. E. Nº 7.613.476, 1.051 cuotas; Humberto Bonaventura, L. E. Nº 4.[illegible], 13.040 cuotas; Juan Angel Fapo, L. E. Nº 6.151.073, 2.007 cuotas; Alberto Manuel Saltari, L. E. Nº 6.253.573, 6.662 cuotas; Rodolfo Joaquín Vallejos, D.N.I. Nº 4.768.657, 450 cuotas; Enrique Alejandro Gunstavino, L. E. Nº 4.418.274, 15.450 cuotas; Carlos Moral, L. E. número 4.323.143, 300 cuotas; Roberto Arturo Bauza, L. E. Nº 4.282.297, 169 cuotas; Juan Carlos Incearino, L. E. número 8.253.082, 169 cuotas; Luis Bonaventura, L. E. Nº 4.371.402, 169 cuotas; Juan Carlos Scozi, L. E. Nº 8.210.043, 169 cuotas; Graciela Edith Platero, L. C. Nº 4.502.338, 157 cuotas; Saúl Brenman, L. E. Nº 4.119.740, 120.451 cuotas, y Jorge Fernández, L. E. Nº 7.592.815, 51.501 cuotas. Precio total de la cesión: $ 4[illegible].200.000. Como consecuencia de la presente cesión, el capital social de EL 47 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de 500.000 cuotas de $ 1.000 cada una, queda conformado de la siguiente manera: Enrique Alejandro Gunstavino, 15.450 cuotas; Humberto Bonaventura, 31.145 cuotas; Roberto Arturo Bauza, 5.784 cuotas; Saúl Brenman, 125.451 cuotas; Carlos Moral, 10.300 cuotas; Graciela Edith Platero, 5.150 cuotas; Alberto Horacio Schicht, 35.051 cuotas; Rodolfo Joaquín Vallejos, 15.450 cuotas; Horacio Enrique Acavallo, 82.402 cuotas; Roberto Jorge Baulo, 15.000 cuotas; Luis Bonaventura, 5.784 cuotas; Jorge Fernández, 51.501 cuotas; Juan Carlos Incearino, 5.784 cuotas; Juan Angel Fapo, 22.007 cuotas; Alberto Manuel Saltari, 12.662 cuotas; Juan Carlos Scozi, 5.784 cuotas, y Vicente Luis Vázquez, 46.351 cuotas.

El Socio.

$ 1.250.000 — Nº 54.940

C O F E R

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública número 372 del 11/10/1982 se formalizó una cesión de cuotas y por escrituras públicas números 373 y 64 de fechas 11/10/1982 y 22/3/1983 respectivamente, se dispuso la reactivación de la mencionada sociedad la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "COFER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la Cap. Fed., calle Lavalle 391, piso 3, Of. "F", sin perjuicio de poder trasladarlo o establecer agencias y/o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. Segunda: Plazo: 20 años, a partir de su inscripción en el R.P.C. Tercera: Objeto: Explotar toda clase de tareas relacionadas con vigilancias, controles y custodias a bordo de buques, lanchas, depósitos fiscales, hangares, plazoletas, depósitos particulares, aviones, ferrocarriles, tanto en la Cap. Fed. como en puertos y lugares del interior del país. Cuarta: Capital Social: Cuatro mil pesos, dividido en 400 cuotas de $ 10 c/u. Quinta: Dirección y Administración: A cargo de los dos socios, actuando con el cargo de Gerentes en forma individual e indistinta, uno cualesquiera de ellos. Séptima: Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Matilde Magdalena Cabrera vende, cede y transfiere las 80 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, por el precio total y convenido de $ 40.000.000 a favor de Oscar Adolfo Navarro, argentino, comerciante, nacido el 22/2/1935, casado, L.E. Nº 4.675.041, domiciliado en Las Heras 2910, Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As., colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación.

El Autorizado.

$ 1.400.000 — Nº 54.[illegible]

J U M B O

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por convenio privado de fecha 14 de octubre de 1982, los socios resolvieron modificar la cláusula Segunda, la que quedará redactada de la siguiente forma: Segunda: Plazo y/o duración de la sociedad el término del contrato se fija en 30 años, a partir del 17 de octubre de 1972, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente contrato; este plazo puede prorrogarse por el término que decidan los socios mediante resolución unánime de los mismos y la inscripción se solicitará antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad.

El Socio Gerente.

$ 450.000 — Nº 54.904

CASA ROXANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: José Pascual Messiniti, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Asamblea 623 piso 1º, Capital, de 50 años de edad, L.E. Nº 4.510.977 y Claudio Horacio Messiniti, argentino, comerciante, domiciliado en Asamblea 623, piso 1º, de Capital Federal, de 22 años de edad, D.N.I. Nº 14.431.450, soltero, fecha de constitución: 13/4/83 por instrumento privado. Denominación: CASA ROXANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio social: Asamblea 623, Capital Federal. Objeto: Compra, venta, distribución, importación, exportación de artículos de limpieza, bazar y materiales eléctricos. Plazo: 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 600.000.000. Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por el término de 20 ejercicios. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.

$ 850.000 — Nº 54.919

CALAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 20 de abril de 1983, se constituyó la sociedad "CALAMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Socios: Claudio Ernesto Amato, casado, argentino, comerciante nacido el 11/9/58, D.N.I. 12.902.465, domiciliado en Santa Fe 3375, Cap. Fed. Javier Gustavo Calvo, soltero, argentino, comerciante, nacido el 13/8/61, D.N.I. 14.683.877, domiciliado en Esmeralda 2283, Olivos, Pcia. Bs. As. y Leonardo Domingo Verta, casado, argentino, comerciante, nacido el 7/1/44, L. E. 4.441.180 domiciliado en Valdenegro 2707, Cap. Fed. — Domicilio Social: Corrientes 1[illegible], Cap. Fed. Su duración es de 10 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Industrialización, fabricación y elaboración de productos y subproductos de marroquinería, elaboración, fabricación, producción y transformación de toda clase de hilados relacionados con la industria textil. Comercialización compra, venta, importación y exportación, distribución, consignación y representación de los productos antedichos. Capital Social es de $ 25.000.000. Administración a cargo de los 3 socios con el cargo de gerentes y uso de la firma social en forma individual e indistinta por el término de 10 años. El ejercicio social cierra el 31/3 de cada año.

El Apoderado.

$ 1.030.000 — Nº 55.024

QUEEN BEE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por escritura pública del 28/3/83 y documento privado del 3/3/83, Matilde Hildegard Chodowsky de Tannhauser y Leonor Juana Tannhauser y Chodowsky o Tannhauser de Elinr, en sus caracteres de únicas herederas de Federico Tannhauser; ceden, venden y transfieren la totalidad de las 580 cuotas de capital que tienen y les corresponden en QUEEN BEE S.R.L., a favor de su consocio Enrique Antonio Maruzzi, quien adquiere 340 cuotas; y de Susana Norma Clementti, argentina, nacida el 19/10/41, comerciante; C.I. 4.775.029, casada, domiciliada en Ironador 4419, Capital, la que se adjudica 240 cuotas. Que por el mismo acto los únicos y actuales integrantes de la Sociedad reforman el art. 4º del contrato. Modificación. Capital Social: $ 60.000, dividido en 600 cuotas de $ 100 v.n. c/u., así suscriptas: 360 cuotas, Enrique A. Maruzzi y 240 cuotas, Susana N. Clementti.

Los Socios.

$ 800.000 — Nº 55.025

COMPAÑIA ARGENTINA DE TUBOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: Por documento privado de fecha 30/6/82, la sociedad aumentó el capital social y modificó el art. 4º del contrato social en la siguiente forma: Art. 4º: El capital social queda establecido en $ 400.000.000, representado por 4.000 cuotas de $ 100.000 cada una.

El Socio.

$ 400.000 — Nº 54.853

CINEFILM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 10/3/1983, otorgada al Fº 109 del Registro 236 a cargo de la escribana Gloria B. de Iturriza, se procedió a instrumentar una cesión de cuotas sociales y reforma de contrato social resultando socios: Mario César Alvarez, argentino, casado, nacido el 9/1/1943, cinematografista, L. E. Nº 8.265.023, domiciliado en Avda. del Libertador 5051, Capital Federal y José Farina, italiano, casado, empresario, nacido el 22/10/1926, C.I.P.F. Nº 3.972.517, domiciliado en Monasterio 1432, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. El cedente ha sido el Sr. Juan Francisco Celini, argentino, soltero, camarógrafo, nacido el 15/12/1940, C. I. Pcia. Bs. As. Nº 1.[illegible].005 domiciliado en Las Heras 2[illegible], Capital Federal. Se aumenta además el capital en la suma de dos mil millones de pesos, suscribiendo cada uno de los socios cien millones de cuotas de diez pesos valor nominal, que integran totalmente en este acto, de acuerdo al aporte de bienes muebles que en condominio y por partes iguales poseen. El inventario de dichos bienes forma parte integrante del contrato social. En consecuencia el capital social queda fijado en la suma de pesos 2.000.2[illegible]. El término de duración de la sociedad se prorroga y se fija en 20 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. La administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de los socios, quienes quedan designados Gerentes, quienes actuarán en forma conjunta. Los socios, Sres. Alvarez y Farina, ratifican en todas sus cláusulas el contrato social originario de CINEFILM S.R.L. y sus reformas.

Los Socios.

$ 1.200.000 — Nº 54.864

CHICHI REGALOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 21/4/1983. Socias: Sara Esther Mazparrote, argentina, nacida el 25/10/1940, divorciada, comerciante, L. C. Nº 3.[illegible], domiciliada en Alsina 2539, piso 1 C, Capital, y María Luisa Mazparrote argentina, nacida el 11/5/1950, soltera, comerciante, D.N.I. Nº 6.2[illegible].438, domiciliada en Lavalleja 522, Dpto. 19, Capital. Denominación: CHICHI REGALOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Corrientes 2470, planta baja, I, Capital Federal. Plazo: 20 años, a contar desde su inscripción en el R.P.C. Objeto: Realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La compra, venta, comercialización, distribución, fraccionamiento, importación y exportación de artículos de regalo, del hogar, para decoración y amoblamiento, artículos de iluminación, cerámicas, posa-muebles, realizados en cualquier clase de material o aleación. Capital Social: Cincuenta millones de pesos. Dirección y Administración: A cargo de Sara Esther Mazparrote, quien queda investida del cargo de Gerente, ejerciendo sus funciones en forma individual. Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Autorizado.

$ 1.000.000 — Nº 54.[illegible]73

BOLA OCHO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. Cto. Modelo de S.R.L. Resol. I.G.J. 3/81. Socios: Manuel Nimo Guerra, soltero, argentino, nacido el 29/5/56, D.N.I. 12.463.159, comerciante, domiciliado en Av. San Juan 1855, Capital; Oscar José Nieva, soltero, argentino, nacido el 20/4/54, D.N.I. 11.634.896, comerciante, domiciliado en Urquiza 1624, Capital y Lucio José Encina, casado, argentino, nacido el 12/4/46, L.E. 4.549.132, comerciante, domiciliado en San Pedrito 2515, Capital. Instrumento de Constitución: Documento Privado del 9/3/83. Denominación: "BOLA OCHO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Solís 651, Capital. Objeto: a) explotación de negocios del ramo café, casa de lunch, confitería y restaurant, en inmuebles propios o ajenos; b) explotación de salas de entretenimientos, anexas o no, a los locales descriptos en el apartado anterior, de acuerdo con las Ordenanzas Municipales, edictos policiales y demás normas vigentes. Duración: 5 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $ 10.000.000. Administración y Representación Legal: Estarán a cargo de los tres socios, con el carácter de Gerentes, quienes actuarán en forma individual e indistinta, por el término de cinco ejercicios. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios.

$ 1.100.000 — Nº 35.625

ESTEBAN PECOITZ Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por escrituras públicas del 6/11/78 y 1º/1/82, la sociedad: "ESTEBAN PECOITZ Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", instrumentó los siguientes actos: I) El Acta de reunión del 25/9/78, en la cual, y a raíz del fallecimiento del socio Esteban Pecoitz, la Sra. Celia Amelia Costa de Pecoitz y el Sr. Alberto Esteban Pecoitz, se declaran únicos, legítimos y universales sucesores del fallecido, por lo cual y en virtud de lo establecido en el art. 14º del contrato social y del inc. 8º del art. 94 de la Ley 19.550, el socio restante Sr. Juan Carlos Antonio Huete, manifiesta su voluntad de aceptar la incorporación a la sociedad de los sucesores nombrados, en la forma y condiciones que resulten en definitiva del juicio sucesorio, decidiéndose mientras tanto y a todos los efectos societarios, que la representación de la sucesión sea ejercida por el nombrado Alberto Esteban Pecoitz, argentino, nacido el 1º/11/50, casado, ingeniero, L.E. 8.432.259, domiciliado en Baldomero Fernández Moreno 2525, Capital; II) La venta, cesión y transferencia efectuada por Celia Amelia Costa de Pecoitz y Alberto Esteban Pecoitz, del total de las 3.600 cuotas de capital que en conjunto tienen y les corresponden en la citada Sociedad, a favor de Marta Josefa Torres de Huete, casada, nacida el 22/2/33, L.C. 2.976.707, argentina, ama de casa, domiciliada en José Aarón Salmún Feijóo 933, Capital; y III) Las modificaciones introducidas al contrato social por los actuales integrantes de la Sociedad, que incluyen el cambio de la denominación social y el aumento del capital social. Modificación. Denominación: "Juan Carlos Huete y Cía. S.R.L." como continuadora de "Esteban Pecoitz y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada". Domicilio: Herrera 1207, esquina Olavarría 1902/08, Capital. — Objeto: Explotación del negocio de gomería, vulcanización en general, llantas de automotores, servicios de alineación de direcciones, suspensión y todo lo relacionado con sus repuestos y accesorios. — Duración: Hasta el 30/9/2050. — Capital Social: $ 2.500.000.000. Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los socios Juan Carlos Antonio Huete y Marta Josefa Torres de Huete, quienes con el carácter de Gerentes actuarán en forma individual e indistinta, sin término de duración de sus mandatos. Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Los Socios.

$ 1.950.000 — Nº 35.627

VIRNIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura pública de fecha 14/4/83 se constituyó "Virnic Sociedad de Responsabilidad Limitada". 1º) Socios: Virgilio Policella, italiano, casado; comerciante, de 52 años de edad, con C.I. de la P.F. Nº 4.549.018, domiciliado en la calle Pringles 1085, de la localidad de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires y Nicolás Policella, argentino, casado, comerciante, de 28 años de edad, con D.N.I. 11.458.325, domiciliado en la calle Juan Cruz Varela 494 de la localidad de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. 2º) Denominación: "VIRNIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 3º) Domicilio Social: Lavalle 774, quinto piso, de la Capital Federal. 4º) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades Comerciales. Mediante la compra, venta distribución, representación, consignación, exportación e importación de artículos para el hogar, equipos de audio y televisión, muebles y artículos de bazar y sus respectivos repuestos y accesorios. Industriales. Mediante la fabricación de artículos para el hogar, equipos de audio y televisión, muebles y artículos de bazar y sus respectivos repuestos y accesorios. 5º) Capital Social: Pesos 200.000.000. Suscripción: Partes iguales. 6º) Administración y Representación: Gerentes de la Sociedad, ambos socios y el uso de la firma social será ejercida en forma individual e indistinta. 7º) Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — 8º) Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Escribano.

$ 1.150.000 — Nº 54.959

TRIFORESTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura de fecha 22 de abril de 1983 se procedió a aumentar el capital social a la suma de pesos cuatro mil seiscientos millones ($ 4.600.000.000) y a reformar la cláusula 4ª del contrato social de la siguiente forma: El capital social se fija en la suma de cuatro mil seiscientos millones de pesos, dividido en 460.000 cuotas de 10.000 pesos cada una, el cual ha sido totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Martín Kleiman $ 1.533.340.000, Enrique Kleiman pesos 1.533.330.000 y Jaime Kleiman pesos 1.533.330.000.

La Escribana.

$ 450.000 — Nº 54.965

ABELU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 13/4/1983. Socios: Daniel Alejandro Bevilacqua, argentino, soltero, nacido el 20/5/1956, estudiante, D.N.I. 7.829.630, domiciliado en Independencia 1952, Cap.; Roberto Mario Alen, argentino, soltero, nacido el 1º/12/1955, estudiante, L.E. 12.548.398, domiciliado en Amenábar 2233, piso 1, Dpto. 2, Cap. y Alejandro Fabián Luis, argentino, soltero, nacido el 3/8/1951, cineasta, D.N.I. 14.364.236, domiciliado en 3 de Febrero 1483, piso 3, Cap. Denominación: "ABELU S.R.L.". Domicilio Social: Av. Santa Fe 832, piso 1º "C" Cap. Fed. Plazo: 20 años, a contar de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: La realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros de las siguientes actividades: La explotación comercial, compra, venta, distribución, arrendamiento de restaurantes, negocio de bar y confitería, rotisería, pizzería, despachos de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, te y cualquier otro rubro de la rama gastronómica; la compra, venta, al por mayor y menor de artículos alimenticios, de cualquier tipo, envasados o no, y toda otra actividad anexa a dicho objeto. Capital Social: Ciento veinte millones de pesos. Dirección y Administración: A cargo de todos los socios en forma indistinta, en carácter de Gerentes, durante todo el plazo de duración de la sociedad, obligando a la sociedad con la firma indistinta de dos cualesquiera de ellos. Cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Autorizado.

$ 1.250.000 — Nº 54.834

VIDAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de fecha 24 de marzo 1983. — Socios: Enrique Horacio Dieguez, argentino, divorciado, nacido el 12/9/47, arquitecto, L. E. 5.223.507, Luis María Campos 1346, 10 A; Liliana Luz Igarzábal, argentina, soltera, nacida el 11/12/50, empleada, L.C. Nº 6.648.190, Soldado de la Independencia 1130, 2º B; Norma Haydée Vitale, argentina, soltera, nacida 27/8/50, empresaria, L. C. 6.363.698, Manuela Pedraza 2447. — Domicilio: Migueletes 1183, Capital Federal. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Objeto: a) Explotación, instalación, aceptación de franquicias y/o licencias y asesoramiento de negocios gastronómicos, con marcas internacionales o de consumo común extensiva a almacenes, pizzerías, grill, restaurantes, bares, cervecerías, confiterías, billares, pool juegos de salón y afines. Tales actividades incluirán por extensión, la instalación, explotación, asesoramiento y demás modalidades precedentemente enumeradas, de restaurantes con características edilicias, diseño, denominaciones, marcas, patentes y otras, especiales para la venta al público de productos comestibles y bebidas de marcas internacionales y/o con sociedades existentes en la República Argentina, ateniéndose a normas aceptadas en el país. — En relación con lo último, la adopción de sistemas distintivos en edificios y/o locales y de publicidad, con planes concebidos en carácter de únicos por concesión de marcas, franquicias y derechos dentro de las regulaciones comerciales legales vigentes en la República Argentina. — Importación y exportación de toda clase de bienes, mercaderías y productos. — Contratación para sí o para terceros de shows, espectáculos artísticos y/o musicales, de variedades, etc. — b) Industriales: Fabricación, compra y venta de productos de la industria alimenticia relacionados con los indicados en el apartado anterior. — Capital: Trescientos millones de pesos ($ 300.000.000). — La Gerencia y uso de la firma social será ejercida en forma conjunta por los tres socios. — Cierre del Ejercicio: El 31 de marzo de cada año.

El Autorizado.

$ 1.450.000 — Nº 54.927

YANET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Contrato Modelo de S.R.L. — Acto Constitutivo: 1) Susana Lucrecia Yerro, argentina, de 46 años de edad, divorciada de sus primeras nupcias con Hugo Marcelo Cabarcos, D.N.I. 3.552.496, domiciliada en Av. Las Heras 1877, piso 11 A, Capital Federal, comerciante; y Ana María Yerro, argentina, de 38 años de edad, casada en primeras nupcias con Gustavo Molina, D.N.I. 4.863.886, domiciliada en Lautaro 221, piso 1º B, Capital Federal. — 2º) 19 de abril de 1983. — 3) YANET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Av. Las Heras 1877, piso 11, depto. A, Capital Federal. — 5) Compra, venta, importación y exportación de artículos de limpieza, de perfumería y elementos afines. — 6) 5 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 100.000.000. — 8) y 9) Ambas socias Gerentes por tres años. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.

$ 300.000 — Nº 54.636

BOA VISTA AMERICAN BAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 18 de abril de 1983, Adolfo Rodríguez, cedió a su consocio César Pérez, 1.000 cuotas de pesos diez cada una de que era propietario en BOA VISTA AMERICAN BAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA inscripta con fecha 21/11/1974, bajo el Nº 1.625, Fº 405, Lº 68 de S.R.L. y 16/12/1976, bajo el Nº 3.440, Lº 72 de S.R.L. por el precio de 100.000.000 de pesos.

La Abogada.

$ 350.000 — Nº 35.616

MEJA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Raúl Horacio Urquiza, argentino, casado, empleado, L. E. 4.304.635 y Elsa Lucía Verruno de Urquiza, argentina, casada, ama de casa, L.C. número 4.304.525, ambos domiciliados en avenida Libertador 3255, piso 9º, dpto. D. — Objeto: Distribuir por cuenta propia y de terceros paquetes y encomiendas, recibir mandatos y realizar gestiones relacionadas con el comercio y la industria. — Capital: $ 20.000.000 suscriptos en partes iguales e integrando el 50 % en efectivo. — Administración y Uso de la Firma: Se nombra Gerente a Raúl Horacio Urquiza y a Elsa Lucía Verruno de Urquiza para que actúen en forma indistinta por 20 años. — Cierre del Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Sede Social: Avenida de Mayo 560, local 11, Buenos Aires.

El Apoderado.

$ 550.000 — Nº 54.821

TELEFONIA PACHECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que con fecha 19 de abril de 1983 se constituyó Telefonía Pacheco S.R.L. — 1) Armando Luis Oliva, argentino, casado, nacido el 29 de agosto de 1946, técnico, D.N.I. Nº 8.259.369, domiciliado en la calle Bolaño 1328, Tigre, Provincia de Buenos Aires; Juan Lo Veci, argentino divorciado, nacido el 1º de mayo de 1932, ingeniero, L.E. número 4.031.510, domiciliado en Marcos Paz 147, Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y Oscar Francisco Suárez, argentino, casado, nacido el 3 de marzo de 1954, empresario, D. N. I. Nº 11.076.993, domiciliado en Mariano Acha 4728, Capital Federal. — 2) 19 de abril de 1983. — 3) TELEFONIA PACHECO S.R.L. — 4) Tucumán 1484, piso 11 D. — 5) Industrial: Fabricación de elementos y partes componentes de equipos de comunicaciones. — Comercial: Compra, venta, mantenimiento y distribución de elementos partes componentes y sistemas de comunicación. — Importación y Exportación Representaciones: Representación de firmas nacionales y extranjeras fabricantes de elementos y partes componentes de equipos de comunicaciones. — 6) 99 años. — 7) $ 200.000.000. — 8) Representación legal a cargo de los tres socios, cuya firma individual obliga a la sociedad. — 9) 31 de diciembre de cada año. — Se nombra apoderada a la Sra. María Leonor Gigena.

El Socio Gerente.

$ 950.000 — Nº 54.822

JUVENTAS PUBLICITARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reactivación: Entre Jorge Osvaldo Silvestre, argentino, casado, 46 años, C. I. Nº 3.567.331, Avenida Callao 239, 4º piso, Capital Federal; Doria Martha Pérez, argentina, casada, comerciante, 45 años, C. I. Nº 2.622.854, con igual domicilio; socios de JUVENTAS PUBLICITARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo plazo social venciera el 22 de diciembre de 1982, convienen por acto privado de fecha 7 de febrero de 1983, a reactivar la misma: Juventas Publicitaria Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sede en Avenida Callao 289, piso 4º, Capital Federal. Tiene por objeto realizar toda clase de negocios de publicidad y propaganda en sus distintas modalidades y expresiones, ya sea oral, escrita, cinematográfica, impresiones gráficas y asesoramiento publicitario. Capital: Es de $ 10.000.000 (diez millones de pesos). Plazo: Veinte años, desde la fecha en que sea inscripta la reactivación. Ambos socios asumen la calidad de Gerentes con uso de la firma social en forma individual. Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 850.000 — Nº 54.967

PASCO TENIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 15 de abril de 1983, se constituyó la sociedad "PASCO TENIS S.R.L.". Socios: Elvira Lisbona de Masri, mejicana, casada, nacida el 17/10/31, comerciante, C.I. 7.930.350; domiciliada en Marcelo T. de Alvear 1239, Cap. Fed. Rafael Jaime Masri, argentino, casado, nacido el [illegible], comerciante, C.I. 7.702.833, domiciliado en 11 de Setiembre 2920, Cap. Fed. Mario Borensztein, argentino, soltero, nacido el 6/3/52, comerciante, C.I. número 5.772.987, domiciliado en Estado de Israel 4755, Cap. Fed. Eduardo Mario Lewitan, argentino, casado, nacido el 6/4/48, comerciante, domiciliado en Bulnes 2725, Cap. Fed., C.I. 6.086.947; Raúl Horacio Stocki, argentino, casado, nacido el 13/6/49, comerciante, C.I. 6.223.553, domiciliado en Adolfo Alsina 1471, Vicente López, Pcia. Bs. As., y Eduardo Sergio Tenenbóim, argentino, casado, nacido el 8/6/51, odontólogo, C.I. 6.118.[illegible], domiciliado en Ocampo 2335, Cap. Fed. Domicilio legal: Cochabamba 2256, Cap. Fed. Su duración es de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) a la promoción, organización, producción y explotación de actividades deportivas, culturales o artísticas; b) la compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución, permuta o locación de ropa, calzado y elementos de uso deportivo; c) La explotación de bares, confiterías, restaurantes y toda otra actividad del ramo gastronómico y d) La explotación de lugares de estacionamiento y servicio automotores. Capital Social es de $ 60.000.000. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, en forma individual o indistinta, socio o no, por el término de duración del contrato social. Quedan designados Gerentes: Rafael Jaime Masri, Mario Borensztein y Eduardo Mario Lewitan. El ejercicio social cierra el 31/3 de cada año.

El Apoderado.

$ 1.350.000 — Nº 35.62[illegible]

AUTOMOTORES SAN JORGE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Juan Nicolás Hubert, argentino, casado, comerciante, 39 años, L. E. 4.430.066 Ruta Nacional Nº 8, Km. 54.500, Pilar, Provincia de Buenos Aires; Carlos Alberto Hubert, argentino, casado, comerciante, 41 años, L.E. 4.368.332, Rodríguez Peña 1985, Capital Federal. 2º) 25 de abril de 1983 3º) "AUTOMOTORES SAN JORGE S.R.L.". — 4º) Rodríguez Peña 1985, piso 1º, "A", Capital Federal: 5º) La compra, venta, importación, exportación, reparación, mantenimiento consignación, y representación de toda clase de automotores, rodados, lanchas, nuevos y usados, así como de máquinas para el agro, jardines y parques, sus partes, repuestos y accesorios. 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) $ 20.000.000 (veinte millones de pesos). 8º) Ambos socios en calidad de Gerentes. 9º) Para obligar a la sociedad hace falta la firma conjunta de ambos gerentes. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio.

$ 700.000 — Nº 35.637

ACLARACIONES

COLDROM

S.R.L.

Comunica que en la publicación del día 28|4|83, recibo Nº 51.984, donde dice $ 10.000.000 debe decir $ 70.000.000.

$ 100.000 e. 13|5 Nº 35.630 v. 13|5|83

L d F

S.R.L.

Se hace saber que el socio Gerente, señor Carlos Manuel Tocornal Vergara, tiene el D.N.I. Extranjero Nº 92.470.934 y que no fuera consignado en el edicto Nº 54.124.

Los Socios Gerentes.

$ 250.000 e. 13|5 Nº 54.949 v. 13|5|83

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, de Capital Federal, cita por diez días, al demandado Sr. ORLANDO ORLANDI y|o sus sucesores o herederos, a los efectos de que comparezcan en los autos: "Fernández de Rodríguez, Victorina y otros c|Sociedad Urbanizadora Inmobiliaria S.A. y otros s|Escrituración", a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, abril 5 de 1983. — María del Carmen Aguirre, secretaria.

$ 840.000.— e. 13|5 Nº 35.677 v. 16|5|83

Nº 7

Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría 14, cita y emplaza a NICASIA OTILIA PRADO y a MATIAS BENITEZ, para que en el plazo de diez días comparezca en autos: "Benítez Norma Alicia s|Adopción", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, mayo 10 de 1983. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 490.000.— e. 13|5 Nº 35.670 v. 16|5|83

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE RIBICIC. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 20 de abril de 1983. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$ 350.000.— e. 13|5 Nº 53.385 v. 17|5|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 4|5|83 al 6|5|83.

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría de 30, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de "ROBERTO MAIORINI". — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 26 de abril de 1983. — José Luis González, secretario.

$ 350.000.— e. 13|5 Nº 53.157 v. 17|5|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 3|5|83 al 5|5|83.

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de don HORACIO VIA MENDEZ. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, abril 18 de 1983. — Tristán Bravo, secretario.

$ 350.000.— e. 13|5 Nº 53.131 v. 17|5|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 3|5|83 al 5|5|83.

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO GIUDICE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1983. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 350.000.— e. 13|5 Nº 35.127 v. 17|5|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5|5|83 al 9|5|83.

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica a Elvira Meirelle de Mancifieiras, Héctor Mancifieiras y Ramón Mancifieiras, en el juicio caratulado: "Miño, José Delfino c|Mancifieiras, Ramón s|suc. s|escrituración", que ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Fallo: Accediendo a la demanda con costas. En consecuencia, condeno a doña ELVIRA NERELLE DE MANCIÑEIRAS, don HECTOR MANCIÑEIRAS y don RAMON MANCIÑEIRAS, a otorgar la escritura traslativa de dominio a favor de don José Delfino Miño, del lote de terreno ubicado en el Partido de San Vicente, pueblo del Domselar, Provincia de Buenos Aires, señalado con el Nº 45, con frente a la calle Warnich entre las del ferrocarril y de Santa María, en el plazo de 30 días a quedar firme la presente y bajo apercibimiento de que, en caso de incumplimiento, será otorgada por el Juzgado a su costa (Art. 512, del Cód. Proc.). Regulo los honorarios del letrado patrocinante, Dr. Héctor Rosario Arauz, en la suma de noventa mil pesos. — Notifíquese por cédula, y oportunamente, archívese. — Mariano J. Grandoli, Juez Nacional en lo Civil". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, mayo 5 de 1983. — Félix Igarzábal, secretario.

$ 1.190.000.— e. 13|5 Nº 54.920 v. 16|5|83

Nº 25

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza a ALICIA GRACIELA CALVI para que comparezca en autos: "Calvi, Alicia Graciela, s|ausencia con presunción de fallecimiento", en los términos del artículo 25, Ley 14.394. — Publíquese por seis meses a un día por mes.

— María E. Giraudy, secretaria.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1982.

$ 245.000.— e. 13|1 Nº 42.199 v. 13|1|83
$ 245.000.— e. 28|2 Nº 45.353 v. 28|2|83
$ 245.000.— e. 23|3 Nº 48.133 v. 23|3|83
$ 245.000.— e. 13|4 Nº 50.438 v. 13|4|83
$ 245.000.— e. 13|5 Nº 54.567 v. 13|5|83

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por el término de diez días a don ESTEBAN PASCACIO RUIZ CESPEDES para que comparezca a tomar intervención y estar a derecho en los autos: "Gavela, Manuel c|Ruiz Céspedes, Esteban Pascacio s|Resolución de Contrato", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1983. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

$ 630.000.— e. 13|5 Nº 54.829 v. 16|5|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "CHAMIZO, LEONOR, y CHAMIZO SERGIO (SOC. DE HECHO DOCE DOCE), s|quiebra". Síndico: José Luis Testa, con domicilio en Alsina 292, piso 4º, C, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 14 de junio de 1983. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 29 de agosto de 1983, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenér selo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1983. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 13|5 Nº 2.141 v. 19|5|83

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza a EDITORIAL PERGAMO S. A., a fin de que dentro del quinto día se presente a estar a derecho en autos "S. A. La Razón E. E. F. I. C. A. c|Editorial Pergamo S. A. s|Ordinario", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de abril de 1983. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 490.000.— e. 13|5 Nº 54.982 v. 16|5|83

Nº 6

Por Resolución del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Ricardo Matías Richards, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Gastón F. Llantada, se llama a los interesados a mejorar la propuesta efectuada en autos: "SASETRU S.A. s|Quiebra - Incidente Locación a Compañía Casco S.A." (Expte. 13.800), en orden a la locación de las plantas industriales de pastas y arroz y molino harinero de propiedad de "Sasetru S.A." sitas en la localidad de Sarandí, Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. A tal fin, se pone en conocimiento de aquellos los términos de la oferta obrante en el expediente, que se sintetizan de la siguiente manera: Precios Mensuales: Para el sector de pastas y arroz: Pesos 1.668.809.000. Para el molino harinero: $ 7.060.000.000. Estos importes han sido calculados al día 31 de enero del año en curso, fecha a partir de la cual deberán ser actualizados conforme a las pautas que se señalan más abajo y a la fecha en que se formula la propuesta. Los montos que resulten serán abonados por trimestre adelantado y los mismos serán actualizados conforme a las variaciones que experimente el índice de precios mayoristas, rubro "Alimentos y Bebidas" (fideos y otras pastas alimenticias) que publica el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. El monto de los alquileres se devengará desde la puesta en marcha de los establecimientos o a los ciento cincuenta días de la toma de la posesión, si lo primero no ocurriera antes. — Disposiciones Comunes a Ambas Plantas. Plazo: Un año con opción a otro, la que deberá ser expresada en el expediente con una antelación no inferior a tres meses desde el vencimiento del primer período, esto es, a los nueve meses de haber comenzado el plazo locativo. De producirse la conclusión de la quiebra y en el supuesto de que la deudora no estuviese de acuerdo en continuar la locación, el contrato cesará definitivamente en el plazo máximo de dos años. Si no se produce la conclusión de la quiebra y si el locatario hubiese hecho uso de la opción de prórroga señalada precedentemente, el plazo podrá extenderse por períodos de un año, hasta un máximo de cinco, contados desde el inicio de la relación contractual. En tal supuesto, y si el Tribunal accediese a la mencionada prórroga, se podrá continuar el arrendamiento con el mismo locatario o con terceros, pudiendo el primero igualar en su beneficio la mejor propuesta que eventualmente se reciba por parte de esos terceros interesados. — Inversiones: La locataria deberá efectuar a su costa las inversiones necesarias para la puesta en marcha de los establecimientos, según detalles y presupuestos que deberán adjuntarse para su consideración. Dichas inversiones quedarán en beneficio de la quiebra si la locación concluye dentro del plazo de cinco años. Si el contrato se resuelve antes de dicho término, la quiebra, el nuevo inquilino, la fallida rehabilitada o el comprador de las plantas deberá abonar a la locataria las inversiones que ésta haya realizado, actualizadas conforme al índice de precios mayoristas rubro alimentos y bebidas (fideos y otras pastas alimenticias) que suministra el Instituto Nacional de Estadística y Censos en forma proporcional al tiempo de la locación, computándose a tal fin un veinte por ciento del valor de las mejoras por cada año no cumplido. Por último, si en el supuesto de enajenación de las plantas, la locataria resultara la adquirente de las mismas, podrá compensar el monto de lo invertido y no amortizado con el precio de compra. — Personal: El personal que se contrate con motivo de la explotación que se lleve a cabo quedará en relación de dependencia con la locataria, sin vinculación alguna con la quiebra de "Sasetru S.A.", ni con quien en su caso, resulte inquilino o adquirente de los establecimientos. — Garantías: Para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se asuman, deberá prestarse aval bancario de una institución de primera línea. Las respectivas ofertas deberán ser presentadas en un original y dos copias y en sobre cerrado en la sede del Tribunal, (Diagonal Norte 1211, 2º Piso), el día 26 de mayo del año en curso hasta las 11 horas, momento en que se procederá a la apertura de los pliegos, acto en el que deberá estar presente el síndico y durante el transcurso del cual las mismas serán dadas a conocer a los interesados. Para Informes y|o visita de planta recurrir al Estudio del Síndico, Dr. Jorge Bernardo Lerner, San José 83, 5º Piso, Capital Federal; T.E. 37-2879/3544/8624.

Publíquese por el término de tres días, a razón de un edicto por cada dos días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1983. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.520.000 e. 13|5 Nº 53.798 v. 13|5|83

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, sito en Avda. Roque S. Peña 1211, 7º Piso, Nº 8, Secretaría número 15, en autos: "Compañía Financiera Exprinter S.A. c| Tolmé Miguel y otro s|ejecutivo", cita y emplaza a ISAAC AARON NILLNI, a fin de que dentro de cinco días comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. A tal fin publíquense edictos por dos días. — Atilio Carlos González, Juez.

Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 630.000 e. 13|5 Nº 54.846 v. 16|5|83

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, en el expediente: "Banco del Buen Ayre S.A. c|Industrias Metalúrgicas Vico y otros s|Ejecutivo, Expediente 41.242", cita y emplaza por el término de cinco días a VICENTE CONDOLUCI, DELIA NILDA TOMBO, ROBERTO VILARIÑO y CECILIA CATALINA GARONE para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente.

Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1983. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 700.000 e. 13|5 Nº 54.858 v. 16|5|83

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber en los autos: "NAKKACHE, AIDA GRACIELA s|Concurso Civil", que se ha abierto con fecha 12 de noviembre de 1982, el concurso Civil Preventivo de Aída Graciela Nakkache, con domicilio en Cabello 3761, 1º "G" de Capital Federal. — Asimismo se hace saber a los señores acreedores, que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos a la Síndica Dra. Elsa Mónica Frank, con domicilio en Piedras 519, 7º "B" de Capital, hasta el 15 de junio de 1983. — La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 9 de setiembre de 1983 a las 10 horas, con los acreedores que concurran.

Publíquese edictos por cinco días.

Buenos Aires 4 de mayo de 1983. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 3.150.000 e. 13|5 Nº 54.970 v. 19|5|83

Nº 14

El Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza a VIPAFER S.A., a fin de que dentro del quinto día, comparezca a estar a derecho en autos: "Banco de Galicia y Buenos Aires c|Vipafer S.A. s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor Oficial para que la represente.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1983. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

$ 210.000 e. 13|5 Nº 54.841 v. 13|5|83

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber que en los autos caratulados: "Banco Ambrosiano de América del Sud S.A. c|Carrasco, Jorge s|Ejecutivo", se ha ordenado la publicación de los siguientes edictos por un día citando al demandado, JORGE CARRASCO, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente el señor defensor oficial.

Buenos Aires, mayo 2 de 1983. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 315.000.— e. 13|5 Nº 54.932 v. 13|5|83

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza a JUAN EVARISTO RODRIGUEZ, a fin de que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho en autos: "Banco de Galicia y Buenos Aires c|Rodríguez, Juan Evaristo s|ejecutivo". — Expediente 9.212, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por 1 día.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1983. — Alejandro Vásquez, secretario.
$ 245.000.— e. 13.5 Nº 54.842 v. 13|5|83

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, cita a MARCELO RODOLFO GEJMAN para que comparezca por el término de cinco días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial, en autos: "Banco Mercantil Argentino S. A. c|Fernando Mazzitra s|Ejecutivo". — Publíquese por 1 (un) día. Luis Carlos Benítez Cruz.
Buenos Aires, abril 22 de 1983. — Norma B. Di Noto, secretaria.
$ 210.000.— e. 13|5 Nº 54.799 v. 13|5|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, a mi cargo, hace saber que por sentencia de fecha 4|5|83, se ha otorgado la nacionalidad argentina a doña FILOMENA ALEMAN DE TEJERINA, con domicilio en la calle Rawson 635 de la Capital Federal. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, mayo de 1983. — Angel A. Basile Dufour, secretario.
e. 13|5 Nº 2.142 v. 13|5|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. José Luis J. Tresguerras, Secretaría Nº 4, a mi cargo, hace saber que por sentencia de fecha 27|4|83, se ha otorgado la nacionalidad argentina a don SERVILIO DAI PRA, con domicilio en la calle Cabello 3435, de esta Capital. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 27 de abril de 1983. — Angel A. Basile Dufour, secretario.
e. 13|5 Nº 2.143 v. 13|5|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2 a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, a mi cargo, hace saber que por sentencia de fecha 3|5|83 se decretó la pérdida y cancelación de la nacionalidad argentina a ISAAC LEIBOVICH.
Buenos Aires, mayo de 1983. — Angel A. Basile Dufour, secretario.
e. 13|5 Nº 2.144 v. 13|5|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2 a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, a mi cargo, hace saber que por sentencia de fecha 11|4|83 se decretó la pérdida y cancelación de la nacionalidad argentina de JUANA WERTZMAN DE KOROB.
Buenos Aires, 18 de abril de 1983. — Angel A. Basile Dufour, secretario.
e. 13|5 Nº 2.145 v. 13|5|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 2, Secretaría Nº 3. — Buenos Aires, 25 de abril de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña GRISELDA EDELMIRA FONTAN CORREA, nacida el 7 de agosto de 1945 en Montevideo, Uruguay, C. I. número 5.846.525, divorciada, comerciante, con domicilio real en la calle Venancio Flores 4131 de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina ... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el art. 22 de esta ley. — Fdo.: José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1983. — Roberto Hernán Maturana, secretario.
e. 13|5 Nº 2.146 v. 13|5|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 2, Secretaría Nº 3. — Buenos Aires, 25 de abril de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don MAURO ALTIZIO, nacido el 30 de abril de 1937 en Molfetta, provincia de Bari, Italia, C.I. Nº 6.037.641, estado civil casado, profesión empleado, con domicilio real en la calle Portela 3215 de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina ... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el art. 22 de esta ley. — Fdo.: José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1983. — Roberto Hernán Maturana, secretario.
e. 13|5 Nº 2.147 v. 13|5|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 350.000 — Publicación: Comienza: 13|5|83. Vence: 17|5|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	5|5|83	ENRIQUE BENITO TASSI	35.603
2	3	Gustavo Enrique Toledo	6|5|83	VICTOR BASOLA	35.601
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19|4|83	LIVIA DORA ROMEO DE REGIDOR	54.599
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	26|4|83	RAIMUNDA ROSARIO BAYOT DE CHIQUES	35.592
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	6|5|83	MARTINO PONTIGGIA	35.589
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	28|4|83	MARIA RAQUEL LAZZARI	54.608
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	10|3|83	ELENA ANA GILIBERT DE GIL	54.605
4	7	Jorge E. Dal Zotto	14|4|83	JOSE TORRONTEGUI	35.582
4	8	María del Carmen Aguirre	6|5|83	BERTA DORA HIMELSTEIN	54.712
5	9	Martín Amorortu	22|4|83	NELIDA FARESE DE MORANDINI	35.610
6	11	Hugo Carrilio	12|4|83	DE LIO JOSE CARLOS	35.609
7	13	Rolando Hugo Falke	6|4|83	NICOLAS BUTTARO	35.612
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	7|4|83	VICENTE YANNACI	35.585
8	15	Adolfo María Repetto	3|5|83	MARIA GRACIA AVERSA DE DONATO	35.580
8	16	Adriana C. De Frezza	3|5|83	ANTONIO RODRIGUEZ	35.596
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	29|4|83	RITA STACCHIOTTI DE RIPOSSIO	54.610
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6|5|83	FLORENTINO ANTONIO MUSANTE	54.634
10	19	Martín J. Durand	6|5|83	MARIA SARA DOCAMPO DE RODRIGUEZ O RODRIGUEZ	35.604
10	19	Martín J. Durand	3|5|83	ANGELICA TOTO DE BOELLA y TOMAS ANACLETO BOELLA	35.611
11	21	Julio Campos	2|5|83	MARIA INES RODRIGUEZ DE ZUGARO	35.620
12	23	Irene Martínez Alsina	22|4|83	AMBROSIO PABLO PAGANI	54.744
13	26	María Celia García Zubillaga	6|5|83	MARIA BUGYI	35.599
15	30	José Luis González	5|5|83	ARTEMIO ADELMO GONGORA	35.587
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	2|5|83	ATILIO PRINCIPE	35.581
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	5|5|83	MARIA ANTONIETA ESTHER VIÑAS HIERRO DE MARQUEZ	54.770
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|4|83	CAROLINA DOMINGA MONTESANO DE CALABRIA	54.614
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	5|5|83	JUAN JOSE VICENTE BELLAVIGNA	35.570
21	41	Luis Guillermo Köhler	6|5|83	AMERICO GIANOLA	54.625
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	26|4|83	MARIA LEONOR TALAMONI DE SALVADOR	35.574
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	6|5|83	COSMA DAMIANA DE BELLIS VIUDA DE MAZZOLA	35.591
22	43	Hernán Lorenzo Coda	29|4|83	ERNESTO JESUS FUNES LASTRA	35.615
22	44	Carmen N. Ubiedo	29|4|83	DAMIAN CALLAO PEÑA	35.586
22	44	Carmen N. Ubiedo	3|5|83	MANUEL ACEVEDO	35.590
23	45	Ana M. Benevento	9|5|83	MARIA FRASCARELLI DE RACCOSTA	35.617
23	46	Félix G. de Igarzábal	29|4|83	ANTONIO PALUDI	54.612
23	46	Félix G. de Igarzábal	5|4|83	LEANDRO BARTOLOME JOSE SCHIAFFINO	54.617
24	47	Eduardo Antonio Collazo	14|4|83	VICENTE ABATE	35.579
26	52	Jorge A. Quagliardi	6|5|83	ARMANDO GOMEZ	54.622
26	52	Jorge A. Quagliardi	9|5|83	MANUEL ALBERTO NAVEIRA	54.630
28	55	Dora Mariana Gesualdi	5|5|83	AURORA DOMINGA DIEZ DE CASTRO Y ROBERTO JOSE CASTRO	54.607
28	55	Dora Mariana Gesualdi	6|5|83	JORGE GERMAN MASANTI	35.588
28	56	Daniel Ruben Tachella	9|5|83	LILIA PIOMBO DE MIRABITO	54.631

e. 13|5 Nº 80 v. 17|5|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 3. — Buenos Aires, 25 de abril de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña ETELVINA PAITAN, nacida el 12 de octubre de 1954 en Lima, Perú, C.I. Nº 11.602.015, estado civil soltera, enfermera, con domicilio real en la calle Gallo 931, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina ... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el art. 22 de esta ley. — Fdo.: José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal.
Buenos Aires, 3 de abril de 1983. — Roberto Hernán Maturana, secretario.
e. 13|5 Nº 2.148 v. 13|5|83

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de Cámara del 30 de abril de 1982 que confirma la sentencia de Primera Instancia del 9 de noviembre de 1978 la que deniega la nacionalidad argentina a don JOSE KOKAI con domicilio en Sarmiento 1738 habitación Nº 6. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 19 de abril de 1983. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 13|5 Nº 2.149 v. 13|5|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal de San Martín. — Expte. Nº 55.142. — San Martín, 2 de diciembre de 1982. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don YI CHON HOON, nacido el 3 de enero de 1932 en Seul, Corea, de estado civil casado, titular de C.I. Nº 10.463.668, otorgada por Policía Federal, con domicilio en la calle José Hernández 690 de Villa Bosch, Partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Fdo.: Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 2 de diciembre de 1982. — Enrique Jorge Grosso, secretario.
e. 13|5 Nº 2.150 v. 13|5|83

Juzgado Federal de San Martín. — Expte. Nº 59.325. — San Martín, 30 de marzo de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña JOSEFA LO IACONA, nacida el 12 de diciembre de 1939 en Enna, Italia, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 5.630.949, otorgada por Policía Federal, con domicilio en la calle Pasteur 3026, de San Fernando, Partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Fdo.: Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 30 de marzo de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 13|5 Nº 2.151 v. 13|5|83

Juzgado Federal de San Martín. — Expte. Nº 58.143. — San Martín, 14 de marzo de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don SILVIO ARCE GALEANO, nacido el 28 de octubre de 1939 en Acahay, Paraguay, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 7.372.219, otorgada por Policía Federal, con domicilio en la calle Mauré 2249 de Ig. Pablo Nogués, Partido de Gral. Sarmiento, provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Fdo. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 14 de marzo de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 13|5 Nº 2.152 v. 13|5|83

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 58.157. — San Martín 25 de marzo de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don GINO SALVADOR TESTA, nacido el 20 de diciembre de 1936 en Cosenza, Italia, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad número 1.533.911, otorgada por Reg. Prov. de las Personas y con domicilio en la calle Coronel Allende 124, de Lomas del Millón, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudada-

nía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 25 de marzo de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 13|5 Nº 2.153 v. 13|5|83

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 51.649. — San Martín, 3 de noviembre de 1982. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña GAIMARAES, ELIAS, nacida el 18 de febrero de 1958 en Lambaré, Paraguey, de estado civil soltera, titular de Doc. Nac. Identidad número 92.064.951, otorgado por Reg. Nac. Pers. y con domicilio en la calle Carrizo 239, de Libertad, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 3 de noviembre de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 13|5 Nº 2.154 v. 13|5|83

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Número 8.031. — San Martín, 19 de abril de 1983. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña MARIA ENRIQUETA IGLESIA, nacida el 5 de enero de 1912 en Caseres, Oviedo, España, de estado civil viuda, titular de Cédula de Identidad Nº 3.813.571 otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle República 250, de Villa Ballester, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 19 de abril de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 13|5 Nº 2.155 v. 13|5|83

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 8.716. — San Martín, 14 de abril de 1983. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don MARIO PICARDI nacido el 15 de agosto de 1934 en Vulturara, Avellino, Italia, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad número 5.681.123, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Lourdes 3295, de San Miguel (est. Nº 6), partido de General Belgrano, provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 14 de abril de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 13|5 Nº 2.156 v. 13|5|83

Juzgado Federal de San Martín, Expediente Nº 63.496. — San Martín, 29 de abril de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadano argentino nativo por opción a ALVAREZ JULIO GUSTAVO LUIS, nacido el 7 de noviembre de 1964, en Miraflores, Lima, Perú, Documento Nacional de Identidad Nº 92.039.507, otorgado por el Registro Nacional de las Personas, hijo de Roberto y de Florentina Julio, domiciliado en Domingo Matheu 2511, Munro, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, oficiándose, fecho comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas, oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 29 de abril de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 13|5 Nº 2.157 v. 13|5|83

Juzgado Federal de San Martín, Expediente Nº 56.162. — San Martín, 14 de marzo de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentina por naturalización a don JULIO SAAVEDRA RAMOS, nacido 23 diciembre 1946 en Lugo, España, de estado civil: casado, titular de Cédula Identidad Nº 5.887.365, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle: García Lorca Nº 2750 de José Ingenieros, Partido de: Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 14 de marzo de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 13|5 Nº 2.158 v. 13|5|83

LOMAS DE ZAMORA

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2. — Lomas de Zamora, febrero 9 de 1983. — Autos y Vistos:... Declaro argentino naturalizado al señor ERNESTO PLANKER, nacido el 27 de agosto de 1923 en Trento, Italia; poseedor de C.I. Nº 3.735.572 expedido por la Policía Federal, y domiciliado en la calle Olazábal 550 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese, publíquese, comuníquese y oportunamente archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora abril 29 de 1983. — Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria federal.
e. 13|5 Nº 2.159 v. 13|5|83

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2. — Lomas de Zamora, 18 de febrero de 1983. ... Declaro argentino naturalizado a don JOSE CALITRI, nacido el día 1º de julio de 1926, en Potenza, Italia; poseedor de C.I. 3.628.788 de Policía Federal, y con domicilio en la calle Alvear 1930, de Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. ... Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal.
Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, 29 de abril de 1983. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.
e. 13|5 Nº 2.160 v. 13|5|83

MAR DEL PLATA

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expte. Nº 26.536. — Mar del Plata, 23 de febrero de 1983. — Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a CONSTANTINOS VLACHAKIS, nacido en Paleón Faliron, nación: Gregia, el día 21 de agosto de 1954, hijo de Atanasio Vlachakis y de Fotini Eliades, de profesión comerciante, estado civil soltero, domiciliado en Mar del Plata, calle Buenos Aires 2097, piso 2º, Dpto. "A". — Eduardo Julio Pettigiani, Juez Federal.
Mar del Plata, 6 de abril de 1983. — Hebe Games de Giorgi secretaria.
e. 13|5 Nº 2.161 v. 13|5|83

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expediente Nº 26.538. — Mar del Plata, 23 de febrero de 1983. ... Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don: DEMETRIO VLACHAKIS, nacido en: Palcón Faliron, nación: Grecia, el día 12 de noviembre de 1948, hijo de Atanasio Vlachakis y de Fotini Eliades, de profesión comerciante, estado civil soltero, domiciliado en Mar del Plata, calle Buenos Aires 2097, 2º P., Dpto. "A". Eduardo Julio Pettigiani, Juez Federal.
Mar del Plata, 6 de abril de 1983. — Hebe Games de Giorgi, secretaria.
e. 13|5 Nº 2.162 v. 13|5|83

MENDOZA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Nº 3. — Mendoza, 8 de abril de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a SMITT APARICIO, hijo de Justino Aliaga Aparicio y de Ofelia Cardozo, nacido el 10 de mayo de 1958, en Villazón, provincia de Potosí, nación Bolivia, la nacionalidad argentina por Naturalización. Cópiese, notifíquese, tómese razón y oportunamente archívese los autos.
Mendoza, 29 de abril de 1983. — Jorge Alberto Garguir, Júez Federal.
e. 13|5 Nº 2.163 v. 13|5|83

JUJUY

Juzgado Federal de Jujuy. — Expte. Nº 443'81. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Otorgar el honor de la ciudadanía argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen a JUAN CARLOS VELASQUEZ VERA, hijo de Teófilo Velasquez Gonzales y de Elva Vera, nacido el día 30 de diciembre de 1962 en Santa Cruz, Warnes, Tocomechi, Bolivia, de estado civil soltero, que profesa la religión católica, con C.I. número 92.371.665, y domiciliado en Caseros 183, Villa Luján, Capital, Jujuy.
2º) Hacer saber a Juan Carlos Velasquez Vera que deberá presentarse a identificarse con la carta de naturalización en la Oficina Enroladora correspondiente dentro del plazo de un año, término que empezará a cumplirse a partir del día del juramento de lealtad a la República Argentina ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.
3º) Hacer conocer a las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy la sentencia recaída en autos a los fines previstos por el art. 23 de la Ley 21.795, y de la correspondiente entrega de la carta de naturalización.
4º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Fdo.: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.
Salvador de Jujuy, 2 de mayo de 1983. — El Secretario.
e. 13|5 Nº 2.164 v. 13|5|83

CHUBUT

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia. — Expte. Nº 1356. — "Comodoro Rivadavia, 10 de marzo de 1983. — Y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina por naturalización (art. 4º, Ley 21.795), a María Delia Pousa Rodríguez, nacida en Garabanes, Orense, España, el día 1º de junio de 1930, hija de José Pousa y de Rudesinda Rodríguez, casada con Felipe Schmidt, domiciliada en calles Güemes y Don Bosco, Caleta Olivia, Santa Cruz. — Fdo.: Carlos A. Sáenz Almagro, Juez Federal".
Comodoro Rivadavia, 4 de mayo de 1983. — Carlos D. Bassanetti, secretario.
e. 13|5 Nº 2.165 v. 13|5|83

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, Expte. Nº 1.634. — Comodoro Rivadavia, 10 de marzo de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina por naturalización (art. 4, Ley 21.795) a JOSE ALBERTO GIL BLANCO, nacido en La Coruña, España, el 18 de febrero de 1949, hijo de Vicente Gil Blas y de María Blanco Guerra, estado civil casado, domiciliado en calle Marcelo T. de Alvear 1483, Caleta Olivia, Santa Cruz. ... Fdo.: Carlos A. Sáenz Almagro, Juez Federal.
Comodoro Rivadavia, 4 de mayo de 1983. — Carlos D. Bassanetti, secretario.
e. 13|5 Nº 2.166 v. 13|5|83

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, Expte. Nº 1.626. — Comodoro Rivadavia, 11 de abril de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina por naturalización (art. 4, Ley 21.795) a ITALO ZEGNA Y ALVAREZ, nacido en Punta Arena, Magallanes, Chile, el 7 de octubre de 1915, hijo de Ricardo Zegna y de Rosalía Alvarez, estado civil casado, domiciliado en calle Uruguay 815, Bº 9 de Julio, Comodoro Rivadavia, Chubut. ... Fdo.: Carlos Alberto Sáenz Almagro, Juez Federal.
Comodoro Rivadavia, 4 de mayo de 1983. — Carlos D. Bassanetti, secretario.
e. 13|5 Nº 2.167 v. 13|5|83

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, Expte. Nº 1.363. — Comodoro Rivadavia, 23 de febrero de 1983. — Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina por naturalización (art. 4, Ley 21.795) a AMANDA DEL PILAR MUÑOZ MANCILLA, nacida en Calbuco, Llanquihue, Chile, el 3 de enero de 1940, casada con Dalmacio Nicolás Quinteros, hija de Ernesto Muñoz Cárcamo y de Albina Mancilla Valderas, domiciliada en calle Chubut 158, Bº 9 de Julio, Comodoro Rivadavia, Chubut. ... Fdo.: Carlos A. Sáenz Almagro, Juez Federal.
Comodoro Rivadavia, 4 de mayo de 1983. — Carlos D. Bassanetti, secretario.
e. 13|5 Nº 2.168 v. 13|5|83

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, Expte. Nº 1.144. — "Comodoro Rivadavia 11 de abril de 1983. — Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo:. Otorgar la nacionalidad argentina por naturalización (art. 4, Ley 21.795) a JUAN NATALIO SCANU, nacido en la La Maddalena, Provincia de Sassari, Italia, el 17 de diciembre de 1934, hijo de José y de Salvadora Gentili, estado civil casado, domiciliado en calle Gaboto Nº 1402, Comodoro Rivadavia, Chubut... — Fdo.: Carlos A. Sáenz Almagro, Juez Federal".
Comodoro Rivadavia, 4 de mayo de 1983. — Carlos D. Bassanetti, secretario.
e. 13|5 Nº 2.169 v. 13|5|83

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, Expte. Nº 995. — "Comodoro Rivadavia, 11 de febrero de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina por naturalización (art. 4, Ley 21.795) a CARMEN BALAGUER CASTAÑO, nacida en Turre, Almería, España, el 15 de diciembre de 1947, hija de Antonio e Isabel, estado civil casada, domiciliada en calle Escuela Rocío Ortiz, Comodoro Rivadavia, Chubut... — Fdo.: Héctor Francisco Viñales, Juez Federal Subrogante".
Comodoro Rivadavia, 4 de mayo de 1983. — Carlos D. Bassanetti secretario.
e. 13|5 Nº 2.170 v. 13|5|83

SANTA CRUZ

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo en los autos: PARIS CARDENAS, FRANCIS MIRIAM s/naturalización" (Expte. 673|55|82), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a la causante, nacida en Puerto Natales, Ultima Esperanza, Chile, el 30 de abril de 1963, hija de Carlos Reynaldo Paris y de Nena Cárdenas, D.N.I. 92.353.781.
Río Galegos, 4 de abril de 1983. — Gerardo Daniel Caamaño, secretario.
e. 13|5 Nº 2.171 v. 13|5|83

PARTIDOS POLITICOS

SANTIAGO DEL ESTERO

"PARTIDO COMUNISTA, s/personalidad política, Expte. Nº 221|82". — "Santiago del Estero, 20 de abril de 1983. — Téngase presente el informe de la Actuaría. Del pedido de reconocimiento del nombre adoptado formulado por el ocurrente, notifíquese a los apoderados de los partidos reconocidos y en formación y publique por 3 (tres) días en el Boletín Oficial de la Nación (art. 17, de la Ley 22.627). — Fdo.: Arturo E. Liendo Roca, Juez Federal".
Santiago del Estero, 28 de abril de 1983. — Miriam J. Nassif de Claps Lando, secretaria.
e. 13|5 Nº 2.011 v. 17|5|83

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días en autos: "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S/ DE AHORRO Y PRESTAMO PARA L

VIVIENDA c|TORRES, FRANCISCO JOSE s|ejecución hipotecaria", que el martillero don Alfredo Nicanor Villafañe Molina rematará el día 19 de mayo de 1983 a las 11.30 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233 de esta Capital, el inmueble sito en la calle 61, Nro. 4465, entre la 94 y 96 de la localidad de Necochea, Provincia de Buenos Aires, construída sobre la parcela 4 de la manzana B (s|título). Nomenclatura Catastral: Circ. I; sección E; manzana 78-d; parcela 4. Matrícula: 4598. Partida: 23.186. El lote mide 10 mts. de frente por 40 mts. de fondo. Superficie total: 400 mts2. Linda en su frente al N.E. con calle pública, costado S.O. con parte del lote 28 y en su costado N.O. con lote 3 y fondos del 28 y en el fondo al S.E. con parte del lote 5. — La finca consta de sala comedor, cocina americana, 3 dormitorios y baño. En el patio existe un lavadero y un baño. El techo es de chapa, los pisos de flexiplas y mosaicos. — La construcción es modesta y el estado de conservación regular. — Cuenta con luz eléctrica, gas por garrafa, agua por motobombeador y calefón eléctrico. La vivienda se encuentra ocupada por el Sr. Oscar Fernández como cuidador. Deudas territoriales y municipales, conforme constancias de autos. Base: $ 35.821.875. Seña: 8%. Comisión: 3% Sellado de ley, todo en dinero en efectivo. La venta se efectúa al contado y al mejor postor. La propiedad podrá visitarse los días 16, 17 y 18, de mayo de 1983 en el horario de 15 a 19 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1983. — Luis José Carballido, secretario.

$ 2.730.000 e. 13|5 Nº 54.769 v. 17|5|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría número 9 (Diagonal 1211, piso 8º), comunica por dos días en autos: "ZUNINO, MARCELO ALBERTO s|concurso civil", Expte. Nº 18.380|81, que los martilleros María Cecilia Sáenz y Carlos O. Patiño Mayer, rematarán el día 1º (primero) de junio de 1983 a las 10.30 horas en la Corporación de Rematadores Cangallo 1233 — Segundo piso, Capital Federal: El inmueble Desocupado, ubicado en la calle Chiclana 417 casi esq. España, de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires; construido sobre lote de terreno cuya superficie es de 452,42 mts2. medidas frente a la calle Chiclana 19,99 mts., y fondo de 23,92 mts. costado S.E., contrafrente y otro costado N.O., de acuerdo con medidas escritura obrante en autos. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. A; Manz. 58; Parcela 1 B; Partida 97.354 —dominio Fº 352|949 de Bahía Blanca—. La edificación consta de dos plantas, sótano y azotea-terraza, con superfic. cubierta de 608.80 mts2., semicubierta de 9.24 mts2., sup. libre 181,21 mts2., según plano de obra aprobado por la Municipalidad de Bahía Blanca, año 1979. — Posee instalaciones de aire acondicionado frío y caliente, cinco líneas telefónicas y Télex; Antena transmisora, termo-tanques, provisión agua caliente, tesoro con puerta blindada "Scharer" con tres combinaciones cronométricas y dos llaves, tanques cisterna, electrobombas de elevación y tanques elevados; demás características en descripción efectuada por los martilleros en autos. Adeuda Imp. Inmob. Municipalidad al 6|11|82, $ 58.199.681; O.S.N. al año 82, $ 22.405.687. — Base: Pesos 4.292.756.692 (correspondiente a las 2/3 partes de la Valuación Fiscal). Al contado. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado 5 por mil; todo en efectivo o cheque certificado contra bancos de plaza de la Capital Federal, en el acto de remate, a la orden de cualquiera de los dos martilleros nombrados. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. A continuación se procederá a la subasta de los bienes muebles que se encuentran en el edificio calle Chiclana 417 de Bahía Blanca. Muebles de oficina, escritorios, sillas, sillones, mostradores (línea Only), tesoros portátiles, caja seguridad "Scharer" con cerradura y combinación cronométrica; buzón depósito fuera de hora "Scharer", Casseta blindada de vigilancia, máquinas de escribir IBM; Olympia; Olivetti; Máquinas de calcular, equipos teléfono "Kemdit" y "Rapiset" y otros varios... todo en el estado que se encuentran. — Sin Base; al contado; al mejor postor. Seña: 30%. Comisión 10% en efectivo. Retiro a cargo del comprador. — Exhibición: Inmueble y muebles días 20, 21 y 28 de mayo de 10 a 16 horas y domingos 22 y 29 de mayo de 10 a 14 horas, en la ciudad de Bahía Blanca, calle Chiclana 417. — Pago de saldos: 2 de junio de 9 a 12 horas en Talcahuano 481, piso 3º, Capital Federal y 3 de junio de 9 a 15 horas en Chiclana 417, Bahía Blanca. — Entrega de bienes muebles: 3 y 4 de junio de 9 a 15 horas, únicamente.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1983. — Fernando José Pozo, secretario.

$ 3.290.000 e. 13|5 Nº 54.860 v. 16|5|83

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría número 25, comunica por un día en los autos: MEJANOVICH, LIBE c|MIEWINSKY MARCELO s|Ejecutivo", Expte. número 49.383, que el martillero Luis José Badín rematará el día viernes 20 de mayo de 1983, a las 15 horas, en la calle Juncal Nº 4540, de la Capital Federal, donde los días 18 y 19 de mayo se exhiben de 9 a 11 hs., los siguientes bienes: un juego de sillones de living forrados en cuerina negra; compuesto por un sofá de tres cuerpos y dos sillones individuales, con cinco almohadones, en regular estado de conservación: se entregarán a los compradores en el estado en que se encuentran, previo pago total del precio subastado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal Sin base. Al contado y en efectivo. Seña 30 por ciento. Comisión 10 %, cargo comprador.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1983. — Horacio A. Grillo, secretario.

$ 560.000 e. 12|5 Nº 54.854 v. 13|5|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, por la Secretaría Nº 26, con sede en Callao 635 piso 2º de esta ciudad, comunica por dos días, que en autos: FOINCO CIA. FINANCIERA c|PUENTE ROBERTO s|Ej." Expte. 48.585, se ha ordenado el remate del velero "Kapa Crucis II" Matrícula 03421 Rey de 11 m de eslora; 3,20 m de manga; 1,10 de puntal y desplazando 8 toneladas; el casco es de madera de cedro y tiene mástil con botavara, en las condiciones constatadas a fs. 80. Tiene un motor Promomar a gasoil de seis cilindros Nº 602231 y 130 caballos de fuerza, con una caja marina Velvet Drive Mod. AS 871 C Nº 24218. El bien se exhibe en la amarra del Club Delta Argentino de Tigre de miércoles a domingo, de 9 a 12 y de 14 a 17 horas. Informes en los teléfonos 821-6325 y 362-6223. La subasta la llevará a cabo el Sr. Juan E. Silva Goyeneche y es sin base, al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra, con la seña del 20 %; comisión del 10 % y sellado del 0,5 % todo en efectivo y será en el salón de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, de esta ciudad, el día 7 de junio de 1983 a la hora 12. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de esta ciudad.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1983. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 1.400.000 e. 13|5 Nº 54.874 v. 16|5|83

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por dos días en autos: "ASERRADEROS ELIAS MALAMUD E HIJOS S.A.I.C. c|INSTALACIONES EL CORDOBES S.A.I.G.C. s|Ejecutivo", Expte. Nº 10.604, que el martillero Martín M. Campos Videla Dorna rematará el 18|5|83 a las 11 hs., sin base, al contado y al mejor postor, en la calle California 3332 de Cap., donde se exhiben todos los días hábiles de 9 a 12 hs.; y en el estado en que se encuentran: una máquina de carpintería denominada tronzadora marca Al-Sa, sin número visible, con motor eléctrico acoplado marca Corradi, sin número visible, con su cuchilla y accesorios; una sierra sinfín para carpintería marca Re, aq sin número visible, de aprox. 0,70 de diámetro de volante con motor eléctrico acoplado, con todos sus accesorios; una lijadora de banda marca Remaq sin número visible, con motor eléctrico acoplado marca Ciap Pelaz Hnos. Nº 39248, con todos sus accesorios; una máquina para carpintería denominada cepilladora marca Woma, sin número visible, con motor eléctrico acoplado marca Mocar Nº 378354, combinada con garlopa con todos sus accesorios; una máquina para carpintería denominada Tupí sin marca ni número visible, con motor eléctrico acoplado marca Hilcom Nº 3137, con todos sus accesorios; una máquina para carpintería denominada garlopa, sin marca ni número visible, con motor eléctrico acoplado sin marca ni número visible; una máquina para carpintería denominada escuadradora sin marca ni número visible, con motor eléctrico acoplado marca Mocar Nº 6|4691, con todos sus accesorios. Comisión 10 %. Entrega inmediata.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1983. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 1.890.000 e. 13|5 Nº 35.656 v. 16|5|83

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por dos días en el juicio "GIACOMUCCI DE PECA RITA c|LLABRES ALDO MARTIN s|Ejecutivo" Expte. 10.223, que el martillero Federico D. Sorribas, rematará el día 19 de mayo de 1983, a las 9.30 hs., en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: una máquina registradora marca Ghemmar G4 A Nº J 80 A 08195, que la misma se exhibe los días 16, 17 y 18 de mayo de cte. año de 15 a 18 hs., en Viamonte 1546, piso 3 oficina 305. Venta al contado. Sin base y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado de ley 0,5 %.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1983. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 840.000 e. 13|5 Nº 54.859 v. 16|5|83

Nº 23

Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por dos días en los autos "RODEVIL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA s|Quiebra" (Expte. 894|81), que la martillera señora Amalia Dieni de Bary, rematará el día 17 de mayo de 1983, a las 14 horas, en Tacuarí 641|647, Capital, los bienes de la fallida, inventariados a fs. 162|164, consistentes en muebles de oficina, estanterías, mostradores, ventiladores, acondicionadores de aire, marca York y Marshall, caja de hierro, un montacargas, sillas varias y un divisorio de ambientes, máq. Olivetti Lexicon 80-140 es., Nº 962-83754, máq. Remington 100 de 80 espacios sin Nº visible, máquina de calcular eléctrica Multisuma 20 sin número visible, Registradora NCR, máquina de calcular eléctrica Multisuma 20, Divisuma 20, GT Olivetti, máquina de calcular Multisuma 20 eléctrica, sin número visible, máquina Norman 2120, eléctrica, Nº 309.622, máquina Victor rota, máquina de calcular Multisuma 20 sin número visible, 273 rollos o partes de piezas de tela, distintos tipos color y distinto metraje (sin base). Al contado. Entrega inmediata. Comisión 10 %. Los bienes serán exhibidos el día 16 de mayo de 1983, de 9 a 13 hs., en Azcuénaga 454, Capital, y serán entregados los días 18 y 19 de mayo en el horario de 9 a 13 horas.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1983. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 1.680.000 e. 13|5 Nº 54.863 v. 16|5|83

Nº 24

Juzgado Nacional de Comercio Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días, en el juicio: "PERMO S.A., s|quiebra", Expediente 6932, que el martillero Martín Saráchaga rematará, el día 26 de mayo de 1983, a las 11 horas, en Humberto I 2042|46, Capital, una máquina impresora marca Cabrenta Modelo 170 con Nº 922, con motor marca Compact Nº 966.243, y otro motor marca Compact Mocar número 177.459, incorporado. — Sin Base. Al contado. Mejor postor. — Comisión 10 %. Sellado fiscal 0,50 %. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El bien se exhibe en el lugar de remate en días hábiles de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1983. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 1.050.000 e. 13|5 Nº 54.868 v. 17,5|83

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por dos días, en autos: "S. A. DEL ATLANTICO CIA. FINANC. c|MORRONE JUAN ANTONIO s|Ejecutivo", — Expte. Nº 1348, que el martillero Isaac Joaquín, rematará el día 20 de mayo de 1983 a las 18.30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, Cangallo Nº 1233, Capital Federal, el siguiente bien: local destinado a farmacia, sito en la Avda. Directorio 2488|2500, Capital Federal, con entrada independiente por el Nº 2490, designado como unidad funcional Nº 13, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en la Matrícula 5-15969|13. — Sup. Cub. 51,11 metros cuadrados. — Título de propiedad agregado a fs. 55|58. — Nomenclatura Catastral: Cir. V; Sec. 48; Maz. 105; Parc. 3 c. — Porcentual: 2,9 %. — El bien se encuentra ocupado por el demandado. — El inmueble reconoce las siguientes deudas: M.C.B.A. Fs. 35: al 25|7|82, $ 2.022.193. — O.S.N., Fs. 31: al 30|6|82, adeuda $ 1.055.978. — Se deja constancia que en autos no se ha informado deuda por expensas comunes. — El inmueble se exhibirá los días 18 y 19 de mayo de 1983, de 10 a 12 horas. — El bien se rematará al contado y al mejor postor. — Base: $ 250.000.000. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley: 0,5 %. — Todo al contado y en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, mayo 10 de 1983. — Miguel Federico Bargallo, secretario.

$ 1.400.000.— e. 13|5 Nº 54.870 v. 16|5|83

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, a cargo del Dr. José Andrés Meza, Secretaría Nº 4, a mi cargo, comunica por dos días en los autos: "AGENCIA MARITIMA DODERO S.A. s|Venta Judicial de Mercaderías Buque "Great Universe", que el martillero Arturo Guillermo León, rematará al contado y al mejor postor y en el estado en que se encuentran, el día martes 17 de mayo de 1983, a las 16,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, calle Cangallo 1233, Cap. Fed., el contenido de los Contenedores números SSIU-282549|4 y SXU-266375|3 que guardan en su interior, el primero: 591.000 vasos plásticos desechables de un solo uso, y cajas de cartón con sachets de 1.000 gr c uno, conteniendo substancias alimenticias solubles para preparar infusiones de té o chocolate: el segundo, máquinas automáticas, dispensadoras de bebidas (para té o chocolate), accesorios y equipos, todo ello conforme al inventario de autos, proporcionado por la Administración Nacional de Aduana (en su Exp. Nº 575.145|82) (volantes de inventario en Cangallo 1233, Cap. Federal). Las sustancias alimenticias solubles merecieron el dictamen de "aptas para el consumo desde el punto de vista químico", de resultas de un muestreo de cuatro sachets que analizó la Dirección de Alimentos de la Dirección de Ecología y Saneamiento de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, y cuyos protocolos originales están agregados a la causa, debiendo el comprador someterse a las normas que rijan sobre el particular en cuanto a su libramiento al consumo público. Los interesados en visualizar los equipos deberán organizarse con el martillero para practicar una sola apertura de los Contenedores con constancia de los precintos que se anulen y los que se repongan en su reemplazo, y a cuyos fines desígnase Oficial de Justicia "ad-hoc" al señor Arturo Guillermo León para que, constituido en la Plazoleta Fiscal Román, realice el procedimiento ante el representante de la Administración Nacional de Aduana. Muestras de los vasos se exhiben en Cangallo 1233, Cap. Fed. Fíjase la base total y conjunta del contenido de ambos Contenedores en el equivalente en pesos u$s 8.104,86 dólares americanos, conforme al valor financiero que determine el Banco de la Nación Argentina (transferencia) para el día anterior a la subasta (lunes 16). Seña 30%, Comisión 10%. Sellado 0,5%; todo en efectivo y en el acto del remate. Queda a cargo del comprador (quien fijará domicilio en la Capital Federal) lo referente a la nacionalización y derechos aduaneros, y gastos de almacenaje portuario en la Plazoleta Fiscal Román de los Contenedores: SCXU 266.375|3 al 9|5,83: $ 82.859 más $ 24.800 tonelada diario s|tarifa vigente; y SSIU-282549|4 a igual fecha $ 156.079.000 más ídem al anterior. Más datos en autos o al martillero Arturo Guillermo León, Roseti 792, 885-3109, Cap. Fed. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público despacho, el 10 de mayo de 1983. — Carlos María Castellanos, secretario.

$ 3.850.000 e. 13 5 Nº 35.647 v. 16|5|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 15 de la Capital Federal Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días, en autos: "MACRO CIA. FIN. S.A., c|WYBERT, JOSE MARIA y de LAFERRERE, MARCELO ENRIQUE s|ejecución prendaria", Expediente número 186.980, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará, el día 24 de mayo de 1983, a las 16 horas, en Talcahuano 479 Capital Federal, un lote de terreno, situado en la localidad de González Catán, provincia de Buenos Aires, partido de La Matanza, designado como lote 747 bb, inscripto bajo el número 1710|16. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección Rural, Parcela 747 bb, plano de característica 70 252-68, que mide 46,16 metros de frente, que está formado por una línea que mide de ancho 118,05 metros al NO, lindando calle en medio con la parcela 747 b: al NE dicho frente mide 85,85 metros donde linda con la parcela 747 f; mide 449,99 metros al SE lindando calle en medio con la parcela 747 g; en su contrafrente al SO mide 131,96 metros donde linda con la parcela 747 cc y por el costado NO mide 331,91 metros lindando con la parcela 747 aa abarcando en consecuencia una superficie total de 5 hectáreas, 33 áreas, 69 centiáreas. — Partida número 268.568. La propiedad se encuentra completamente desocupada y deshabitada, consistiendo en una fracción de terreno en zona rural, próximo a la estación González Catán, a 450 metros aproximados de la importante avenida Domingo Scarlatti, que une González Catán con la Ruta Nacional Nº 3. — La totalidad del inmueble es afectado a las mejoras que se encuentra realizando en la zona el ente denominado Cinturón Ecológico

— El bien puede visitarse libremente. — Se subasta al contado y al mejor postor. Base $ 59.781.830. Seña 8 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Existen constancias en autos de una deuda municipal (fs. 141) de $ 2.847.928 y a fs. 160 de $ 8.821.678, con más los recargos e intereses hasta la fecha de su efectivo pago.
Buenos Aires 6 de mayo de 1983. — Rubén A. Alberti secretario.
$ 3.780.000 e. 13/5 Nº 54.836 v. 17/5/83

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 21 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: "ASTILLEROS TARRAB S.A. c/ITURRAT, JOSE LUIS s/ Ejecución Prendaria", Expediente 134.245 que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 20 de mayo de 1983 a las 16 horas en Talcahuano 479, Capital Federal; una embarcación denominada "Ariane", propulsada con motor marca Volvo, usada en el estado en que se encuentra, motor Nº 550365, modelo Aquamatic 150 A, matrícula número 06825 Rey, la que se encuentra en estado de reparación, faltándole parte del instrumental, erosionada, molduras sueltas y faltantes, púlpito y barandes sueltos, parabrisas roto. — Se exhibe diariamente de 9 a 12 y de 15 a 17 horas en Liniers 383, Tigre, Provincia de Buenos Aires. — Al contado y al mejor postor. — Base: $ 42.500.000. — Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1983. — Alberto Oscar Necosia, secretario.
$ 1.260.000 e. 13/5 Nº 54.861 v. 16/5/83

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 24, comunica por tres días en el juicio: "CIA. FINANCIERA DOAL S.A. c/ROJAS, ALBERTO s/Ejecutivo Prendario", Expediente Nº 179.438, que el martillero Héctor E. Furst rematará el 1º de junio de 1983 a las 10 horas en la calle Talcahuano 479, Capital: Un automóvil marca Opel, modelo K-1887o, motor Nº A116A20735, chasis Nº A115043 dominio K 012365, en el estado en que se encuentra. — Se exhibe diariamente en Avda. Honorio Pueyrredón 1841, Capital, de 9 a 12 hs. — Base: $ 4.945.030 Al contado. Seña 30%. Comisión 10%. Sellado 0,5% en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1983. — Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaria.
$ 1.155.000 e. 13/5 Nº 54.873 v. 17/5/83

Nº 38

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 38, comunica por dos días en los autos caratulados: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL c/REGGINO MIRALLES S.A. s/ejec. hipotecaria" (Expediente 9.754), que el martillero José María García Arecha (h). rematará el día viernes 27 de mayo de 1983 a las 12.30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1232 de esta Capital. El siguiente inmueble: Una fracción de terreno con todo lo edificado clavado y plantado, ubicada en el paraje denominado Bajo Hondo, Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, con frente a la Avda. Límite de Municipio y siendo sus linderos las vías del ferrocarril Mitre y la plaza de estacionamiento de la Junta Nacional de Granos; Superficie del terreno 120.030 mts2 240 dmts2. Hay sobre el mismo edificaciones de tipo industrial con 2 naves centrales y construcciones anexas "comedor, vestuarios, baños, oficinas casas de caseros, oficinas de control, etc.". — Alcanzando la cantidad de 13.031 mts2. aprox. — Las construcciones son de ladrillo, con techos de hormigón en forma de serrucho con vidrios, contando con tres de agua para incendio en distintos sectores, aguas semi-surgentes y luz eléctrica. — En el acceso hay fosa para báscula de automotores y oficinas de control. Se encuentra totalmente desocupado y en estado de abandono. — Se encuentra inscripto en el Registro del 23 79 T. 400 B F 2 Nº 10169. — La venta es al contado y mejor postor. — Ad-corpus. — Base: $ 135.003.710. Seña: 10%. Comisión 3%. Sellado de ley 5 por mil, todo en efectivo o cheque certificado contra Banco de esta Capital a la orden del martillero. — Es condición de venta que quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, debiendo abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de ser notificado, de la aprobación de la subasta. — El inmueble se visita los días hábiles de 8 a 17 horas. Mayores informes en la oficina del martillero. Uruguay 328, Piso 7do. de esta Capital, en el horario de 13 30 a 17 horas.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1983. — Néstor O. Costa, secretario.
$ 2.580.000 e. 13/5 N 54.670 v. 16/5/83

Nº 44

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 44, Secretaría Dra. Esther Nélida Bochi, comunica por dos días, en los autos caratulados: BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/MAR-PAN S.A. s/ejecución hipotecaria, expediente Nº 21.528, que el martillero Carlos E. de Albaladejo, rematará al contado y mejor postor, el día 31 de mayo de 1983, a las 10.30 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, un edificio industrial Desocupado, ubicado en la Ruta Interbalnearia entre las calles 62 y 63 de la localidad de Mar del Tuyú, Municipio de la Costa, Prov. de Buenos Aires, con una superficie aproximada de 3.760 m2 cubiertos y edificado sobre una fracción compuesta de 27 lotes de terrenos subdivididos según plano 42-43/54 y designados como parcelas 1 al 27 de la Manzana 594, encerrando una superficie para dichos lotes de 7.994.39 m2 según consta de la suma de las superficies de cada uno de los lotes y de acuerdo al título de propiedad respectivo. — Nomenclatura catastral: Circunscripción IV, Sección Q, Parcelas uno a veintisiete. — Sin base. — Seña 10%, debiendo abonarse el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate. — Comisión 3%. — Sellado boleto, cinco por mil. — Todo en dinero efectivo o cheque certificado sobre Capital a nombre del martillero. — Dicha propiedad podrá visitarse a partir del 10 de mayo de 1983 y hasta el 27 del mismo mes en el horario de 10 a 12 y 14 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Mayores informes en el Juzgado, oficinas del martillero, calle Florida 165, 4º piso, ofic. 471 de 16 a 19 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital en la Oficina de Asuntos Contenciosos del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Central, Bartolomé Mitre 441, 4º piso, Capital o en la Sucursal del Banco en la localidad de Santa Teresita, Municipio de la Costa, calle 2 esquina 37, Provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires 9 de mayo de 1983. — Esther Nélida Bochi secretaria.
$ 2.100.000 e. 13/5 Nº 54.865 v. 16/5/83

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 9

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 9, comunica por un día en autos: "UNION OBRERA METALURGICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA c EPSILON S.A. C.I. s/Inc. Convenio, Expte. Nº 31.613/81, que el martillero Raúl Portnoy rematará el 20 de mayo de 1983, a las 15 horas, en Avda. La Plata 1190, Capital Federal: Una guillotina, marca "Atlas" Nº 2344, con motor adosado marca "Indeam", de 4 HP; Una guillotina de 1250 mm de corte, sin motor, ni marca, ni número visible; y Un elevador "Elevex", hidráulico sin número visible. Comisión 10% a cargo del comprador. Seña 30%; la entrega de los bienes está sujeta a la aprobación judicial del remate. Exhibición diariamente de 15 a 17 hs., en calle Dr. Luis Beláustegui 2952, de Capital Federal. El comprador constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado y acreditará su identidad.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1983. — Eduardo Oscar Alvarez, secretario.
$ 300.000 e. 13/5 Nº 35.683 v. 13/5/83

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA SCHWARTZ.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1983. — María del Carmen Aguirre, secretaria.
$ 125 Nº 2.123 v. 16/5/83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a LODESTAR S.A.C.A.I. para que en el término de quince días comparezca a estar a derecho en los autos: Blanco López, José Antonio c/Lodestar S.A.C.A.I. s/usucapión, bajo apercibimiento de nombrarse en su representación al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de abril de 1983. — María del Carmen Aguirre, secretaria.
$ 490.000.— e. 12/5 Nº 55.021 v. 13/5/83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2/5 y 3/5/83.

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFIN BUGUEIRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1983. — Hugo Carrillo, secretario.
$ 350.000.— e. 12/5 Nº 31.358 v. 16/5/83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20/4 al 24/4/83.

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Manuel de Reyes NAVARRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1983. Adolfo Mario Repetto, secretario.
$ 350.000 e. 11/5 Nº 54.760 v. 13/5/83

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DON ENNIO o ENNIO MARIO CELESTINO FERRERO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1983. — Marta Coccia de Negri, secretaria.
$ 350.000.— e. 12/5 Nº 52.604 v. 16/5/83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 25 al 4/5/83.

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42 cita por 15 días a ESTELA MALDONADO DE TORIONI y a ALFREDO CAMBACERES, para comparecer en juicio: "Cambaceres de González, Julia E. y otro s/posesión vicenal" bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1983. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.
$ 420.000.— e. 12/5 Nº 54.782 v. 13/5/83

Nº 27

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, hace saber a Don HECTOR CABRERA, en los autos: Sonntang de Anderson Gerda Juana s/ Cabrera Héctor s/cumplimiento de contrato, a recaído el siguiente fallo: Buenos Aires, octubre 14 de 1982. Haciendo lugar a la demanda, con costas. En consecuencia condeno a Héctor Antonio Cabrera a abonar a Gerda Juana Amalia Sonntang de Anderson la suma de pesos tres mil ciento noventa y ocho, actualizada desde diciembre de 1976 al momento del pago, que deberá efectuarse dentro de los diez días corridos de acuerdo al procedimiento indicado en los considerandos y con los intereses allí especificados, todo bajo apercibimiento de declararse resuelta la operación de compra, venta con pérdida para el demandado a favor de la Actora de las sumas oblada y las mejoras efectuadas en el predio, el que deberá ser entregado libre de ocupantes también dentro de los diez días siguientes a la notificación de la decisión. Oportunamente se regularán los honorarios de los letrados intervinientes. Cópiese, regístrese, notifíquese por Secretaría, oportunamente, archívese. — Publíquese por (2) días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1983. — Miguel Angel Sessial, secretario.
$ 1.540.000.— e. 12/5 Nº 55.578 v. 13/5/83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Comercial de 1º Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 5 días que se ha decretado el concurso civil de MAXIMILIANO CRESPO NAON con domicilio en: Córdoba 652, 3º piso "D", de Capital Federal fijando hasta el 7 de junio el término dentro del cual los acreedores deberán presentar los títulos al síndico pidiendo la verificación de sus créditos. — Señálase la audiencia del día 11 de agosto de 1983 a las 10.00 horas en el que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con la prevención de que será celebrada cualquiera sea el número de acree-

dores que concurran. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico todos sus libros y demás documentos. — El síndico designado es el Dr. Juan Martín Odriozola con domicilio en la calle: Lavalle 1171 6º piso, constituido en Capital Federal.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1983. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 12|5 Nº 2.126 v. 18|5|83

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por cinco días a NICOLAS ALOISIC para comparecer en los autos: "Crédito Liniers S.A. Cía. Financiera c|Aloisic Nicolás s|Sumario", bajo apercibimiento designarse en su representación al Defensor Oficial.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1983. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 490.000 e. 11|5 Nº 35.513 v. 12|5|83

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo de la Dra. María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6, comunica por quince días en lo autos caratulados Banco de Intercambio Regional S. A. (s|quiebra) s|Cancelación, que se ha dispuesto la cancelación de los pagarés librados por MIGUEL ANGEL BENITEZ en forma mancomunada con MARIA LUISA BENITEZ a la orden del Banco de Intercambio Regional S. A. a saber: por $ 350.000 emitido el día 16 de enero de 1978 y por $ 1.050.000 emitido el 8 de marzo de 1978 con vencimientos, respectivamente, el 16-2-80 y 8-6-80 y siendo el domicilio de pago la del Banco de Intercambio Regional en Diag. Pte. R. Sáenz Peña 938, piso 1ro., Capital Federal, ambos documentos directos, sin endosos y sin protestos, advirtiéndose que se autorizará el pago de los referidos documentos, si dentro de los sesenta días de la última publicación no se dedujere oposición por el o los tenedores. El presente edicto deberá publicarse por quince días en el Boletín Oficial, sin cargo (art. 175, Ley 19.551).
Buenos Aires, 5 de abril de 1983. — Graciela Rossi, secretaria.
e. 28|4 Nº 1.855 v. 18|5|83

Juzgado Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría, Nº 5, desempeñada por el suscripto, sito en la calle. Av. Roque Sáenz Peña 1.211, piso 9º, Capital, comunica por cinco días la quiebra de COMPAÑIA AGROCONTINENTAL S.A. - Expediente Nº 62.636. — Síndica Alicia Bujnowski, con domicilio Uruguay 390, piso 8º, oficina E, Capital, a quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y títulos pertinentes hasta el día 13 de junio de 1983. — En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase la audiencia para el día 30 de setiembre de 1983, a las 9 horas, la que se efectuará en la Sala de Audiencia del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Intimar al deudor para que cumplimente con los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 19.551 en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 a 7 del mismo artículo. — Entrega al Síndico de sus libros y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas. — Constituir domicilio procesal, en 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en estrados del tribunal. — Se abstenga, al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1983. — Jorge J. Fargas, secretario.
e. 12|5 Nº 2.127 v. 18|5|83

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber que por el término de diez (10) días se encuentran a disposición de los acreedores los proyectos de distribución presentados en los autos: INDUSTRIAS LLAVE S. A. s|concurso especial, los que serán aprobados si no fueran observados en dicho plazo. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1983. — Jorge Joaquín Fargas, secretario.
$ 560.000.— e. 12|5 Nº 54.742 v. 13|5|83

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría número 7, Av. Roque Sáenz Peña 1211, 1º, hace saber a los señores acreedores que en autos BERNALESA S.R.L. s|quiebra, el liquidador ha presentado proyecto parcial y provisorio de distribución de fondos obrando a fs. 5.895|5.915 de dichos autos. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1983. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 490.000.— e. 12|5 Nº 54.611 v. 13|5|83

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría número 7, Av. Roque Sáenz Peña 1211, 1º, hace saber a los señores acreedores que en autos: HILANDERIAS GABY SALOMON S. A. s|quiebra, el liquidador ha presentado proyecto parcial y provisorio de distribución de fondos obrando a fs. 2.394|2.418 de dichos autos. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1983. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 490.000.— e. 12|5 Nº 54.612 v. 13|5|83

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de CALLAO Y GUIDO S.C.A. y su Socio Comanditado: VICTOR JUAN BAUTISTA RAGGHIANTI; Síndico, Ricardo J. Boggiano, con domicilio en la calle Sulpacha 1087, piso 4º A, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 8 de agosto de 1983. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 11 de octubre de 1983, a las 9 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico. Prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1983. — Gastón F. Llantada, secretario.
e. 11|5 Nº 2.064 v. 17|5|83

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 14, comunica por 5 días la quiebra de ESSWEIN Y HUNTER S.A.C.I.F.I.A., fecha de cesación de pagos 28-3-66, liquidador Alberto Chichmanian y Cobrilco S. R. L., intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido los pongan a disposición del liquidador prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido so pena de no quedar exonerado.
Buenos Aires, 28 de abril de 1983. — Alfredo O. Bianchi, secretario.
e. 9|5 Nº 2.040 v. 13|5|83

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco (5) días la quiebra de ESTABLECIMIENTO GRAFICO LUMI S.C.A., habiéndose designado Síndico al contador Otto Reinaldo Münch con domicilio en la calle Maipú 509, piso 3º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1º de julio de 1983. En caso de proponerse concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 13 de setiembre de 1983, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes a la quebrada so pena de considerárselos ineficaces. Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1983. Fernando J. Pascual, secretario.
e. 11|5 Nº 2.066 v. 17|5|83

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría número 19, hace saber por el plazo de 15 días que, se ha dispuesto proceder a la cancelación del Certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 199.249 emitido por Sidesa Compañía Financiera S.A. (en liquidación a cargo del Banco Central de la República Argentina), cuyo titular es el Club Deportivo de los Concesionarios Peugeot, con domicilio en la calle Bonpland 2349, Capital por un monto de $ 128.578.110 emitido el 10 de diciembre de 1979, y con vencimiento el 24 de enero de 1980. Ello por haber sido dispuesto en los autos caratulados "CLUB DEPORTIVO DE LOS CONCESIONARIOS PEUGEOT s|Cancelación de Certificado". — Publíquese por quince (15) días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1983. — Angel O. Sala, secretario.
$ 6.825.000 e. 6|5 Nº 35.329 v. 27|5|83

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de: GEM QUIMICA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y QUIMICA. — Síndico: Daniel Edmundo Rodríguez, con domicilio en Avenida Leandro N. Alem 651, 5º piso, a quién los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 23 de junio de 1983. — En caso de proponerse concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 8 de setiembre de 1983 a las 9.30 horas, con los acreedores que concurran. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. — Intímase a los administradores de la fallida para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo constituido en los estrados del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico los libros, papeles y bienes de la sociedad fallida que tuvieren en su poder.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1983. — Juan Roberto Garibotto, secretario.
e. 12|5 Nº 2.129 v. 18|5|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber que en autos "CATZEF DE GANOPOL, GLADYS s| Concelación de Documento", se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 178.056, emitido por Finber Compañía Financiera S.A. por el monto de pesos 21.271.997, con plazo de 90 días a una tasa nominativa anual del 89% devengándose en consecuencia un importe total de $ 25.940.180, con fecha de emisión 10|12|81 y de vencimiento 10|3|82, a nombre de doña Gladys Catzef, autorizándose el pago del mismo luego de transcurridos sesenta días desde la última publicación si no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1983. Juan Roberto Garibotto, Secretario.
$ 7.350.000 e. 2|5 Nº 35.025 v. 20|5|83

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, secretaría Nº 22, en los autos TEBAS S. C. A. s|cancelación de documento, publica el siguiente edicto. Autorízase al pago del pagaré librado por industria metalúrgica Pescarmona S. A. a favor de Tebas S. C. A. por pesos 40.918.230, con fecha de vencimiento 30 de julio de 1982 una vez transcurridos 60 días de la última publicación siempre que en el estrado no se deduzca oposición. — Publíquese por el término de 15 días.
Buenos Aires, abril 15 de 1983. — Juan Roberto Garibotto, secretario.
$ 4.200.000 e. 4|5 Nº 53.580 v. 24|5|83

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foguel López, Secretaría Nº 24, comunica por quince días en los autos "Banco de Intercambio Regional S.A. (en liquidación) s|Cancelación de pagaré", Expediente Nº 45.214, que S.S. ha dispuesto se proceda a la cancelación del pagaré librado en Buenos Aires, el día 2 de noviembre de 1978 conjuntamente por RUBEN ORLANDO IRINEO MICELE y doña NORMA CELINA MUCH por la suma de pesos dos millones a la orden del Banco de Intercambio Regional con vencimiento el día 2 de noviembre de 1980, sin protesto y sin endoso; asimismo se autoriza la cancelación para después de transcurridos 60 días contados a partir de la fecha en que se efectuó la última publicación de edictos con la reseña identificatoria del documento en cuestión. — El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de 15 días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1983. — Carlos Angel Ferrario, secretario.
e. 28|4 Nº 1.861 v. 18|5|83

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Aleman, Secretaría Nº 26 de la Dra. María Elsa Uzal, comunica que en los autos caratulados: MADERPIL S.R.L. s|Quiebra", se ha resuelto emplazar a los acreedores en los términos del Art. 33 de la Ley 19.551 para que presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 del mes de junio de 1983, debiendo el Síndico presentar el informe que establece el Art. 35 de la ley referida el día 8 del mes de agosto de 1983, y el que se refiere al Art. 40 el día 24 del mes de agosto de 1983. — Intímese a la fallida a fin de que dentro de 24 hs. ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de su negocio, como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación; asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 de la Ley citada y en su caso, con los incs. 1º y 7º de dicho artículo. — También deberá dentro de 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímese a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. — Asimismo prevéngaseles de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. — Hágase saber a sus efectos que el Síndico designado en autos —que ya ha aceptado el cargo— es el contador Alfredo H. Hussey, con domicilio constituido en la calle San José 83, piso 5º. — Fíjase la fecha de junta de acreedores para el 15 del mes de setiembre de 1983 a las 9 hs., a los efectos del art. 96 inc. 2º Ley 19.551 —si correspondiera—, la que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número, en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, piso 2º, Cap. Fed. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1983. — María Elsa Uzal, secretaria.
e. 12|5 N 2.131 v. 18|5|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de Dr. Sergio A. Villamayor Aleman, Secretaría Nº 25 a cargo del suscripto, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de TEN S.A.; que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. — Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico designado Contador Francisco P. Krobot con domicilio en la calle Rómulo S. Naón 4203 hasta el día 10 de agosto de 1983. — Para el caso de presentarse concordato resolutorio se ha fijado junta para el día 13 de octubre de 1983, a las 10 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Asimismo se la intima para que cumpla con los requisitos a que se refiere el Art. 93 de la Ley 19.551. — Se intima a la fallida y a los administradores de la sociedad fallida a constituir domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1983. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
e. 12|5 Nº 2.130 v. 18|5|83

Nº 14

El Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de TAMARINDO S.A. Síndico Heriberto E. Lucchini, con domicilio en Montevideo 536, piso 6º A, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 1º de junio de 1983. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 95. inc. 4 de la Ley Nº 19.551. En caso de ofrecerse concordato resolutorio la junta de acreedores se celebrará con los que concurran el día 12 de agosto de 1983, a las 9 hs. en la sede del Tribunal, Callao 635, piso 2º
Buenos Aires, 3 de mayo de 1983. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.
e. 11|5 Nº 2.068 v. 17|5|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de "LUIS ARBELLO AREVALO RODRIGUEZ". Síndico Osvaldo Ferro, con domicilio en calle Tucumán 331, piso 1º B, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el 13 de junio de 1983. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 26 de agosto de 1983, a las 9 horas con la prevención que se realizará con acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que constituya domicilio dentro de los dos días del último día de la publicación del presente bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla los siguientes requisitos del art. 93 Ley Nº 19.551 y entregue al Síndico libros y comprobantes de contabilidad. La Sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 Ley Nº 19.551 los días 6 de julio de 1983 y 4 de agosto de 1983 respectivamente.
Buenos Aires, 21 de abril de 1983. — Héctor A. Patuel (h.) secretario.
e. 11|5 Nº 2.069 v. 17|5|83

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría número 30, a mi cargo, sito en Callao 635,

3º piso, comunica por cinco días en el concurso civil de CASSINELLI MARTA NOEMI, Síndico Dr. Carlos Diego Morano, domiciliado en Paraguay 776, 3º piso, que se ha prorrogado la fecha de presentación del informe art. 40 de la Ley 19.551 fijándose para el día 24 de junio de 1983, y la Junta de Acreedores el día 15 de julio de 1983 a las 9 horas.
Buenos Aires, 28 de abril de 1983.
Mario P. Navarro Ocampo, secretario.
e. 10/5 Nº 2.051 v. 16/5/83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días que en los autos "DELTA CITRUS S.A. s/quiebra" se ha presentado Proyecto de Distribución Final de Fondos, el que será aprobado si no se formulan observaciones dentro de los diez días
Buenos Aires, 5 de mayo de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.
$ 490.000 e. 12/5 Nº 35.569 v. 13/5/83

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31 en autos "CAJA MUTUAL YATAY 243 S.C.C.L. en liquidación por el B.C.R.A. c/VAZQUEZ, HECTOR s/ejecutivo con expediente Nº 10.989", para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — El presente edicto deberá publicarse por dos días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1983. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 700.000 e. 12/5 Nº 35.605 v. 13/5/83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría número 32 de la Capital Federal, sito en Callao 635, comunica por cinco días la quiebra de "ERANDER SOCIEDAD ANONIMA", síndica Viviana Inés Ferman, con domicilio en Viamonte mil cuatrocientos cuarenta y seis, sexto piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día veintiséis de julio de mil novecientos ochenta y tres. — En caso de propuestas de acuerdo resolutorio señálase el día veintiocho de setiembre de mil novecientos ochenta y tres a las ocho horas, para la reunión de la Junta de Acreedores, en la Sala del Juzgado, la que se realizará con los que concurrieran. — El síndico presentará los informes previstos en los artículos treinta y cinco y cuarenta de la Ley número diecinueve mil quinientos cincuenta y uno, los días dieciséis de agosto y siete de setiembre de mil novecientos ochenta y tres, respectivamente. — Intímase a la fallida y a terceros para que hagan entrega al síndico de los bienes de aquélla. — Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del artículo noventa y tres de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta y uno, dentro de cinco días y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbase pagos al fallido, los que serán ineficaces. — Intímase al fallido para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo noventa y cinco, inciso séptimo, Ley diecinueve mil quinientos cincuenta y uno.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1983. — Jorge Luis Fabián, secretario.
e. 12/5 Nº 2.182 v. 18/5/83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber que en los autos caratulados: "Torcelli, Renee Beatriz y otras s/cancelación de certificado a plazo fijo", en los que se ha dispuesto la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo transferible emitido por el Banco Interfinanzas, Sucursal Primera, con vencimiento el 7 de junio de 1982, por un importe de $ 533.646.903, por todo concepto, número 6873, a la orden de AMANDA DELIA TORCELLI y/o RENEE TORCELLI y/o GRACIELA ESTHER MAIDANA autorizándose su pago después de 60 días de la última publicación de edictos si no hubiera oposición de interesado. — Publíquese por 15 días.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 5.175.000 e. 27/4 Nº 52.894 v. 17/5/83

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Doctor Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33, a mi cargo, hace saber por el término de cinco días que en este Tribunal se tramitan los autos caratulados: "FRIGORIFICO CARAPACHAY S.R.L. s/Concurso Preventivo" donde se ha dispuesto la apertura de dicho juicio designándose Síndico al Dr. Miguel A. Castiñeira, con domicilio en la calle Canning 2922, piso 6º, Dpto. "B", de la Capital Federal. Asimismo se ha establecido como plazo para los señores acreedores pidan la verificación de sus créditos hasta el día 8 de julio de 1983 designándose la fecha de la audiencia donde se realizará la Junta de Acreedores para el día 19 de setiembre de 1983 a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado haciéndose saber que la Junta se realizará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1983. — Beatriz Rotondaro, secretaria.
$ 2.000.000 e. 12/5 Nº 54.636 v. 18/5/83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 350.000. Publicación: Comienza: 12/5. Vence: 16/5/83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	4	Horacio Roberto Granero	4/5/83	ANA MARIA CORINA POGGIO DE SCHNEIDER	54.487
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	3/3/83	ROBERTO MEI	35.551
5	10	Alicia B. Alvarez	22/4/83	ISABEL FORMIGO VIUDA DE IGLESIAS	35.519
5	10	Alicia B. Alvarez	3/5/83	AGUSTIN NOYA Y JOSE MARIA NOYA	54.596
6	12	Lucas Aon	6/5/83	MIGUEL MAIRA	54.453
10	19	Martín J. Durand	6/5/83	OSCAR BERNARDO O USCHER-BER ZE-LENTCHER	54.256
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	28/4/83	LUISA VISCONTI DE LACANNA, DE MARIA ESTHER LACANNA, DE VICENTE HORACIO LACANNA, DE CAYETANO JULIO LACANNA Y DE ROBERTO CSVALDO LACANNA	54.578
10	19	Martín J. Durand	7/4/83	ROSA FERNANDEZ Y DELIA FERNANDEZ	35.529
11	21	Julio Campos	3/5/83	MANUEL GARCIA	35.522
11	21	Julio Campos	27/4/83	ELCIRA ERNESTINA BASUALDO DE RUSSO	35.557
12	24	Ezequiel E. Goitía	29/4/83	ELIAS CHAIR	54.503
12	24	Ezequiel E. Goitía	25/4/83	ISABEL GARRO DE LOPEZ	35.518
12	24	Ezequiel E. Goitía	6/5/83	CARMEN ANDON DE METZ	35.542
12	24	Ezequiel E. Goitía	5/5/83	ANTONIO GOMEZ AMIL	35.562
12	24	Ezequiel E. Goitía	26/4/83	SANTIAGO GOPEN	54.432
13	25	Fernando B. Menéndez	5/5/83	MARIA LUISA LUIS DE PEREZ	54.504
15	29	José Eduardo Russo	2/4/83	CORRADO BELLELLI	54.505
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5/5/83	MARIA SEBASTIANA ARCIERI DE RIBAUDO	35.524
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4/5/83	ANGELA FABRICIUS O ANGELA FABRICIUS DE FININO	35.569
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26/4/83	CONSTANTINO JOSE QUINTANS	54.577
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19/4/83	MARIA LORENZA LEIVA DE PAPPATERRA	54.545
16	32	Marta N. Coccia de Negri	25/4/83	ANTONIO GAETANO	35.541
16	32	Marta N. Coccia de Negri	3/5/83	OSCAR SILVA	35.556
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	5/5/83	ANA VUOTTO DE CATUOGNO	54.534
18	36	María Isabel Millán	6/5/83	PEDRO RAULT	54.555
19	38	Martha B. Gómez Alsina	28/4/83	GINA DESOLINA BENNA DE GUALAZZI Y DEMETRIO ANGEL GUALAZZI	54.591
19	38	Martha B. Gómez Alsina	4/5/83	MARIA ESTHER BRAICO DE CANO	54.643
19	38	Martha B. Gómez Alsina	3/5/83	ESFIRA STAMBOLSKI DE EIDNER	35.569
20	39	Luis José Carbellido	4/5/83	JOSE RAMON RIGUEIRO	35.574
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	6/5/83	ADELINA PISANI DE DAUNINE	35.548
21	41	Luis Guillermo Köhler	5/5/83	GRACIELA LORILA GARCIA DE IRACE	54.442
21	41	Luis Guillermo Köhler	22/4/83	VICTOR OSCAR SOTO	35.569
21	41	Luis Guillermo Köhler	5/5/83	SEGUNDO EULOGIO GOMEZ	54.494
21	41	Luis Guillermo Köhler	21/4/83	JULIA GARCIA DE WADE	35.520
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	5/5/83	FLORA ROSA GRAVINO VDA. DE CASTRIOTTI	35.556
22	44	Carmen N. Ubiedo	29/4/83	JOSE SANZO	35.537
23	45	Ana M. Benaventano	7/7/81	IRMA BASILE DE ALPOSTA	54.425
23	45	Ana M. Benaventano	3/5/83	NAUM RABER	35.553
23	45	Ana M. Benaventano	18/4/83	MARIA ALCIRA FERNANDEZ DE BELLO GONZALEZ	35.505
23	46	Félix G. de Igarzábal	5/5/83	DORA DIEGUEZ DE RECHNIEWSKI	35.531
23	46	Félix G. de Igarzábal	2/5/83	PACIFICO CLEMENTE ZARATE	35.528
24	48	Rubén H. Mastesta	26/4/83	SALOMON SOSOLOVSKY	35.521
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	29/4/83	ARTURO SALVOCHEA	35.527
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	5/5/83	BALBINA DIAZ DE MADERA	35.530
26	51	Julio César Dávalos	4/5/83	MARGARITA AMALIA JOSEFINA MASCHERONI DE CAPUANO	54.584
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23/4/83	JUAN CARLOS IGLESIAS	35.529
29	58	Marta Amelia Beiró	19/4/83	TOBIAS PERRELLA	54.414
29	58	Marta Amelia Beiró	4/5/83	AARON LEON TRNES Y FALGA ZEJFERT DE TRENES	35.535
30	60	Patricia E. Castro	29/4/83	JOSE HERMOGENES SCALISE	35.532
11	21	Julio Campos	5/5/83	ESPERANZA MOSQUERA O ESPERANZA MOSQUERA FARINA DE GIL	44.923

e. 12/5 Nº 85 v. 16/5/83

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo de la Dra. Isabel Miguez, Secretaría número 36 del Dr. Carlos Jorge Señaris, hace saber por el término de cinco días que con fecha 18 de abril de 1983, se decretó abierto el concurso preventivo de JORGE ALBERTO ZARDIAN con domicilio en Iberá 3739 de la Capital Federal. Síndico designado contador Manuel Ferreira, con domicilio en Talcahuano 736, piso 7 oficina 71, quedando los acreedores intimados para que formalicen sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 15 de junio de 1983 ante el síndico designado. La Junta de acreedores se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Talcahuano 550 piso 7 de la Capital Federal, el día 27 de setiembre de 1983, a las 9 horas, con los acreedores que concurran, debiendo presentarse los acreedores y el síndico con 2 horas de antelación (Acordada de la Excma. Cámara Comercial del 13/11/57). — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1983. — Jorge Señaris, secretario.
$ 2.000.000 e. 10/5 Nº 54.265 v. 16/5/83

Nº 19

El Juzgado Nacional de Comercio número 19, Secretaría Nº 33, del Dr. Federico Santiago Johnson, comunica por cinco días que se decretó la quiebra de "SANCHEZ, CARLOS ALBERTO ("El Mundo de la Ilusión"), fijándose el día 27 de julio próximo como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos a la sindicatura y el día 29 de setiembre de 1983 a las 9 para celebrar la junta de acreedores en el lugar que se designará oportunamente. Se designó síndico al contador Oscar Alfredo Minotti con domicilio en Montevideo 666 piso 4º of. 404/5, Capital. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregar bienes al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a Carlos Alberto Sánchez para que cumplimente lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1983. — Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 9/5 Nº 2.043 v. 13/5/83

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, en los autos "LOVARDO, MARIANO SALVADOR MIGUEL y otros s/Cancelación de Certificado", hace saber por 15 días, que de conformidad con lo establecido por el art. 89 del DL. 1965/63, se decreta la cancelación de once (11) certificados a plazo fijo, nominativos, extendidos por el Banco Francés del Río de la Plata, Agencia 4, en Buenos Aires, lugar de pago Avenida Libertador 2163, a la orden de las personas, números, montos, tasas de interés, fecha de emisión y vencimientos que se detallan: 1) Nº 208289, intransferible, importe Quinientos Cinco Millones Novecientos Sesenta y Seis Mil Trescientos Veintinueve Pesos ($ 505.966.329); emisión: 21 julio 1982, vencimiento: 28 de julio de 1982; a la orden de Lovardo Elena S. Calafati de y/o Lovardo, Mariano S. M. y Calafati, Beatriz, orden recíproca. — 2) Nº 208290, intransferible, importe Trescientos Cuarenta y Nueve Millones Trescientos Setenta y Siete Mil Novecientos Treinta y Cuatro ($ 349.377.934), emisión: 21 de julio 1982; vencimiento 28 de julio de 1982; a la orden de Lovardo Mariano y/o Canosa Armando y/o Cuesta Beatriz M. L. orden recíproca. — 3) Nº 208305, intransferible, importe Quinientos Setenta y Nueve Millones, Setecientos Diecisiete Mil Cuatrocientos Setenta y Tres pesos ($ 579.719.473), emisión: 23 de julio 1982, vencimiento: 30 de julio de 1982, a la orden de Lovardo Elena B. Calafati de y/o Lovardo Mariano S. M. y Calafati Beatriz Julieta, orden recíproca. — 4) Nº 208950, intransferible, importe: Doscientos Cincuenta y Cuatro Millones Doscientos Setenta y Cuatro Mil Setecientos Noventa y Cuatro pesos ($ 254.274.794), emisión: 26 julio 1982, vencimiento: 2 de agosto 1982, a la orden de Lovardo Mariano y/o Canosa Armando y/o Cuesta Beatriz M. L. orden recíproca. — 5) Nº 208951, intransferible, importe: Seiscientos Cuarenta y Ocho Millones Cuatrocientos Noventa y Ocho Mil Quinientos Cuarenta y Cuatro Pesos ($ 648.498.544), emitido: 26 de julio 1982, vencimiento 2 de agosto 1982, a la orden de Lovardo Mariano y/o Canosa Armando y/o Cuesta Beatriz, orden recíproca. — 6) Nº 208952, intransferible, importe: Doscientos Cuarenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Mil Veintiséis pesos ($ 244.448.026), emitido: 26 julio 1982, vencimiento: 2 de agosto 1982 a la orden de Lovardo Mariano y/o Canosa Armando y/o Cuesta Beatriz M. L. orden recíproca. — 7) Nº 208953, intransferible, importe Ciento Noventa y Seis Millones Treinta y Ocho Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho pesos (pesos 196.038.478), emitido: 26 de julio 1982, vencimiento: 2 de agosto de 1982, a la orden de Lovardo Elena Calafati de y/o Lovardo Mariano S. M. y Calafati Beatriz Julieta, orden recíproca. — 8) Nº 208954, intransferible, importe: Dieciocho

Millones Trescientos Setenta y Nueve Mil Ciento Sesenta y ocho pesos (pesos 18.379.168), emitido: 26 de julio 1982. vencimiento 2 de agosto 1982, a la orden de Lovardo Elena B. Calafati de y|o Lovardo Mariano S. M. y Calafati Beatriz Julieta, orden recíproca. — 9) Nº 208955, intransferible, importe: Diecinueve Millones Ochocientos Cincuenta y Seis Mil Doscientos Noventa y Siete Pesos ($ 519.856.297), emitido: 26 julio 1982; vencimiento: 2 de agosto de 1982, a la orden de Lovardo Elena B. Calafati de y|o Lovardo Mariano S. M. y Calafati Beatriz Julieta, orden recíproca. — 10) Nº 208956, intransferible, importe: Ochenta y Ocho Millones Setecientos Seis Mil Once Pesos ($ 88.706.011) emitido: 26 de julio 1982, vencimiento: 2 agosto 1982, a la orden de Lovardo Mariano y|o Canosa Armando y|o Cuesta Beatriz, M. L., orden recíproca. — 11) Nº 247485, transferible, importe: Catorce Millones Seiscientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Sesenta y Dos Pesos (pesos 14.699.962), emitido: 27 de julio 1982, vencimiento: 26 agosto 1982, a la orden de Lovardo Mariano y|o Canosa Armando y|o Cuesta Beatriz M. L., orden recíproca. — Ordenándese su cancelación.

Buenos Aires, abril 28 de 1983. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

El presente edicto deberá publicarse por 15 días en el Boletín Oficial.

$ 28.875.000 e. 5|5 Nº 53.674 v. 26|5|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, en los autos caratulados: "Cimex S.R.L. s|Quiebra" Expte. Nº 10.793, comunica por cinco días la quiebra de **CIMEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, inscripta en la Inspección General de Justicia el 20|11|72 bajo el Nº 2173, Fº 379, Lº 66 de S.R.L., con domicilio en Uruguay 16, 1er. piso oficina 1º, de esta ciudad. Ha sido designado síndico el contador Jorge Horacio P... con domicilio en Paraná 603, 1er. piso dpto. 3, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de junio de 1983. En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Talcahuano 550, 7º piso, el día 8 de setiembre de 1983 a las 9 horas con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado, y a dar cumplimiento con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551. Asimismo, intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1983. — J. E. Fernández Moores, secretario.

e. 10|5 Nº 2.052 v. 16|5|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por 15 días en autos "KEHL NEDDA Y. y Otros s|Cancelación de certificado" (Expte. Nº 7.244), que se ha dispuesto cancelar el certificado de plazo fijo nominativo transferible que lleva el número 24.143 y cuyos datos son los siguientes 1 Importe 2.120.600. — 2 Entidad Emisora Banco de Ultramar, con domicilio en Suipacha 121. — 3 Fecha de emisión 21 de enero de 1980. — 4 Beneficiarios: Nedda Y. Kehl y|o Velia E. Roatta de Kehl y|o Hilda Kehl de Ortner. 5 Fecha de vencimiento 21 de febrero de 1980. Lugar de pago Suipacha 121, Capital Federal. — Publíquense edictos durante quince 15 días en el Boletín Oficial. — Firmado: Carlos L. Bosch. Juez a cargo interinamente".

Buenos Aires, 15 de marzo de 1983. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 6.825.000.— e. 3|5 Nº 35.092 v. 23|5|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, en los autos caratulados: "City Electrónica S.R.L. s|Quiebra" Expte. Nº 9200, comunica por cinco días la quiebra de **CITY ELECTRONICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 29|5|79 bajo el número 1.379, Lº 75 de S.R.L., con domicilio en Avda. Belgrano 1462 de esta ciudad. Ha sido designada síndico la contadora Mirta Aurora López con domicilio en Corrientes 2330, 6º piso, dpto. 894, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de junio de 1983. En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Talcahuano 550, 7º piso, el día 1º de setiembre de 1983 a las 9 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado, y a dar cumplimiento con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551. Asimismo intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1983. — J. E. Fernández Moore, secretario.

e. 10|5 Nº 2.053 v. 16|5|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 350.000 — Publicación: Comienza: 11|5 — Vence: 13|5|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	4/5/83	RODOLFO GREGORIO URES	54 319
1	2	Carlos Alberto Vasquez	21/4/83	GIRALDO BRAVO GONZALEZ	54.271
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	4/5/83	ALBERTO LA FEMINA	35.439
1	2	Carlos Alberto Vasquez	3/5/83	VICTOR ISAAC NEREMBURG	35.441
1	2	Carlos Alberto Vasquez	18/4/83	JOSE MANUEL CARAMES	35.434
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20/4/83	CAYETANO VOZZA	35.450
2	3	Gustavo Enrique Toledo	2/5/83	JOSE SCHIAFFINO	54.241
2	4	Horacio Roberto Granero	27/4/83	LEONOR REGUEIRO DE BARCALA	35.501
3	6	Alberto Ugarte	19/4/83	EMILIO LACKO	54.293
4	8	María del Carmen Aguirre	27/4/83	ADOLFO SAYANS y MARIA FILOMENA AGUEDA SERRA DE SAYANS	35.482
4	8	María del Carmen Aguirre	4/5/83	IRENE ROBIN DE RESNICO o IRENE ROBIN DE RESNICO	35.478
4	8	María del Carmen Aguirre	23/3/83	SARA JORGELINA ROFFO DE TIRIGALL	35.447
4	8	María del Carmen Aguirre	28/4/83	JUAN MANUEL TORRES	35.424
4	8	María del Carmen Aguirre	26/4/83	ISIDORA ELEGA VERA	35.483
5	9	Martín Amorortu	23/3/83	ENRIQUE JOSE MOLTRASIO	54.246
5	9	Martín Amorortu	3/5/83	CATALINA PALMIRA GINOCCHIO DE COGOZZO	54.239
5	9	Martín Amorortu	28/4/83	HORACIO EUGENIO ROVITTI	54.240
6	11	Hugo Carrillo	21/4/83	AGUSTINA ACOSTA DE BORRELLO y LEOPOLDO BORRELLO Y JOSE ANTONIO BORELLI o BORRELLO	54.272
6	11	Hugo Carrillo	4/5/83	OSCAR FRANCISCO PEPE	35.470
6	12	Lucas Aon	5/5/83	TOMAS SOSA	54.372
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	25/4/83	DELICIA PICCOLI DE SERRA	54.247
8	15	Adolfo María Repetto	29/3/83	SEVERO ALVAREZ	35.476
8	16	Adriana C. de Frezza	25/4/83	JUANA MENDEZ DE PENA	35.495
8	16	Adriana C. de Frezza	26/4/83	ZAKIE CHERRO DE CHEMEA	35.496
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	25/2/83	AGUSTIN FRANCHELLI	54.339
9	18	Ernesto D. Julián	2/5/83	BARTOLOME BIXIO y MARIA GARMENDIA DE BIXIO	35.465
10	19	Martín J. Durand	23/2/83	BENITA CZNTO DE MENDEZ y JOAQUIN MENDEZ	35.494
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	29/4/83	ICCHOK HABERMAN	35.444
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	29/4/83	EDUARDO RAUL FRITSCHE	35.475
11	21	Julio Campos	28/4/83	MARCELINA RAMONA QUIROZ DE AVALOS	35.479
12	23	Irene Martínez Alcorta	3/5/83	FORTUNATO FRANCISCO PASTRE o FORTUNATO PASTRE	35.490
12	24	Ezequiel E. Goitía	27/4/83	HORACIO ERNESTO CANTIELLO	35.437
12	24	Ezequiel E. Goitía	21/4/83	HECTOR LUIS GRIMBERG	35.428
13	25	Fernando B. Menéndez	27/4/83	DIONISIO ENRIQUE FERNANDEZ y ROSA BLANCA GIRALDI DE FERNANDEZ	54.242
14	27	José Luis Caruso	29/4/83	TERESA JOSEFINA PESCE y JOSE MARIA LUVELO	35.484
15	30	José Luis González	28/4/83	MARCELINO ISIDRO PACHECO ORTUÑO y SELMA ALICIA MORANT DE PACHECO ORTUÑO	54.333
15	30	José Luis González	28/4/83	LIBERA FRIGNOCCA o LIBERA FRIGNOCA o LIBERA TERRIBILINI	35.460
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22/4/83	MARIA ADELA LANUS DE FRASCH	35.458
16	32	Marta N. Coccia de Negri	3/5/83	ANTONIO DAVID FERNANDEZ	54.315
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	25/4/83	MARIA VISITACION HERBON VDA. DE CACHO	54.356
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	25/4/83	JUAN o JUAN AMBROSIO JOSE CERIANI	35.466
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	28/4/83	SURE WAJNSTAJN DE MIGDAL	35.449
17	34	Tristán Bravo	25/2/83	ANA LUISA FRANCHELLI DE PIRONE	54.341
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	28/4/83	ALBERTO MARCIAL ROJO	35.459
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	20/4/82	ANTONIO LABATE	54.358
19	38	Martha B. Gómez Alsina	14/10/82	ANTONIO CACACE	54.369
20	39	Luis José Carballido	28/4/83	JULIA SANTUCCI	54.252
20	39	Luis José Carballido	25/4/83	AIDA CAVALLARO	35.492
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	27/4/83	MARIA ANUNCIA RODRIGUEZ NOGUEIRA	35.480
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	3/5/83	BENITO PORTO	35.468
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	22/4/83	MARIA MERCEDES PASSO VDA. DE DIZESTE	54.253
22	44	Carmen N. Ubiedo	29/4/83	JORGE LUIS CHICHONI	35.461
22	44	Carmen N. Ubiedo	29/4/83	ANA CONCEPCION NUÑEZ DE ALONSO	35.499
23	45	Ana M. Beneventano	18/4/83	VICTORINO ANTONIO VIEGAS GAGO	35.500
23	45	Ana M. Beneventano	30/3/83	ZULEMA MALDONADO DE ESPINOSA	54.279
23	45	Ana M. Beneventano	2/5/83	CARMELO LATERZA	35.443
24	47	Eduardo Antonio Collazo	4/5/83	JOSE MARIA ILDEFONSO AMATRUDA	54.295
24	48	Rubén H. Malatesta	24/3/83	JUANITA MABEL RUBIO DE ROCH	35.439
24	48	Rubén H. Malatesta	4/5/83	ADELA FERNANDEZ DE MARTIN	54.296
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouche	27/4/83	FRANCISCO SKLEDAR	35.443
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouche	27/4/83	IGNACIO BARATTA y MARIA ELENA DIEGUEZ BARATTA	35.467
25	50	María Eugenia Giraudy	18/4/83	ANTONIO CAMATTA	54.373
26	52	Jorge A. Quagliardi	27/4/83	JULIO CESAR NUÑEZ	35.498
27	53	Beatriz Alicia Verón	3/5/83	CARMEN DORA ALTAMIRANO DE CASSANI	35.497
27	53	Beatriz Alicia Verón	18/3/83	ALFREDO GONZALEZ	54.288
27	53	Beatriz Alicia Verón	26/4/83	IRIS CACCIAMANI	54.316
27	54	Miguel Angel Secchi	29/4/83	RICARDO ALBERTO MANNINO	35.463
27	54	Miguel Angel Secchi	25/4/83	RUBEN AMADOR MAFFI	54.256
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23/3/83	ANTOLIN MORALES	35.491
28	56	Daniel Rubén Tachella	2/5/83	ISAAC ROZENBLAT Y CLARA FRANK DE ROZENBLAT	54.243
29	57	Liliana Filgueira de Casares	27/4/83	ITALO EMILIO ROCCA	35.438
29	57	Liliana Filgueira de Casares	27/4/83	ANTONIO PALOPOLI	54.273
30	59	Santiago González Balcarce	3/5/83	ALBERTO ZAGA	54.290
30	59	Santiago González Balcarce	2/5/83	TERESA ALVAREZ DE MOSQUERA	35.440
30	60	Patricia E. Castro	29/4/83	KURT ERNESTO MEYER	54.405
30	60	Ester Riesel	4/5/83	LUIS DI MARTINO	35.504
30	60	Ester Riesel	4/5/83	JOSE CRUDO y JUANA AGUERO DE CRUDO	35.477

e. 11|5 Nº 85 v. 13|5|83

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por quince días que en autos: "ALONSO, ADRIAN y otra s|cancelación", expte. N 7.806, se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible número 7.533, extendido por la Caja de Crédito Flores Sud-Sec. Coop. Ltda. a favor de Adrián Alonso y|o María Estela Falcón Cabrera, con vencimiento el 3|11|80, por la suma de $ 3.698.014, pagaderos en Capital. — Se autorizará su pago una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición de tercero.

Buenos Aires, agosto 26 de 181. — Alejandro Vasquez, secretario.

$ 5.875.000 e. 9|5 Nº 54.170 v. 30|5|83

Nº 23

Fernando Ferreyra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 23 de la Capital Federal, cita por cinco días a JOSE RENE OJEDA, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "Banco de la Provincia de Santa Cruz c|Ojeda José Rene s|ejecutivo", que tramitan por ante la Secretaría Nº 45 a mi cargo, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1983. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 560.000 e. 12|5 Nº 54.604 v. 13|5|83

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días la quiebra de "Avalos, Eugenio", Síndico: Ricardo Manuel Mosquera, domiciliado en Avda. de Mayo 1370, 6º piso, oficina 154, ante quien los Sres. Acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de junio de 1983. Junta el día 14 de setiembre de 1983 a las 9.30 horas para la votación del acuerdo resolutorio, si correspondie

ra. Se intima a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Dentro de las 48 hs. deberá constituir domicilio, dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo deberá cumplimentar los requisitos exigidos por el art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 de la ley de concursos, en tres días, y de corresponder, en igual plazo los mencionados en los incs. 1 y 7 del artículo citado, y se abstenga, la fallida, de salir del país sin previa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1983. — Oscar Sergi, secretario.

e. 9|5 Nº 2.044 v. 13|5|83

Nº 24

Juzgado de 1ª Instancia Comercial número 24, Secretaría Nº 47, cita por cinco días a OSVALDO ANGEL KRAMER, comparezca en autos: "Kramer, Osvaldo Angel s Pedido concurso civil por Nogoyá S.A.", bajo apercibimiento designarse al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de abril de 1983. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 1.050.000 e. 11|5 Nº 35.512 v. 17|5|83

El Juzgado Nacional en lo Comercial N 24, Secretaría Nº 47, hace saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago al Señor JOSF JACINTO ROMERO del documento que se individualiza como: certificado de plazo fijo número 356089|2 a nombre de J. J. Romero por un monto de $ 4.621.616 de los que corresponde a capital $ 4.300.000, con vencimiento el 15 de abril de 1982, expedido por el Banco de la Nación Argentina. — Dicho pago se efectuará una vez transcurridos 60 días hábiles desde la última publicación si en el intervalo no se dedujera oposición. — Publíquese durante 15 días. — Esta publicación se efectuará sin previo pago, de conformidad con lo resuelto en el incidente caratulado "Romero José Jacinto, incidente para litigar sin gastos", que tramita por ante este mismo Juzgado y Secretaría, en el cual se dispone: "Buenos Aires, 23 de setiembre de 1982. — Vistos: De conformidad con lo solicitado y los elementos de juicio brindados; lo dictaminado por el Sr. Rep. del Fisco y lo que dispone los arts. 78, 79, 81, 82 y 84 del C.P. concede a J.J. Romero el beneficio pedido con el alcance de las normas citadas, de modo que pueda litigar en el juicio caratulado J.J. Romero s.cancelación de certificado contra el Banco de la Nación Argentina sin afrontra el pago de las costas u otros gastos judiciales en tanto no mejore de fortuna. — Notifíquese personalmente o por cédula (art. 135 inc. 13 del citado código). — (Fdo.): Jorge del Valle Puppo, Juez".

Buenos Aires, 21 de abril de 1983. — Ana R. Cusnir, secretaria.

e. 2|5 Nº 1.919 v. 20|5|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica en autos: SALPINO, IRENE VENUS y otros s|cancelación", ha recaído la siguiente resolución: Buenos Aires, abril 7 de 1983. Agréguese. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 39 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible que deberá identificarse conforme denuncia policial de Fs. 7. Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago de los certificados cuya identificación se ordena precedentemente a nombre del peticionante de la cancelación, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. Notifíquese. Jorge del Valle Puppo, Juez Nacional de Comercio. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 14 de abril de 1983. — Ana R. Cusnie, secretaria.

$ 7.350.000 e. 25|4 Nº 34.608 v. 13|5|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 48, de la Capital Federal, comunica por cinco días la declaración en quiebra de CAJA DE CREDITO CORRIENTES COOPERATIVA LIMITADA, con domicilio legal en la calle Corrientes 4288, de la Capital Federal, habiéndose fijado hasta el día 27 de julio de 1983 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos al representante del Banco Central de la República Argentina, síndico liquidador e inventariador: Sr. Diego Néstor Echeverría, con domicilio en Corrientes 4288, de la Capital Federal. — Fíjase el día 26 de agosto de 1983 para la presentación del informe individual sobre los créditos, el que podrá ser impugnado hasta el día 9 de setiembre de 1983 y el día 16 de setiembre d 1983 para la presentación del informe general cuyas observaciones podrán presentarse hasta el día 30 de setiembre de 1983. Aclárase que se fija el día 21 de noviembre de 1983 para solicitar la revisión de la resolución que declara admisible o inadmisible sus créditos.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1983. — Carlos Gentile, secretario.

e. 12|5 Nº 2.133 v. 18|5|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, en autos: "Giusti, Guido contra Lence, Alberto Constantino y|o Sub. u Ocup., s|desalojo - falta de pago", Expte. Nº 18.608 cita a ALBERTO CONSTANTINO LENCE y Subinquilinos y Ocupantes del local de Larrazábal 3006, Capital, a contestar la demanda dentro de diez días bajo apercibimiento de designarles al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1983. — Luis María Guerra, secretario.

$ 630.000 e. 12|5 Nº 35.577 v. 13|5|83

Nº 17

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE DRACH. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 6 de abril de 1983. — La Secretaría.

$ 350.000.— e. 12|5 Nº 51.946 v. 16|5|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|4 al 28|4|83.

Nº 22

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal, cita por diez días para que comparezcan a estar a derecho en los autos "RIPOLL ANDRES c|IGLESIAS de SANJUAN OLGA HAYDEE, sumario", Expte. 6.956| 82, bajo apercibimiento de nombrarles su representante al señor Defensor de Ausentes e Incapaces, a los eventuales tenedores de los pagarés en cuyo dorso figura la atestación notarial del 24 de marzo de 1975 que los vincula con una hipoteca constituida por el librador, don Andrés Ripoll, a favor de la acreedora Olga Haydée Iglesias de Sanjuán, sobre la unidad funcional Nº 1, planta baja, finca Agrelo 3230, según escritura Nº 24 del 28|3|1975 pasada al folio 91 del escribano Jorge Pedro Urinovsky. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 12 de abril de 1983. — Alejandro María Colombres, secretario.

$ 6.825.000 e. 4|5 Nº 53.474 v. 24|5|83

Nº 30

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 30 cita a COINPAS INTERNACIONAL S.A., HECTOR LEVINO ZACCARDI y CLARA LUCIA CHIPPANO DE ZACCARDI para que comparezcan a estar a derecho dentro de cinco días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que los representen en los autos caratulados "Emebe S.A.C.F.A.I. y M. c|Coinpas Internacional S.A. y otro s.ejecutivo". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de abril de 1983. — Enrique César Virto, secretario.

$ 560.000 e. 12|5 Nº 35.598 v. 13|5|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Crim. Correc. Federal Nº 5. Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a OTTO VARGAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 21.325 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1983. — Rafael Alejandro Oliden, secretario.

e. 12|5 Nº 2.125 v. 18|5|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a: SOFIA SCARELLA DE BURLANDO o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s. catastro: Circunscripción: I; Sección: E; Manzana: 83; Parcela: 14 s| título: Manzana 101; Lote 14, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Scarella de Burlando, Sofía s|Expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría número 3, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes.

Publíquese por cinco días.

La Plata, 26 de febrero de 1982. — Ricardo M. Zucchertino, secretario.

$ 2.800.000 e. 10|5 Nº 54.269 v. 16|5|83

Nº 2

El Juez Federal de La Plata Dr. Leopoldo J. Russo, cita y emplaza por el término de quince días a EMILIA VASQUEZ DE TABOADA o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s|Catastro: Circ. I; Sec. E; Manz. 74; Parc. 14; s| Título: Lote 8 de la Manzana 25, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Vasquez de Taboada Emilia s|Expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes.

Publíquese por cinco días.

La Plata, 28 de junio de 1982. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

$ 2.450.000 e. 10|5 Nº 54.268 v. 16|5|83

El Juez Federal de La Plata Dr. Leopoldo J. Russo, cita y emplaza por el término de quince días a JOSE CASAIS o a quien se considere con derecho sobre el terreno a Expropiar, sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s Catastro: Circ.: I; Sec.: E; Manz.: 80, Parcela: 24; s|Título: Lote 18 de la Manzana 43, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Casais, José s|Expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes.

Publíquese por cinco días.

La Plata, 28 de junio de 1982. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

$ 2.275.000 e. 10|5 Nº 54.270 v. 16|5|83

Juzgado Federal Nº 2 La Plata, a cargo del doctor Leopoldo J. Russo, Secretaría Nº 4 del doctor Carlos Alberto Nogueira, cita y emplaza por diez días a LUIS OSCAR CISNEROS, para que comparezca a contestar la demanda en autos: Lucchesi, Argentino Angel y otra c|Cisneros Luis Oscar y|o Ejército Argetnino s|daños y perjuicios.

La Plata, 19 de abril de 1983. — Carlos A. Nogueira, secretario.

$ 1.050.000 e. 11|5 Nº 54.538 v. 17|5|83

Nº 3

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a GUSTAVO RUCALSKI o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s. catastro: Circunscripción: I; Sección: E; Manzana: 77; Parcela: 22; s. título: Manzana 82; Lote 16, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Rucalski, Gustavo s|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes.

Publíquese por cinco días.

La Plata, 30 de junio de 1982.

El Secretario

$ 2.450.000 e. 10|5 Nº 54.266 v. 16|5|83

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a MUÑOZ, JESUS MARIA ISIDORO o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires; s. catastro: Circunscripción: IV; Sección: D; Manzana: 9; Parcela: 27; s. título: Manzana 4; Lote 27, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c Muñoz, José María Isidoro s|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes.

Publíquese por cinco días.

La Plata, 26 de febrero de 1982.

El Secretario

$ 2.625.000 e. 10|5 Nº 54.267 v. 16|5|83

JUJUY

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, Jujuy. — El Dr. Ernesto Clemente Wayar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, de la Provincia de Jujuy, Secretaría Nº 8, a cargo de la Dra. Matilde C. de Sanjorge, en los autos: "Expte. Nº 563|82, caratulado: "CONCURSO PREVENTIVO DE CENTRO SUR AUTOMOTORES" ha dictado la siguiente Resolución: "San Salvador de Jujuy, 27 de octubre de 1982. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de Centro Sur Automotores S.A., con domicilio en calle Güemes 702 de esta ciudad. — II) Desígnase audiencia para el día 15 del mes de noviembre del año 1982, a horas 10, la que tendrá lugar en este Juzgado y Secretaría a fin de practicarse el sorteo del Síndico y su designación Art. 14, inc. 2º — III) Intimar a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación ante el Síndico, presentándose los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de marzo del año 1983. — IV) Desígnase Audiencia para el día 10 de mayo del año 1983, a horas 9, la que se realizará en este Juzgado y Secretaría a fin de que se constituya la Junta de Acreedores, previniéndose que la junta se llevará a cabo con los que concurran a ella, Art. 14, inc. 5º y Art. 31 de la Ley Nº 19.551. — V) Publíquense Edictos por la concursada por espacio de cinco días en el Boletín Oficial y un diario local, debiendo la deudora acreditar su cumplimiento dentro de los diez días de notificada, entregue el Actuario documentación correspondiente a su actividad, para ser puesta a disposición del Síndico, una vez que este sea designado, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido. — VI) Oficiar al Registro Público de Comercio, disponiéndose la anotación de la Declaración del Concurso Preventivo, requiriéndose informes sobre la existencia de otros anteriores, Art. 14, inc. 7º. — VII) Oficiar a la Dirección Nacional de Migraciones, Policía Federal, Policía de la Provincia, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval, a fin de que impida la salida al extranjero de los administradores de la Concursada sin previa autorización del suscripto, Art. 14, inc. 7º — VIII) Decretar la Inhibición General de la Concursada Centro Sur Automotores S. A., para disponer y gravar bienes registrables de dicha firma. A tales efectos, ofíciese a la Dirección General de Inmuebles de la Provincia, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro Público de Comercio, Art. 14, inc. IX) Intimar a la Concursada para que dentro de los tres días de notificada deposite judicialmente la suma de pesos 350.000, para abonar gastos de correspondencia, bajo apercibimiento de tenerla por desistida. — X) Oficiar a los órganos Jurisdiccionales de este Poder Judicial de la Provincia para que remitan las actuaciones en las que la concursada sea parte, con las excepciones previstas en los Arts. 22 y 136 de la Ley de Concursos. Asimismo deberá Oficiarse al Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 con domicilio en Callao 635, 2º piso, Capital Federal. — XI) Ofíciese a la Dirección General Impositiva, Dirección de Rentas, Municipalidad de la Capital, Registros de Marcas y Señales, Registros de Créditos Prendaria de esta Capital para la anotación del Concurso Civil de Autos. — XII) Notifíquese la presente Resolución por cédula y las posteriores providencias por Ministerio de Ley, Art. 27 de la Ley Nº 19.551. — XIII) Notifíquese por cédula. — Fdo.: Dr. Ernesto Clemente Wayar, Juez. Ante mí: Dra. Matilde C. de San Jorge, Secretaria. San Salvador de Jujuy, 29 de noviembre de 1982. Por recibido del cargo el Síndico Contador Público Nacional Orlando Augusto Sosa, por constituido domicilio en calle Coronel Dávila 150, ciudad de Nieva de esta ciudad, a todos los efectos legales. Publíquense Edictos. Notifíquese. — Fdo.: Dr. Ernesto Clemente Wayar, Juez. Ante mí: Dra. Matilde C. de Sanjorge, Secretaria. "San Salvador de Jujuy, 28 de marzo de 1983. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Postergar la fecha para que los acreedores del concurso formulen sus pedidos de verificación de créditos al Síndico, Contador Orlando Augusto Sosa, domiciliado en Coronel Dávila 150, ciudad de Nieva, a fin de presentar los títulos justificativos de los mismos, hasta el día 1º del mes de julio del cte. año. — II) Diferir la fecha de realización de la Junta de Acreedores, previsto en el punto IV de fs. 163, para el día 22 del mes de setiembre a horas 9 del cte. año. — III) Publicar Edictos por cinco días, en un Diario Oficial y otro local, asimismo en la ciudad de Buenos Aires, por tener el deudor establecimiento en dicha jurisdicción, debiendo acreditar su cumplimiento en el término de 20 días de su notificación. — IV) Notifíquese, agréguese, etc. — Fdo.: Dr. Ernesto Clemente Wayar, Juez. Ante mí: Dra. Matilde C. de Sanjorge, Secretaria".

San Salvador de Jujuy, 2 de mayo de 1983. — Matilde C. de San Jorge, secretaria.

$ 12.775.000 e. 9|5 Nº 54.135 v. 13|5|83

PARTIDOS POLITICOS

SANTA CRUZ

Juzgado Federal de Santa Cruz. Autos y Vistos: El presente expediente Nº 520, Fº 32. Año 1983, del registro de la Secretaría Electoral, caratulado: "PARTI-

DO OBRERO s/solicita reconocimiento como partido de Distrito", para resolver en el mismo, Y Considerando: Que a fojas veinte la Junta Promotora del Partido Obrero se presenta solicitando el otorgamiento de la personería jurídico-política de la agrupación en el Distrito Electoral de la Provincia de Santa Cruz. Que a ese efecto acompañan acta de fundación, declaración de principios y bases de acción política y carta orgánica con designación de apoderados, tal como lo requiere el inc. a), apartado 2, del artículo 7, de la Ley Nº 22.627. Que, asimismo, en la presentación inicial se acredita la adhesión de la cuarta parte del mínimo necesario de los electores inscriptos en el registro cívico de la Nación por el distrito electoral de la Provincia de Santa Cruz, según lo dispuesto en el inc. b), apartado 2., del artículo 7, de la Ley Nº 22.627. Que se fijó y celebró la audiencia establecida por el artículo 67, inc. b) de la misma ley antes mencionada, sin que se formulara ningún tipo de observación, constando a fojas, a fojas sesenta y ocho el acta labrada en virtud de la citada audiencia. Que a fojas 69 se expide el Ministerio Público Fiscal sin formular objeciones. Que en mérito de las citadas circunstancias, por resolución del once de marzo próximo pasado se habilitó al Partido Obrero a realizar afiliaciones mediante las fichas pertinentes; siendo posteriormente autorizadas, a pedido de parte, las autoridades partidarias competentes, a los efectos de certificar firmas en las mencionadas fichas de afiliación. Que a fojas ciento treinta la actuaria informa que al dieciocho de abril del corriente se encuentran afiliados al Partido Obrero trescientos veintiocho (328) personas, número que supera el mínimo que requiere el artículo 7, apartado 4., de la Ley número 22.627, para este distrito electoral. Que por tanto se deben tener por cumplidos los extremos que impone la Ley Nº 22.627 para la obtención del reconocimiento como partido político de distrito. Que el nombre partidario no contraviene lo dispuesto en el artículo 15 de la citada ley. Que en los escritos de fojas veinte y ciento veintinueve se solicita se conceda la personería jurídico-política al Partido Obrero. Por ello, conforme al dictamen fiscal de fojas ciento treinta y seis, y a las normas legales citadas: Resuelvo: 1º) Tener por reconocido como Partido Político de Distrito Electoral de la Provincia de Santa Cruz, con personería jurídico-política, al Partido Obrero, con todos los derechos y deberes establecidos en la Ley Nº 22.627, y por aprobada la Carta Orgánica y nombre partidario. 2º) Asignar al Partido Obrero el número de identificación 05, en el registro que ordena el artículo 18 de la Ley Nº 22.627. 3º) Comunicar este pronunciamiento a la Exma. Cámara Nacional Electoral y al Ministerio del Interior. 4º) Hacer publicar por el término de tres (3) días esta resolución en el Boletín Oficial de la República Argentina. — Regístrese y hágase saber. — Fdo.: Federico Manuel Pinto Kramer, Juez Federal.

Río Gallegos, 27 de abril de 1983. — Susana Eraso Calot, secretaria.

e. 11/5 Nº 2.071 v. 13/5/83

Juzgado Federal de Santa Cruz. Autos y Vistos: El presente expediente Nº 518, Fº 32, Año 1983, del registro de la Secretaría Electoral, caratulado: "MOVIMIENTO AL SOCIALISMO s/solicitud de reconocimiento como partido de Distrito", para resolver en el mismo. Y Considerando: Que los apoderados de la Junta Promotora del Partido Movimiento al Socialismo se presentan solicitando el reconocimiento provisorio y definitivo de la agrupación en el distrito electoral de la Provincia de Santa Cruz. Que a esos efectos acompañan acta de fundación, declaración de principios y bases de acción política y carta orgánica partidaria, y la designación de las autoridades promotoras y apoderados, tal como lo establece el inciso a), apartado 2., del artículo 7 de la Ley Nº 22.627. Que, asimismo, en la presentación inicial se acredita la adhesión de la cuarta parte del mínimo necesario de los electores inscriptos en el registro cívico de la Nación por el distrito electoral de la Provincia de Santa Cruz, según lo dispuesto en el inciso b), apartado 2., del artículo 7 de la Ley Nº 22.627. Que se fijó y celebró la audiencia establecida por el artículo 67, inciso b) de la Ley Nº 22.627 sin que se formulara ningún tipo de observación; expidiéndose el Ministerio Público Fiscal afirmando que la agrupación se encuentra legalmente en condiciones de llevar a cabo las tramitaciones tendientes a su reconocimiento. Que en mérito de las citadas circunstancias, por resolución del nueve de febrero próximo pasado se habilitó al partido Movimiento al Socialismo a realizar afiliaciones mediante las fichas pertinentes; siendo posteriormente autorizados a pedido de parte las autoridades partidarias competentes a los efectos de certificar firmas en las mencionadas fichas de afiliación. Que más adelante la Junta Promotora resuelve incorporar cuatro artículos a la Carta Orgánica, en el Título de las Disposiciones Transitorias agregados que merecen dictamen fiscal sin observaciones. Que a fojas ciento ocho el actuario certifica que se encuentran empadronados doscientos setenta y cuatro (274) afiliados, número que supera el mínimo que requiere el artículo 7, apartado 4., de la Ley número 22.627, para este distrito electoral. Que por tanto se deben tener por cumplidos los extremos que impone la Ley número 22.627 para obtener el reconocimiento como partido político de distrito. Que el nombre partidario no contraviene lo dispuesto en el artículo 15 de la citada ley. Que en los escritos de fojas veinte y setenta se solicita se conceda la personería jurídico-política al partido Movimiento al Socialismo. Por todo ello, conforme al dictamen del Ministerio Público Fiscal de fojas noventa y cinco, y a las normas legales citadas; Resuelvo: 1º) Tener por reconocido como Partido Político del Distrito Electoral de la Provincia de Santa Cruz, con personería jurídico-política al Movimiento al Socialismo, con todos los derechos y deberes establecidos en la Ley Nº 22.627, y por aprobada la Carta Orgánica y nombre partidario. 2º) Asignar al Movimiento al Socialismo el número de identificación 04, en el registro que ordena el artículo 18 de la Ley Nº 22.627. 3º) Comunicar este pronunciamiento a la Excma. Cámara Nacional Electoral y al Ministerio del Interior. 4º) Hacer publicar por el término de tres (3) días esta resolución en el Boletín Oficial de la República Argentina. Regístrese y hágase saber. — Fdo.: Federico Manuel Pinto Kramer, Juez Federal.

Río Gallegos, 8 de abril de 1983. — Susana Eraso Calot, secretaria.

e. 11/3 Nº 2.070 v. 13/5/83

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días, en el juicio: "ZULCOVSKY, ROSA, s/sucesión - Incidente de venta de bienes", Expte. número 29.463, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L. con domicilio en Sarmiento 246, P.B., Capital, rematarán el día martes 17 de mayo de 1983, a las 14.30 horas, en Cangallo 1253, Capital, los inmuebles que se detallan a continuación: a) Lote de terreno ubicado sobre calle Medrano s/Nº e/Osorio y Perdriel, de Merlo, Pcia. de Bs. Aires. — Es el lote 18, de la Sección A, que según plano 72 - 123 - 57 mide: 11,91 m. de frente por 14,20 m. de fondo. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección A, Fracción VIII, Parcela 18. — Base pesos 1.705.133. — b) Dos lotes de terreno ubicados sobre calle Calderón de la Barca e/Verdi y Juana de Arco, Don Torcuato, Pcia. de Bs. Aires. Son los lotes 13 y 14 de la manzana 89, que mide cada uno de ellos 30 m. de frente por 70 m. de fondo. Sup. 2.100 m2. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección E, Manzana 89, Parcelas 13 y 14. Base pesos 2.782.066 cada uno de ellos. — c) Lote de terreno ubicado sobre calle Cuyo e/Olivera y Clerment, Ituzaingó, Pcia. de Bs. Aires, que mide 13 m. de frente por 16,20 m. de fondo. Sup. 210,60 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección D, Manzana 292, Parcela 5. Base $ 5.115.466. Según constancias de autos todos los lotes se encuentran desocupados, los que podrán ser visitados libremente por los interesados. Como condición de venta las escrituras traslativas de dominio se protocolizarán ante la escribana Genoveva Rodríguez, con domicilio en la calle Libertad 877, piso 1º A, Capital. — En todos los casos el comprador deberá abonar el 25 % en concepto de seña, el 3 % de comisión y el 5o/oo de sellado, en efectivo, debiendo constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1983. — El Secretario.

$ 2.415.000 e. 12/5 Nº 54.665 v. 16/5/3

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12 - Secretaría Nº 24 comunica por 3 días en los autos FEROLA CARLOS y otra c/SCHNEIDER JORGE RUBIN y otra s/ejecución hipotecaria, que el martillero Rubén O. J. Garibaldi rematará el día 19 de mayo de 1983, a las 11 horas en Cangallo 1233, Capital, un inmueble ubicado en la intersección de las calles Juárez Celman y Finochietto, de la ciudad de Florencio Varela, Prov. Bs. As., Paraje denominado Gobernador Monteverde, lote 7 de la manzana 56, circunscripción I, sección U, Partida Inmobiliaria 075325, designado en el plano 32-45-62, dominio inscripto en la matrícula 47718 del Pdo. de Florencio Varela, de 17,77 mtrs. de frente al NE; 4,24 mtr. en la ochava que mira al E; 7 mtrs. en su otro frente al SE; 20,77 mtrs. en su contrafrente o lado al SO y 10 mtrs. en su otro contrafrente o lado al NO, con una superficie de 233,20 m2., lindando en ambos frentes con calles sin nombre (hoy Juárez Celman y Finochietto), en su contrafrente al SO con el lote 8 y en su otro contrafrente al NO con parte del lote 6. — Puede visitarse los días 17 y 18 de mayo de 1983, de 10 a 13 hs. — Base $ 418.775.550. — Seña 8%. — Comisión 3 por ciento. — Sellado de Ley, todo en efectivo. — El bien se entrega desocupado y libre de intrusos, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1983. — Ezequiel E. Gotta, secretario.

$ 3.150.000 e. 12/5 Nº 54.338 v. 16/5/83

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría 28, comunica por tres días, que en autos "TAJYA, ENRIQUE SAMUEL c/CASTRO, JULIAN CARLOS s/Suc. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 25.527, que el martillero Manuel Taboada, rematará el día 20 de mayo de 1983 a las 11 horas en el salón de la calle Humberto Iº Nº 2042, Capital, el departamento sito en la calle Cucha Cucha 1033/35/37/39 91, P.B., U. 6, Matrícula F.R. 5-1627-6, con una superficie cubierta de 41,56 mts2., porcentual 5,02 %, adeuda por expensas $ 3.040.330, O.S.N. pesos 1.049.846, A.B.L. $ 594.660, sumas sujetas a reajuste, registra otros embargos, se encuentra desocupado y consta de dos ambientes, cocina baño y patio. — Base $ 91.477.118, Seña y a cuenta de precio 20 %, Comisión 3 por ciento, sellado de ley. — Al contado y mejor postor y en efectivo. — Visitar días 17, 18 y 19 de mayo de 1983 de 15 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Este edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1983. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 1.995.000 e. 12/5 Nº 35.593 v. 16/5/83

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en los autos FERNANDEZ DE AYALA MARIA HAYDEE c/AYALA PEDRO s/Divorcio (Exp. 27.667), que el martillero don Alberto Washington Dana rematará el 20 de mayo de 1983 a las 9 horas, en Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en la calle Allison Bell Nº 4045 (ex-1753), entre las de J. Hernández y Nº 1, de Ezpeleta, Pdo. de Quilmes, Pcia. Bs. As. — Superficie 252,80 mts2. — Se compone de dos dormitorios, comedor, cocina, baño, galería, cubierta, pileta, fogón, patio descubierto pieza y baño, amplio fondo con césped y árboles frutales. — Servicios de agua corriente, gas natural y luz eléctrica. — Ocupada por el demandado Sr. Pedro Ayala, en su carácter de propietario. — Se visita los días 18 y 19 de mayo de 1983 de 10 a 12 horas. — Registra deudas de Municipalidad fs. 244; Obras Sanitarias fs. 245 e Impuesto Inmobiliario fs. 248. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Título de propiedad (fotocopia) a fs. 41/52, inscripto en La Plata bajo el Nº 185 Ptdo. Quilmes. — Venta al contado y mejor postor. — Base: pesos 400.000.000. — Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. — Sellado 0,5 en efectivo.

José Eduardo Russo, secretario.

$ 1.785.000 e. 12/5 Nº 54.641 v. 16/5/83

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría 43 comunica por tres días en autos "CRUJIC SMILJKA s/sucesión", Expte. Nº 24.556, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará, el día viernes 27 de mayo 1983, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el siguiente inmueble: calle Blanco Encalada 1944, Unidad 1, Capital Federal, que consta de un ambiente, baño, cocina, en regular estado de conservación. Desocupado. Según título Fs. 33 tiene Superficie cubierta 13,90 m2. Descubierta 1,59 m2. Total: 15,49 m2. Porcentual el 10,14 %. Ad-Corpus. Condiciones de venta: Contado y mejor postor. Base: $ 50.000.000. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Efectivo Sellado ley el cinco por mil. La escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Mario Fidel Tesei. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Visitas: días 23, 24 y 26 de mayo de 1983, de 15.00 a 16.00 horas. Según constancias de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas atrasadas que pudieran existir por impuestos y expensas comunes, hasta la posesión.

Buenos Aires, 26 de abril de 1983. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.

$ 1.995.000 e. 12/5 Nº 54.648 v. 16/5/83

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por cinco días, en autos: "COLA, AMELIA CLARA, s/sucesión", Expediente Nº 2.039, que el martillero Alvaro Barros rematará, el jueves 19 de mayo, a las 15 horas, en Lavalle 425, Capital, la propiedad sita en la calle Bartolomé Mitre 4354/58, con frente también a Querandíes 4343, Capital Federal, edificada en dos lotes de terreno designados como números 17 y 8 que miden: Lote 17: 8m66 de frente al S. s/Querandíes por 31m44 de fondo en el costado E. y 32m24 en el del O. — Lote 8: 8m66 de frente al N. s/Bmé. Mitre por 43m30 de fondo. Base: $ 362.451.277, al contado. Seña: 25 %. Comisión 3 %. Desocupada. — El bien no adeuda a la fecha suma alguna en concepto de impuestos. — Se visita martes y jueves de 15 a 16 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1983. — Ester Riesel, secretaria.

$ 2.275.000 e. 9/5 Nº 54.154 v. 13/5/83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 comunica por 2 días en los autos "BANCO HISPANO CORFIN S.A. c/PIAZZI HECTOR A. y otros s/ejecutivo", Expediente 45.251 que el martillero don Alberto Miguel Toschi, rematará en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el día 26 de mayo de 1983 a las 12,33 hs. La mitad indivisa del inmueble está situado en la calle Av. Córdoba 1840/42/44, 7º piso, unidad 33, Capital Federal. Está compuesta por: 2 dormitorios, baño, cocina, living comedor, está situado en el contrafrente. Base: $ 56.620.909 (50 % de las 2/3 partes de su valuación fiscal). Seña: 10 %; Comisión: 3 %; Sellado de Ley: 0,5 %. El inmueble se podrá visitar los días hábiles en horario de 10 a 12 hs. a partir de la primera publicación hasta el día anterior a la subasta. La venta es al contado y con dinero en efectivo Ad-Corpus. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de ser notificado el comprador de la aprobación de la subasta.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1983. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.

$ 1.120.000 e. 12/5 Nº 54.654 v. 13/5/83

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días, en los autos "BRUGO RAUL G. c/VAVA PABLO y otro s/ejecutivo (Expediente Nº 61.239), que el martillero Manuel Fernández rematará el día 19 de mayo de 1983 a las 15 horas en el local de Avenida La Plata 1190 de esta Capital y donde se exhiben los días 16, 17 y 18 de mayo en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, los siguientes bienes: Una máquina electrónica marca Unitronic Nº 340.184 funcionando. Una máquina de escribir marca Olivetti tipo Standard 45 de 90 espacios sin número visible funcionando color verde. Una máquina de escribir eléctrica marca Olympia Electric modelo 45 de 130 espacios mexicana. Una máquina de escribir marca Olympia Internacional manuable modelo B12, alemana, sin número visible, funcionando. Sin base y al mejor postor, al contado. Comisión: 10 %; todo en efectivo.

— Buenos Aires, 6 de mayo de 1983. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 1.120.000 e. 12/5 Nº 54.643 v. 13/5/83

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio: "COMPAÑIA FINANCIERA RIOMAR S.A. c/RAMAS, JORGE y Otro s/Ejec.". Expte. Nº 8.319, que el Martillero D. Juan Carlos A. Bastiani rematará el día 19 de mayo de 1983 a las 13.30 horas en el salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo 1233 de Capital: Un lote de terreno ubicado en el campo denominado "Los Ceibos", sito en el Partido de La Matanza, localidad de González Catán, Provincia de Buenos Aires, lote 25 de la manzana 22, con frente a la calle B. Magán (antes Cavia) y entre las calles Dr. Simón Pérez y Cuyo. Mide: 10,00 m de frente al N.O. por 32,50 m de fondo, o sean 325,00 m2 de superficie. Linda por su frente al N.O. con la calle B. Magán (antes Cavia); por su contrafrente al S.E. con parte del lote 4; al N.E. con lote 26, fondos del lote 3 y al S.O. con el lote 24, todos de su mis-

ma subdivisión y plano. — Nomenclatura catastral: Manzana 22 C; lote 25: Circ. V; Secc. E; Parc. 25; Quinta 22. En el lote existe una construcción de losa sin terminar y casilla de ladrillos encontrándose desocupado. — Base: Pesos 12.865.933. Al contado y al mejor postor. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de Ley 5 por mil, en efectivo y en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1983. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario

$ 2.625.000 e. 12|5 Nº 54.721 v. 16|5|83

Nº 11

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber por tres días en los autos caratulados: "ADROGUE CIA. FINANCIERA S.A. c|FRIGORIFICO GUEMES S.R.L. y otros s|ejecutivo", Expediente 56.779 que el Martillero Rodolfo J. W. Vinelli rematará el jueves 19 de mayo de 1983 a las 16 horas en el salón de ventas sito en Hipólito Yrigoyen 710, Cap. Federal en conjunto las propiedades sitas en Sarandí, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, Comodoro Rivadavia 1950, entre las de Elizalde y José Ingenieros. Se trata de una construcción de material en buen estado, edificada sobre el lote 20 de la manzana 63 de 450 metros cuadrados. Consta de dos depósitos chicos a la calle, salón totalmente azulejado y tres salones chicos en la parte de atrás. En primer piso funciona una oficina. Actualmente la propiedad se encuentra alquilada a la firma Efege S.R.L. quien se dedica al trozado de carne y fabricación de embutidos. Superficie cubierta 450 metros cuadrados aproximadamente. Nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección D, Manzana 63, lote 20, Partida 68.017. Inscripción de dominio 1800, año 1971. Aceptación marginal 323766.1976. Belgrano enter Elizalde y José Ingenieros: terreno que se comunica por los fondos con el anterior, designado como lote 5 de la manzana 63: 10 metros de frente por 59m32 de fondo. Superficie 593,20 metros cuadrados. Al frente existe una construcción de aproximadamente 7 metros frente por 20 metros de fondo, en buen estado de conservación, con techo de material, dos vidrieras y puerta de acceso. Funciona una carnicería con venta de carne al público, fiambres y embutidos. El personal que estaba atendiendo la misma no aportó ningún otro dato. Al frente del local existe un toldo con la inscripción "Frigorífico F.G... Sobre una de las paredes medianeras hay una leyenda "Carnicería Barcelona". Ocupa esta construcción solamente 7 metros de frente, los restantes 3 metros sirven para el acceso de camiones al contrafrente de la otra propiedad que tiene puerta de acceso para la carga y descarga de mercadería. Se venden en el estado de ocupación en que se encuentran. Visitas en días hábiles de 10 a 12 y de 16 a 18. Nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección D, Manzana 63, lote 5, Partida 68002. Inscripción de Dominio número 1395|971 y aceptación marginal 323.766. Base $ 1.910.317.600, al contado. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de ley boleto de compra-venta 0,50% sobre la venta: todo lo cual el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en Capital Federal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1983. — Mónica Susana Mauri, secretaria.

$ 4.515.000 e. 12-5 Nº 54.529 v. 16|5|83

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días en el: Expediente Nº 3.844, que el martillero Eduardo Saravia rematará el martes 24 de mayo de 1983 a las 11 horas, en el Hall de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: 1º) Automóvil "Peugeot 504", año 1976, sedán 4 puertas, motor Nº 254.356, carrocería Nº 5?94279, dominio C-768.957. Venta al contado. — Sin base. — Seña 30%. — Comisión 10%. — Sellado de ley 0.5%: 2) Inmueble ubicado en calle Cochrane 2969 71, Capital Federal, desocupado, consistente en un depósito con entrada para camiones con local con vidriera a la calle y dos baños en su planta baja y tres ambientes para oficinas y una vivienda de sereno de 2 habitaciones, cocina y baño, en su planta alta. — Venta al contado. — Seña 10%. — Comisión 3%. — Sellado de Ley 0.5%. — Base de venta $ 2.410.106.822: y 3º) Inmueble ubicado en "Los Lagartos Country Club S.A." en la localidad de Del Viso, Pdo. de Pilar, Prov. de Buenos Aires, consistente en una casa de una planta compuesta de living con hogar y bar, comedor, tres dormitorios con placares, baño, toilette, cocina-comedor diario, habitación y baño de servicio y garaje cubierto con parrilla. — Desocupada. — Edificada sobre terreno de 885,49 m2 cuya Nom. Catastral es: Circ. X, secc. J, fracción XII, parcela 12. — Juntamente con este inmueble y en block se subastará una acción del mencionado country que llevaría Nº 349 de propiedad de la misma persona que el inmueble descripto precedentemente. Venta al contado. — Seña 10%. — Comisión 3%. — Sellado 0,5%. — Base $ 1.500.000.000. — Los inmuebles y el automóvil que se encuentra en Cochrane 2969|71, Cap. Fed. se exhibirán todos los días, incluso sábado y domingo de 10,30 a 13 horas a partir del 17 de mayo. — Los comprador deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal, y abonar los importes que correspondan en el acto de la subasta en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del martillero actuante. — El estatuto y Reglamento interno de "Los Lagartos Country Club S.A.", se encuentra a disposición de los interesados para su revisación en el juzgado, agregado a los autos, y en las oficinas del martillero.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1983. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 7.000.000 e. 12|5 Nº 54.646 v. 18|5|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A. c|SARACHAGA VICENTE OSCAR JULIAN s|Ejecutivo Hipotecario, Expediente Nro. 167.618, que el martillero Alvaro Barros rematará el jueves 19 de mayo, a las 15 hs., en Lavalle 425, Capital, una fracción de campo ubicada en la Provincia de Santa Fe, Departamento 9 de Julio, Estación Esteban Rams, que es parte del campo El Porvenir, lote "A" de la fracción 4 del plano de mensura inscripto en el Departamento Topográfico de la Pcia. de Santa Fe bajo el Nº 43.945, que se designa como lote I (romano) y cuenta con una superficie de 1.180 Has. — Base: $ 11.700.000.000, al contado. Si fracasare el remate por falta de postores, a los 30 minutos de la primera subasta se realizará sin base. — 8% a cuenta de precio. — 3% comisión. — Desocupado. El bien adeuda por impuesto inmobiliario $ 30.546.000. Se visita libremente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1983. — Omar Luis Díaz Solimine, secretario.

$ 1.680.000 e. 12|5 Nº 54.731 v. 16|5|83

Nº 5

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, comunica por tres días en los autos caratulados TROVATO AUTOMOTORES S. A. C. I. F. c|CONTINI HUGO ROBERTO s|Ejecución Prendaria, Expte. Nº 203.098|80, que el martillero público don Juan Andrés Mielnik rematará el día 31 de mayo de 1983, a las 16 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto 1º 2042|46, de esta Capital Federal, exhibiéndose en la calle Av. Pavón 1475, de la localidad de Avellaneda, de lunes a viernes, en el horario de 15 a 18: Un automotor marca Fiat, modelo 133, año 1979, motor marca Fiat Nro. 100 R 2.038.0007803, chasis marca Fiat Nº 100RBOC0038174, Dominio Nro. B-1.663.712. — Base: $ 72.278.726, al contado y mejor postor. — Seña: 30%. Comisión: 10%. Todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1983. — Juan T. Battini Vidal, secretario.

$ 1.260.000 e. 12|5 Nº 54.706 v. 16|5|83

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, comunica por tres días en los autos: AUTOMOTORES POMPEYA S.A.F.I.C.I. c|DOMINGUEZ NELSON JORGE y otra s|ejec. Prendaria. (Expte. Nº 156.269|81), que la martillera Angélica E. Isasmendi rematará el 27 de mayo de 1983, a las 11 horas en Avda. Centenera 2877, de esta Capital: Un automotor en el estado en que se encuentra marca Citroën modelo 1974, tipo sedán, año 1974, motor marca Citroën Nº M 4000200, chasis marca Citroën Nº A 0 55019188, chapa Nº B 1053630 de la Provincia de Buenos Aires. El bien se exhibe todos los días hábiles de 9 a 16 horas en Avda. Centenera 2877 de esta Capital. Base: $ 5.900.000. Contado. Comisión 10%. Seña: 30% y el 0,50% para sellado Boleto. Todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1983. — Eduardo A. Rozas, secretario.

$ 1.470.000 e. 11|5 Nº 54.477 v. 13|5|83

Nº 17

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, de la Cap. Fed., hace saber por dos días en los autos ARGENTARIA S.A. CIA. FINANCIERA c|LORENZO HECTOR SILVESTRE y Otro s|Ejec. Prend., Expte. Nº 202.865, que el martillero Eduardo Torres rematará el día 31 de mayo, a las 14.30 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., Asoc. de Balanc. y Mart. Públicos, un automotor marca Dodge, sedán 4 puertas, modelo 1.500, año 1972, Motor Chrysler Nº 2515526, chasis Dodge Nº 2DSO1556311, Patente Nro. B-1.001.676, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 24.348.000. — Seña: 30%. Comisión: 10%. Sellado: 5 por mil. Contado. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., y el automotor que se rematará será exhibido los días 26 y 27 de mayo en el horario de 14 a 18 hs., en el local de la calle Cachimayo 1641, Cap. Fed.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1983. — Silvia R. Rey, secretaria.

$ 770.000 e. 12|5 Nº 54.649 v. 13|5|83

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, comunica por dos días en autos caratulados SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL c|GARCIA MIGUEL y Otro s|Ej. de Alquileres, Expte. Nº 203.180, que el martillero público don Luis Dorado Frers rematará el día 24 de mayo de 1983, a las 11 hs., un departamento ubicado en la calle Rawson 272, de la Capital Federal, primer piso, unidad funcional 10, designado con letra "D", designado catastralmente como Circ. 7, Secc. 17, manzana 41, parcela 40 C, entre las calles Bartolomé Mitre y Díaz Velez. Consta de un ambiente, con baño y cocina, interior con servicios individuales. Unidad desocupada. Superficie de aproximadamente 26 m2. cubiertos propios. Deuda por expensas: $ 288.000. — Base: $ 94.794.230, al contado y al mejor postor. — Seña: 10%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 5 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Visitar los días 18, 19 y 20 de mayo, de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1983. — Silvia R. Rey, secretaria.

$ 1.120.000 e. 12|5 Nº 54.651 v. 13|5|83

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, comunica por dos días, en los autos caratulados: "S. V. A. S.A. S.I.F.I. c|GRUNFELD JAIME y otra s|Ejecución Prendaria, Expte. número 198.610|77", que el martillero público don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 31 de mayo de 1983, a las 14.30 horas, en la calle Salguero 3220|60 de esta Capital Federal, exhibiéndose en el mismo lugar, de lunes a viernes, en el horario de 15 a 18: Un automotor marca Fiat tipo sedan dos puertas, modelo 600 R, año 1976, motor a nafta marca Fiat Nº 100-D-039-2943906, chasis (carrocería autoportante) marca Fiat Nº 100-D-138-26220, patente Nº B-1.380.967, regular estado de conservación, con pintura saltada, raspones pequeños en su contorno, suelta la insignia trasera con una uña suelta del paragolpe delantero lado derecho, con rueda de auxilio, sin llave saca ruedas, sin crique, sin encendedor, tapizado regular, sin radio, con antena. Base $ 30.262.893. Seña 30%. Comisión 10%. Todo en dinero efectivo.

Buenos Aires 3 de mayo de 1983. — Silvia R. Rey, secretaria.

$ 1.120.000 e. 12|5 Nº 54.705 v. 13|5|83

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 18 comunica por tres días en autos "BANCO TORNQUIST S.A. c|IGLESIAS ALBERTO J. y otro s|ejecutivo prendario" (expte. 1.386|82) que el martillero Sr. Augusto L. Baistrocchi rematará el lunes 16 de mayo de 1983 a las 14 hs. en el salón de ventas sito en Cangallo 1233 Cap. Fed. el siguiente bien: automotor Mitsubishi tipo furgón, 5 puertas, modelo L-100-Van, año 1981, motor marca Mitsubishi Nº 2g237611904, chasis marca Mitsubishi Nº L-013p667789, dominio B-1.806.121, en el estado de uso en que se encuentra: el bien se exhibe en calle Moreno 1812, Cap. Fed. de 9 a 17 hs. — Base: $ 130.601.836 al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 10%, sellado 1%, todo en dinero efectivo: para el supuesto de fracasar la subasta ordenada, una vez transcurrida media hora se procederá a una nueva subasta con la reducción del 50% de la base fijada. — Entrega del bien previo pago total del precio en efectivo dentro de las cuarenta y ocho hs. de efectuado el remate. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, mayo 6 de 1983. — Diego Alberto Ibarra, secretario.

$ 1.785.000 e. 11|5 Nº 54.467 v. 13|5|83

Nº 29

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 29, de la Cap. Fed., hace saber por dos días en los autos: "ARGENTARIA S.A. CIA. FINANCIERA c|DIAZ CARLOS ALBERTO y otros s|Ejec. Prend." Expte. Nº 7768, que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 31 de mayo a las 14.45 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., Asoc. de Balanc. y Mart. Públicos: Una máquina fotocopiadora Toshiba Fax, modelo BD-704, número BT-704244. Sin base. Contado. Comisión 10%. Sellado 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap.Fed. Se exhibe los días 26 y 27 de mayo en el horario de 14 a 18 hs., en el local de la calle Cachimayo 1641, Cap. Fed.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1983. — El Secretario.

$ 700.000 e. 12|5 Nº 54.647 v. 13|5|83

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 42, comunica por tres días, en autos CAJA DE CREDITO VILLA LUGANO SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA c|GUIMAR SOCIEDAD ANONIMA s|ejecución hipotecaria, Expte. 41.365, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el próximo día viernes 20 de mayo 1983, a las 12,30 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, Sarmiento Nº 4149|4151|4153, Unidad Funcional Nº 1, con una Superficie cubierta en Planta Sótano (garaje) de 880,40 m2. — Superficie superpuesta exteriores rampa a unidad común 9,36 m2, lo que hace una total en esta planta de 889.40 m2 y en Planta Baja tiene Superficie 65.26 m2, lo que hace un total de 954.66 m2. — Porcentual 52,91%. — A-Corpus. — Condiciones de Venta: Contado y mejor postor. — Base: $ 499.500.000. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Efectivo. — Sellado ley cinco por mil. — Según cláusula 4º. del mutuo hipotecario, el deudor se obliga a entregar el inmueble libre de ocupantes en el acto de ser requerido por el Juzgado, y aceptando que en los avisos de remate se haga constar que el inmueble se entregará en esas condiciones a quien resultare comprador. Según constancias de autos, se adeudan por impuestos atrasados: $ 48.004.756 Municipales a Marzo 1983 (Fs. 218) y $ 227.005.322 de O Sanitarias a Marzo 1983. Fs. 222. — Por expensas comunes (Fs. 227) pesos 278.609.996 al 28|2|1983. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Visitas: Días hábiles de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1983. — Teresa E. Rioseco, secretaria.

$ 2.520.000 e. 11|5 Nº 54.474 v. 13|5|83

Nº 48

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 48, de la Cap. Fed., hace saber por dos días en los autos: "BANCO DE CREDITO RURAL ARGENTINO C.A. c|TEXTIL SENECA S.A.C.I. F.I.A. y otro s|Ejec. Hip. Expte. número 33766", que el martillero Eduardo Torres rematará el día 19 de mayo, a las 12 hs., en Talcahuano 479, Cap. Fed., Asoc. de Balanc. y Mart. Públicos, el inmueble sito en la calle Bartolomé Mitre 2430|2432 (entre los Nº 2428 y 2446), entre Azcuénaga y Larrea, ubicada en la zona Norte de esta Capital Federal, edificada en el lote de terreno que mide 7,53 m de frente al Norte por 31,56 m de fondo. Nomenc. Catast.: Circ. II, Sec. 9, Manz. 25, Parc. 3. Desocupado. Base: pesos 2.401.750.000. Seña: 10%. Comisión 3%. Sellado. 5 por mil. Contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate. La escritura traslativa de dominio será otorgada ante el Escribano que designe el Banco Rural. Se trata de un edificio de 4 plantas y azotea, en buen estado de conservación y apto para varios destinos. Visitar los días 16, 17 y 18 de mayo en el horario de 11 a 15 hs. Adeuda: imp. Munic. $ 22.822.360 y OSN $ 17.725.597.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1983. — Francisco J. de Antueno, secretario.

$ 1.190.000 e. 12|5 Nº 54.650 v. 13|5|83

PROVINCIA

JUZGA[illegible]DERAL

TUCUMAN

Por disposición del Sr. Juez Civil y Comercial Común Tercera Nominación de los tribunales de San Miguel de Tucumán, Dr. Dante Fernando Barbaglia y en los autos caratulados "Exhorto del Juez Nacional en lo Comercial de la Capital Federal Dr. Atilio Carlos González, librado en el juicio: ACEVEDO ANGEL S.A. s|quiebra", el martillero Gerardo E. Navarro, rematará el día veinte de mayo de 1983 a horas once en calle 9 de Julio 465 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, un inmueble ubicado en el lugar denominado El Manantial, Depto. de la Capital Sud, compuesto de una superficie de 6 has. 7.045 metros cuadrados, según título y según mensura 60.000 metros cuadrados y lindando al Norte y Este, Cía. Azucarera Guillermo J. Hill S.A.; al Sud, Arroyo el Manantial y Chenaut Hnos. y al Oeste vías Ferrocarril Nacional General Belgrano. Dicha venta servirá como base las dos terceras partes al de su evaluación fiscal de pesos 5.521.392.000, dinero de contado y al mejor postor, siendo obligación del comprador, hacer entrega en dicho acto del 10% del precio obtenido en concepto de seña con más el importe de la comisión del Martillero y el sellado de Ley. Se encuentra inscripto en el Reg. Inmobiliario al Libro 24, Folio 152, Serie "C". En Catastro Parcelario bajo Padrón Nº 136.917, Mat. y Orden 3655 Bis.138, Circ. 138, Sec. 16, Manz. o Lam. 7, Parc. 99 b.

Secretaría, Abril 25 de 1983.

Roberto Tejerizo, secretario.

$ 6.440.000 e. 11|5 Nº 54.737 v. 20|5|83